TOMO 189 Montevideo, Viernes 28 de Noviembre de 1952 Núm. 13803

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se establece que deberán proporcionarse arroz y fideos envasados al precio de los tarifados, cuando los comerciantes carezcan de éstos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de noviembre de 1952.

Vista la nota de la ex Comisión Interventora del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual solicita se disponga, en lo que respecta a la venta de arroz y fideos a los consumidores, que cuando los comerciantes no tengan para la venta artículos de esta especie tarifados a granel, están obligados a expender los envasados, al precio tarifado, bajo pena de aplicárseles las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento;

Resultando de lo indicado por dicha Comisión, que según pruebas registradas repetidamente, el comercio minorista elude frecuentemente los precios de esos productos a granel —que se hallan congelados por decreto de 21 de abril de 1952, a los que tenían al 1.o de marzo del mismo año—; y para ello pretexta que sólo tiene tales artículos en envases y a un precio no tarifado;

Considerando que la medida aconsejada por la Comisión de referencia tiende a hacer posible que se detenga este abuso; y

Atento a lo establecido por la ley de Subsistencias N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.º Los comerciantes que tnegan a la venta tipos no tarifados de arroz y|o fideos, deberán entregarlos al precio de los tipos tarifados, cuando no tuvieren existencia de éstos y les fueren solicitados.

Art. 2.º Las infracciones a lo dispuesto en este decreto serán penadas en la forma prevista por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Resolución. Se incluye en la sección Materias Primas el caucho clorado, destinado a la fabricación de pinturas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1952.

Vista la solicitud formulada por la firma Alba Sociedad Ltda., a efecto de obtener que sea incluído en la tarifa aduanera de materias primas el caucho clorado que emplea en la fabricación de pinturas;

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias (fs. 3), que este producto se utiliza en la producción de pinturas y barnices resistentes a la corrosión, y que procede a ceder lo solicitado, por cuanto "el caucho clorado posee el carácter de materia prima" en la referida industria;

II) Dice a fs. vlta, el Instituto de Química Industrial que "no se tiene conocimiento de que se fabrique en el país", el mencionado caucho;

III) La Comisión Revisora de Materias Primas sugiere se fije en el presente caso el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y las condiciones del grupo A) del decreto de 21 de julio de 1932;

Considerando: por tanto, que la gestión iniciada por la firma Alba Sociedad Ltda., en procedente;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo manifestado al respecto por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, exoneración del recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y en las condiciones fijadas para el grupo A) del decreto de 21 de julio de 1932, el caucho clorado que se utiliza en la fabricación de pinturas

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se convoca para la elección de Delegados patronales y obreros ante la Caja de Compensación N.o 26 de Rosario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de noviembre de 1952.

Habiendo vencido el plazo del mandato de las representaciones profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 26 de Rosario (Departamento de Colonia) y

Atento a lo que previene el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a elecciones a patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 26 de Rosario, Departamento de Colonia, para elegir por cada sector, dos titulares y doble número de suplentes, como representantes ante el Consejo Directivo de la misma.

Art. 2.o Fíjase el plazo de quince (15) días a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, facultándose al Tribunal de Elecciones para prorrogar hasta en 10 días más dicho plazo.

Art. 3.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la organización y realización de la elección y proclamación de candidatos.

Art. 5.o Remítase mensaje a la Corte Electoral, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

4

Decreto. Se instituyen tres Consejos de Salarios para la Industria Textil de la Capital y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de noviembre de 1952

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense tres Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal común de la industrial textil del Departamento de Montevideo, a los que se les asignan las siguientes jurisdicciones: el primero los grupos 6 A. B. D.; el segundo el grupo 6 C. y el tercero el grupo 6 F.

Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores aludidos en el artículo 1º para elegir representantes ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase el plazo de 10 días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga (Secretario).

5

Decreto. Se instituyen dos Consejos de Salarios para la Industria del Portland y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de noviembre de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense dos Consejos de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a la elaboración de portland. Dichos Consejos tendrán la siguiente jurisdicción: el primero el personal obrero de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland; y el segundo la del personal obrero de la Compañía Nacional de Cemento.

Art. 2º Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1º para elegir representante ante el correspondiente Consejo de Salarios. Cada empresa comunicará directamente al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán su representación ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días, a contarse la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, el envío de nóminas, registro de listas y complementos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga (Secretario)

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 14 de noviembre de 1952.

1—Dispónese que el Servicio de Transmiciones conceda autorización a la Compañía Press Wireless Uruguaya Ltda. para utilizar un sistema de enlace bilateral entre su oficina central y su planta receptora en "V HF"

2—Expídense dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia, una por $ 12.184.15 y otra por $ 182.77 con cargo a la partida asignada por el art. 1º de la Ley No. 10.712; ambas se depositarán en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de 1er. Turno y bajo los rubros "Fisco c|Teófilo Luque. Expropiación"

3—Desestímase la gestión del Oficial 2º del Servicio de Intendencia don Rogelio Gregorio Morena por la que solicita estado militar.

4—Ideal del Oficial 4º del Servicio de Intendencia don Tomás García por la que solicita estado militar.

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo el expediente "Juan C. Mombrú-Recurso" así como certificados de las calificaciones, precedencia y ascensos del Mayor (R) Juan C. Mombrú.

6—Otórgase a la señorita Estevan Eufronia Gomensoro una pensión de $ 146.66 a partir del 29 de junio de 1952.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo el expediente "Severiano Barrios-Recurso" así como certificados de calificaciones, precedencia y ascensos del Coronel Severiano Barrios.

8—Concédese el beneficio de la acumulación de sueldos al Jefe de 4ta. Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, Martín Eduardo Quintana por un total de $ 716.40.

9—Fíjase el haber de retiro del Alférez Daniel P. Núñez en $ 162.50.

10—Déjase en suspenso la designación como Auxiliar 4º Partida 14 Categoría IV Grado 3, del Item 3.14 Servicio de Intendencia de la señorita Paula Nélida Ester Gómez por reclamo interpuesto contra la misma por el Auxiliar 5.o Manuel L. Pérez, de acuerdo al Art. 75 de la ley 11.490.

11—Proyecto de nota a la Cámara de Representantes adjuntando los informes solicitados por el señor diputado Carlos V. Puig sobre las Misiones Militares enviadas al exterior desde enero de 1947 a enero 1952.

12 y 13— Mantiénese la resolución del 3 de julio de 1951 por la que no se hace lugar al pedido formulado por Julia Caneura de Debali para que se le conceda pensión militar en sustitución de la civil que percibe.

14—Diríjase mensaje al Senado de la República solicitando venia para destituir, por omisión al Auxiliar 6º del Item 3.12 Inspección General de Marina" Escuela Naval Luis A. Riera; se adjunta el respectivo Mensaje.

15—Modifícase el Decreto Nº 20.680 en el sentido de que la asignación que le corresponde recibir como haber de retiro al Teniente Coronel Juan J. Scasso debe ser de $ 444.00.

16—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar en la primera Lista de Jefes y Oficiales Retirados $ 477.00 a favor del Coronel Agustín H. Cresci por diferencias de sueldos en razón de haberse efectuado una modificación de retiro.

17—Desestímase la solicitud del Mayor (R) José F. Escursell a fin de que se le retrotrajeran las fechas de su ascenso al último grado y se le ascienda a Teniente Coronel.

18—Mantiénese la Resolución Nº 11.330 por la que se desestimó la solicitud del Teniente 2º (R) Máximo Genaro Moreno a fin de que se modifiquen las calificaciones discernidas en el año 1946.

19—Dispónese el refuerzo del Rubro 2.02 "Impresiones y Ecuadernaciones" de Item 3.01 con $ 800.00 a tomarse del Rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios"

20—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 8.01 "Gas-

tos eventuales o extraordinaios" del Item 3.12 en la suma de $ 5.700.00 a tomarse del rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 3.22.02 Marina, para atender gastos de la estadía del HMCS Ontario.

21 y 22— Confiérense ascensos a Teniente 1.° (E. F.) y Teniente 2.° (E. F.) con fecha 1.o de febrero de 1952,, a varios señores Oficiales.

23—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a expedir una liquidación talonaria por $ 1.284.56 a favor del Coronel (R) Héctor J. Blanco, como reintegro de los gastos ouasionados en el desempeño de la misión como Delegado ante la junta Provisional de Frecuencias.

24—Idem a expedir una liquidación talonaria por $ 1.535.63, suma que el Servicio de Transmisiones adeuda por gastos en la Conferencia Administrativa Extraodinaria de Radiocomunicaciones.

25—Idem a practicar una liquidación talonaria para abonar al Casino Municipal "Parque Hotel" $ 532.55 que se le adeudan por banquete ofrecido a los Agregados Militares de los Estados Unidos de América.

26—Otórgase a la señorita Sara Barón el traspaso de la pensión que percibía su señora madre, de $ 41.07.

27—Desestímase el recurso del Mayor (R) Omar Melgar contra las calificaciones otorgadas en 1939 y se le retrotraiga la fecha de su ascenso al último grado, reincorporándosele a "Actividad".

28—Retrotráese la fecha del estado militar del Teniente 1º (B M) Tomás Rómulo Gonzalez al 18 de setiembre de 1942 y la de s ascenso a Capitán (B M) al 1º de febrero de 1946, confiriéndosele el ascenso al grado de Mayor (B M) con fecha 1º de febrero de 1950.

29—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia por el que se remiten al Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de 3er. Turno antecedentes relacionados con los autos: CAUSA c|EL Estado Cobro de pesos.

30—Desestímase la gestión del Teniente 1º de Aeronáutica José M. Mazzetti Chalar a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

31—Item Luis A. Baró Graf a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

32—Item Humberto R. Bía a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

33—Item del Teniente 1º (R) Juvenal Rodríguez Lavega a fin de que se considere como servicio activo el tiempo de retiro, se le retrotraigan las fechas de sus ascensos y se le confiera el grado de Capitán Mayor y Teniente Coronel.

34—Idem del Teniente 2.° (E F) Guillermo Lemez Menéndez a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

35—Idem del Capitán (R) Eladio Silvera a fin de que se le considere como servicio activo el tiempo de retiro, se le retrotraigan las fechas de sus ascensos y se le consideren los grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel.

36—Amplíase el decreto N.° 21.860 del 24 de octubre ppdo. en el sentido de que el destino conferido en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Saul Pereira, lo será sin perjuicio de las clases que dicta en la Escuela de Armas y Servicios.

37—Déjase sin efecto el Decreto N.° 20.662 del 28 de febrero de 1952, anúlase la orden de pago Nº 131 y expídase otra orden por $ 2.890.84 a favor del Servicio de Transmisiones para abonar distintos gastos efectuados por ese Instituto

38—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar los rubros 1.05 Dietas del Item 3.08 y 8.03-02 Gastos diversos no especificados bajo otros rubros del Item 3.01 a fin de atender en lo sucesivo el pago del aumento de $ 30.00 a los instructores y profesores de la Escuela de Armas y Servicios.

39—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo informes solicitados por el Juzgado Letrado de Menores de 2.° Turno referentes a los autos caratulados: Sisino de Aicardi Ma. Amanda c|Aicardi Rafael Carlos. Guarda.

40 y 41—Otórgase a la señora Palmira Noble de Villagrán y señorita Celeste Orfelia Villagrán una pensión de $ 179.40 la prim ra y $ 119.60 la segunda.

42—Desestímase la gestión de la señorita Nieves Calviño a fin de que se le abonen las diferencias de sueldos que se adeudan a su extinto padre Capitán de Fragata Juan Pedro Calviño por retroactividades y ascenso conferidos por fallo del Tribunal Extraordinario.

43—Autorízase al señor General (R) Eduardo Zubía a usar la condecoración de la "Orden del Libertador Bolivar" que le confiriera el Gobierno de Venezuela.

44—Desestímase la gestión del Teniente 1º Beethoven P. Montagne a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

45—Idem promovida por el Teniente 1º Galaor Etcheverry a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

46—Idem por el Teniente 1º Atilio Bonelli a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

47—Idem del Teniente 1º Eduardo Allo Besalu a fin de que se le retrotraigan las fechas de sus ascensos.

48—Determínase que las actividades escolares en las Escuelas Militar, Militar de Aeronáutica y Militar de Educación Física deberán finalizar dentro de la primera quincena del mes de diciembre de cada año (5585-52).

49—Acta Nº 623 compuesta de 4 Asignaciones de Rancho en Metálico; 4 Compensaciones Especiales y 3 Varios.

La Secretaría.

ACTA N.o 623. — En Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes, a partir del 1.o de noviembre corirente y a favor de: Marineros de 1.a clase Paulo Rodríguez, Nepomuceno Navarro y de 2.a clase Alejandro Enrique Delgado, Carlos Ney Lensina Serradell, Carlos Javier Calinares, Mario Oscar Botta Romero, Ceferino Tejeira y Diamantino J. Correa, todos de la Inspección General de Marina, Marineros de 1.o clase Roberto Ros Biassotti y de 2.a clase Ricardo César Martínez Irrazábal, Juan Lorenzo Cavelli y Walter Alcaide; de la Inspección Gral. de Marina: Marinero de 2.a clase Ismael Vignoli, de la Inspección General de la Marina; y Marineros de 2.a clase Miguel Angel Vidal Gallo y Luis Alberto de Souza Erramouspe, de la Inspección General de Marina.

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes, a favor de: Conserje (Suboficial de Cargo) del Ministerio de Defensa Nacional, José Cortés, $ 4.85 a partir del 31 de octubre ppdo. Establécese que la compensación especial de $ 5.00 acordada por acta N.o 618 al Cabo Leopoldo Ojeda, debe ser liquidada a partir del 1.o de octubre de 1951; Acrécese a $ 10.00 la que percibe el Cabo Dámaso Elizardo de Larrosa, del Bn. Inf. N.o 6, a partir del 1.o de octubre ppdo. Acrécese a $ 84.00 la que percibe el Sargento 1.o Juan Andrés Oxilia Varela, del Grupo Art. N.o 1, a partir de la misma fecha anterior.

Varios

Transfiérese a la cuenta Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar pesos 257.60, importe de boletines confeccionados en setiembre ppdo. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la deuda de $ 308.50 que el Servicio de Transmisiones tiene pendiente con la Dirección Gral. de Correos por porte y conducción de encomiendas en 1948. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar $ 75.00 a favor del Cabo (R) Juan Venancio Caricabur, importe de medios sueldos retenidos.

Extiéndnse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 31 de octubre de 1952. (*)

(*) Reinserto por haber aparecido con errores, el 21 de noviembre.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 7174 "Una placa base para enlucidos" de José Roca y Antonio Roca, de Buenos Aires. — Acta 6381 "Mejoras relativas a la preparación de substancias terapéuticas" de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 6261 "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante" de Joao Paulo Viarengo del Brasil. — Acta 45327 "Uoker" de Enrique Gustavo Broqua, de Montevideo. — Acta 46981 "Analges" de José Miguez, de Montevideo. — Acta 32163 "Mundell Reim" de Horacio Mier Odizzio, de Paysandú R. O. del Uruguay. — Acta 47580 "Eucasi (Elaboración Uruguaya Conservas Alimenticias S. Industrial) de Alfredo Pérez Veiga, de Montevideo. — Acta 47639 "Fleur de Tabac" de Domingo Silva, de Montevideo. — Acta 47154 "Leroy" de Leroy S. Colectiva, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 9284 "Un procedimiento continuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta 9310 "Nuevo tipo de sillón plegable y adaptable a la posición del usuario" de Rodolfo Gerstein, de Montevideo. — Acta 9303 "Un dispositivo en aparato de refrigeración por absorción que trabajan con un gas inerte" de Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia. — Acta 9305 "Mejoras en marmitas para cocina" de Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires. — Acta 9307 "Procedimiento para separar ácido desoxicólico" de Robert H. Sifferd, de Estados Unidos de América. — Acta 9316 "Medio para alojar un cable flexible de suministro

de electricidad cuando el artefacto no se halla en uso" de Alvin R. Tilley, de Inglaterra. — Acta 9285 "Un procedimiento continuo y una planta para producir una serie de productos empleando madera como materia de partida" de Fernando Mario Mora, de Buenos Aires. — Acta 9318 "Cabeza trasquiladora" de Sunbeam Corporatiom, de Estados Unidos de América. — Acta 9308 "Procedimiento para la separación de dos substancias" de Robert H. Sifferd y Jerry J. Svarz, de Estados Unidos de América. — Acta 9304 "Mejoras en sistemas para contabilizar y archivar" de Visirecord Inc de Estados Unidos de América. — Acta 9283 "Una percha" de Per Hugo Reidler, de la Rep. Argentina. — Acta 9311 "Método para lavar lana en bruto usando solventes orgánicos como agente de lavado" de Aktiebolaget Separator, de Suecia. — Acta 8794 "Un tipo de máquina para hacer pozos para pilotes" de Víctor E. Clerc, de Montevideo. — Acta 9314 "Procedimiento para la producción de un acilamido diolés" de Parke Davis y Company de Estados Unidos de América. — Acta 9319 "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" de C. C. D. Processes Ltd. de Canadá. — Acta 9317 "Nuevo tipo de canilla con calentador de agua" de Enrique Tozzini de Montevideo. — Acta 9313 "Equipo móvil de preparación y expendio de café" de El Mago S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 9256 "Mejoras en la superficie de irradiación del calor de las resistencias eléctricas utilizadas en disposición tales como calentadores de agua" de Mario Collerati, de Montevideo. — Acta 9259 "Un método que permite construir edificios de una sola planta constituído por superficies configuradas por ramas curvas de distintas especies, etc., etc." de Francisco Navarrete Díaz, de Montevideo. — Acta 9184 "Nuevo procedimiento tenso electro para la fabricación de puertas, mamparas, tabiques, etc." de Justino T. Serralta y José M. Serralta, de Montevideo. — Acta 9144 "Un protector térmico adaptable a motores eléctricos en general" de Herramec S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires. — Acta 6459 "Acumulador de corriente eléctrica" de Moisés Malki, Matzkin y Goldman de Buenos Aires. — Acta 9087 "Percha múltiple" de Salomón Neffa, de Montevideo. — Acta 9182 "Procedimiento y perfilado para la fabricación de empalmes para tubos de hormigón, empalmes y tubos que de ello resultan" de Compagnie de Pont A. Mousson, de Francia. — Acta 6458 'Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica" de M. Malki B. Matzkin y Aron Muis Goldman, de Buenos Aires. — Acta 9264 "Agramadera" de Euterio Lorenzo Dotti, de la Rep. Argentina. — Acta 8841 "Cartón para embalaje a pequeños relieves y procedimiento para fabricarlo" de Camilo Villoresi, de Italia. — Acta 8158 "Sistema de preparación de enfrados metálicos para contener mezclas de hormigón y en particular de pilastros, vigas, paredes, etc. de Pietro Carlos Peverrelli, de Montevideo. — Acta 9075 "Nueva aplicación de los materiales plásticos para la ejecución de útiles de limpieza tales como escobas" de Salomón Pinto, de Montevideo. — Acta 8472 "Un nuevo tipo de zapatilla y su método de fabricación" de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) de Montevideo. — Acta 9250 "Nuevo sujetador a presión" de Helguera y Morixe S. A. de Montevideo. — Acta 9048 "Marmita para cocina" de José Reznik, de Buenos Aires. — Acta 8935 "Un muñeco al que se puede hacer tomar un número infinito de posiciones" de Luis A. Revuelta, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno: Acta 977 "Elaboración de material [illegible]ante syntex" de Harold Barkas Carlisle y Carlos Rodríguez Blanco, de Montevideo. — Acta 66485 "Fahr" de Maschinenfabrik Fahr A.G. de Alemania. — Acta 61629 "Granja El Palomar" de Ricardo Revello, de Montevideo. — Acta 50101 "Estate" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 46020 "Electronic Corp. "Eca" of América" de Electronic Corp. of América de Estados Unidos de América. — Acta 56205 "Frigotex" de Faustino Fano y Cía. Comercial e Industrial S. de R. Ltda. de Montevideo. — Acta 56791 "B. M. O." de Bromberg y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta 57683 "Antinox" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 61568 "Exaclof G 11" de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo. — Acta 57660 "Degalol" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 57929 "Italia" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 55611 "Hepastab" de Boots Pure Drug Co. Ltda. de Inglaterra.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 64478 "La Diligencia" de Droguería Surraco Ltd. de Montevideo. — Acta 64315 "Emge" de Ste. Anonyme des Products Chimiques Speciaux Brevets Lumiere, de Francia.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 56562 "El Mago será su sastre" del "El Mago S. A. de Montevideo. — Acta 63300 "Alabastine" de Alabastine Co. British Ltd. de Inglaterra. — Aacta 58030 "Discina Uruguay" de S.I.A.M, Sociedad Industrial Americana, Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo.

—A la Universidad del Trabajo el expediente: Acta 9205 "Un método para formar esquinas de artículos de chapas metálicas" de Arhtur Greig y William Price, de Inglaterra.

—Al Frigorífico Nacional el expediente: Acta 7549 "Un procedimiento para preparar insulina extraída de las glándulas pancreáticas" de Armour And Company de Estados Unidos de América.

—A la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado el expediente: Acta 9266 "Disposiciones de circuito para instalaciones de señalización automática" de N. V. Philips's Gloeilampenfabriken, de Holanda.

—Registros de marcas concedidos: Acta 64578 "Quimur" de Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo. — Acta 63764 "Mysoline" de Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited de Inglaterra. — Acta 65056 "Icuvita" de Walter Hugo de Montevideo. — Acta Walter Hugo de Montevideo. — Acta 64726 "Kayser" de Carlos Steffen Ltda. de Montevideo. — Acta 64002 "Tillexin" de Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo. — Acta 64152 "Emblemática" de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta 62857 "Pernexin" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 64303 "Farmitalia" de S. A. Farmacéutica Italia, de Italia. — Acta 64554 "Pusettes" de Sanitary Produts Corporation, de Estados Unidos le América. — Acta 63768 "Minudol" de doctor Lazar y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta 62263 "Mann" de Carlos Levi Altstaedter, de Montevideo. — Acta 64107 "Bismucin" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L. de Montevideo. — Acta 61578 "Duogynon" Willington Diez Abella, de Montevideo. — Acta 64673 "Levofed" de Sydney Roos Uruguay Limitada. de Montevideo. — Acta 63902 "Otarsina" de L. E. M. A. Laboratorios de especialidades medicinales americanas S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria. de Montevideo. — Acta 64339, "Godosine", de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 64178, "D-X", de David Rossi, de Montevideo. — Acta 63438 "Ingelheim", de C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. —

—Transferencias de Marcas concedidas a favor de la firma Hoffmann La Roche Inc, de EE. UU. de América. — Acta N.o 51806 "Redoxon". — Acta número 51732 "Neo Mesarca". — Acta número 50746 "Narcomunal". — Acta número 53184 "Benerva". — Acta número 48869 "Be-dul-ce". — Acta número 56162 "Roniacol". — Acta N.o 51865 "Novoprotin".

Transferencias de Marcas Concedidas: Nº 38724 "Fucesa", a favor de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) de Montevideo. — Acta 57426 "Menacyl" a favor de The Lakeside Laboratories Inc de EE.UU. de América. — Acta número 57071 "Iridinol" a favor de E.S. Perry Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 57050 "Entocima" a favor de A. H. Robins Company Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta 55865 "Jantzen" a favor de Jantzen Knitting Mills Inc de EE.UU. de América. — Acta 49505 "Emblemática" a favor de Jantzen Knitting Mills Inc de EE. UU. de América. — Acta 38367 "Sanidor" a favor de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Limitada de Montevideo. — Acta 50677 "Blondina" a favor de María A. Ponce de Molina, de Buenos Aires. — Acta 38589 "Dispert" a favor de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo. — Acta 47497 "Florisol" a favor de J. Floris Limited, de Inglaterra. — Acta 51574 "Listerine" a favor de The Lambert Company, de EE. UU. de América. — Acta 51866 "La Lira" a favor de Jorge César Buzio, de Montevideo. — Acta 51590 "Listerine" a favor de The Lombert Company de EE. UU. de América.

Se tiene por desistidas las gestiones de registro de las Marcas: Acta 46209 "Grants" de William Grants y Sons Limited, de Escocia. — Acta 59456 "Emblemática" de Horacio Guzmán y Raúl Ares de Parga, de Buenos Aires. — Acta 64105 "Bismucors" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 63762 "Sinergeno", de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días a Esward George Grinyer y Frederick Roy Sibbald, "Máquinas para lavar del tipo que incluye un recipiente para líquido lavador y un exprimidor plegadizo". —

La Secretaría

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y la firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Viernes 28 de Noviembre de 1952 — Núm. 13803

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .... " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial).

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 le junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de metol bromuro de potasio, hidroquinona carbonato de soda, sulfito de soda, alumbre de soda y bisulfito de soda, para preparación de equipos de drogas de uso fotográfico de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina (Ituzaingo 1467, 2.o piso) de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta Oficina, el día 11 de Diciembre de 1952 a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante el escribano de la corporación (Ast 1276|52) — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.19-33084-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Segundo llamado

Artículos: cajones con tapa para envase.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. Desde el 1.o de Diciembre, de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 4 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.24-33146-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Tercer llamado

Artículos: fruta de estación, limones, boniatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 1.o de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo Noviembre 20 de 1952.

(Cuenta corriente) 9|pub. Nov.24-33147-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Segundo llamado

Artículos: fruta glaseada, turrones: de maní, tipo Alicante, de maní tipo Jijona, tipo Fruta y Surtidos; budín Inglés, bombones, nueces, pasas de uva, pasas de higo, almendras, avellanas, guindado, whisky

Las pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 1.o de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952.

(Cuenta corriente) 6|pub Nov.24-33148-v.nov.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de muebles metálicos para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 durante el mes en curso y de 7 y 30 a 12 y 30 a partir del 1.o de Diciembre próximo, con excepción de los días sábado que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 10 de Diciembre, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento

(Cta. corriente) 10|pub Nov.26-33157-v.dic.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 1.a vez, para la adquisición de dos vehículos (una camioneta con capacidad de carga para 1 ([illegible]

tonelada y una camioneta rural) de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 durante el mes en curso y de 7 y 30 a 12 y 30 a partir del 1.o de Diciembre próximo, con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 12 de Diciembre, a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.26-33162-v.dic.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por 1.a vez, para la adquisición de maquinarias y herramientas para los talleres del Servicio de Iluminación y Balizamiento (un torno mecánico, una sierra eléctrica, una máquina de pie para piedra de esmeril, una máquina perforadora, cinco aparejos sin fin, una máquina universal para carpintería), de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 durante el mes en curso y de 7 y 30 a 12 y 30 a partir del 1.o de Diciembre próximo, con excepción de los días sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 11 de Diciembre a las 9 y 30 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.26-33163-v.dic.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 142

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de "víveres secos", correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día cinco de Diciembre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.20-33093-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE HACIENDA
SEGUNDO LLAMADO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para la confección de 12 (doce) uniformes de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en este Ministerio, calle Colonia 1089, 3er. piso, Sección Habilitaciones, desde la hora 14 a 18.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en el citado Ministerio el día 25 del corriente, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — José María Cónsul, Intendente.

(Cta. corriente) 8|pub. Nov.20-33092-v.nov.28.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de folletos cuyo texto se acompaña al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Sección Suministros de la Dirección General todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas presentadas de acuerdo con las disposiciones vigentes; se efectuará el día 5 (cinco) de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, en la mencionada sección; advirtiéndose que la presentación de las propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose, en consecuencia las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1952.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.27-33167-v.nov.29.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

El Contralor de Exportaciones e Importaciones llama a propuesta para adquirir tres máquinas de calcular automáticas, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Organismo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Diciembre de 1952, a la hora 9 y 30 en la Secretaría General del Contralor, calle Cerrito número 318. — Montevideo, Noviembre de 1952 — La Contaduría.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.19-33085-v.nov.29

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA CERRO CHATO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de leche, carne, pan y leña, durante el año 1953

Las propuestas se presentarán hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 18 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Cerro Chato, Noviembre 19 de 1952.

(Cta. corriente) 7|pub. Nov.26-33164-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la adquisición de materiales que serán destinados a la construcción de aulas desmontables para instalar en los predios ocupados por las Escuelas para Anormales Psíquicos, N.os 7 y 37, de segundo grado, de la Capital y Experimental de Progreso, del Departamento de Canelones, cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar, en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las nueve horas, del día dos de Diciembre de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 12|pub. Nov.18-33078-v.dic.1.o

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones número 1 (1.000 bancos escolares tipo Varela), número 2 (100 bibliotecas escolares), número 3 (100 armarios escolares), número 5 (100 pizarrones con caballetes) y número 10 (3.500 cajones para embalaje), cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en esta Secretaría, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las 10 horas, del día cinco del mes de Diciembre de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 18|pub. Nov.14-33018-v.dic.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 70
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de vidrios, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Noviembre de 1952, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. Nov.25-17952-v.nov.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 36
Llamado a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso destinado al al Instituto de Electrotécnica

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 26|pub. Nov.8-32979-v.dic.9

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37
Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario

(Cta. corriente) 25|pub. Nov.24-33142-v.dic.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

Se avisa a las firmas que retiraron pliegos de condiciones para la licitación C. M. 233, material para electrificación de los guinches hidráulicos del galpón "A" de la Estación Central, cuya apertura está fijada para el día 30 (treinta) de Diciembre de 1952, a la hora 10, que la apertura de la misma ha sido transferida para las 11 (once) horas del día mencionado. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub. Nov.27-33169-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 394 — Suministro de cojinetes (rulemanes), para coches motor — Apertura: Diciembre 30 hora 10 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15|pub Nov.15-33047-v.dic.2.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
SE ALQUILA GALPON

El Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), ofrece en arrendamiento, con compromiso de compra-venta condicionada a la obtención de la pertinente autorización legislativa, un galpón en la localidad de "La Palma" Departamento de Rocha.

Los interesados podrán solicitar mayores detalles en la Administración del SOYP, calle Colonia 1120, donde se efectuará la apertura de las propuestas el día 12 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, en presencia de los oferentes que concurran — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — La Administración.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.21-33103-v.dic.2.

U. T. E.
MATERIAL PARA SUBESTACIONES DE TRANSFORMACION
Licitación N.o 3819|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de materiales para el montaje de subestaciones de transformación: Barras de cobre, aisladores, uniones, terminales, cuchillas, interruptores, relais, pértigas, transformadores, fusibles, amperímetros, voltímetros, paneles, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar, $ 5.00 m|n. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.27-33168-v.dic.9.

U. T. E.
GENEROS
Licitación N.o 3.818-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Diciembre de 1952, a 10 horas, para proveerse de 6.260 metros de casimir de lana; 17.390 metros brin y 3.750 metros dril, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar, $ 3 00 m|n. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.26-33158-v.dic.6.

U. T. E.
VEHICULOS TIPO "JEEP"
Licitación N.o 3 817-53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 10 vehículos automóviles, tipo "jeep" dos de estos vehículos deberán ser suministrados con aparatos malacates delanteros completos, accionados por el motor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar, $ 1.00 m|n. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.25-33152-v.dic.5.

U.T.E.
ADQUISICION DE 2 SOLARES EN NUEVA PALMIRA (DEPARTAMENTO DE COLONIA)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirirdos solares en Nueva Palmira, (Departamento de Colonia), de 6 ms. x 10 ms. cada uno como mínimo. Uno en la calle América entre José E. Rodó y J. M. Laguna o General Artigas entre Norte y Paraguay, y otro en la calle General Artigas entre Bravo y Juncal o Guazú entre General Artigas y J. M. Laguna.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre; Expedientes IBRD N.os 338 y 349, nombre del proponente; oferta por solares en Nueva Palmira y ellas serán recibidas en la sección Bienes Raíces Paraguay 2431, 8.o piso, dentro del horario de oficinas, hasta el día 12 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.24-33149-v.dic.4.

U.T.E.
LICITACION N.o 3816|52
Construcción edificio Punta del Este

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Enero de 1953, a las 10 horas, para la construcción del edificio destinado a sede de la central telefónica, oficinas, depósito y garage en Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar, $ 15.00 m|n. —

Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.24-33145-v.dic.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MONTAÑA, español, empleado, con domicilio en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (libro) titulada "El Libro de don Antonio", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Nov.27-18128-v.dic.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL LOPEZ DELGADO, español, sastre, con domicilio en la calle José A. Cabrera número 3600, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Ideas y críticas", del que se declara autor, depositando en esta Oficina los ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 10|pub. Nov.20-17655-dic.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta Entidad. Ha depositado dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Dionisio Trillo Pays Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIA OFELIA HUERTAS OLIVERA, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de los libros de poesías titulados "Ab Imo Pectore" y "Telar de Rimas"

CARMELO IMPERIO, MARIA NELLY ROMANELLI y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores del álbum titulado "El Trébol", música y letra y de los dos primeros nombrados el álbum titulado "Cuatro Parodias", letra

HUMBERTO GIAMPIETRO y DIEGO LARRIERA VARELA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores del album titulado "Composiciones Nativas" letra y música.

JUAN ANTONIO MAGARIÑOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la farsa en cinco actos, titulada "Hay que Volver la Manzana al Arbol"

JAVIER OJER, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del album titulado "Cuaderno Español N.o 3", música.

GUIDO SANTORSOLA y CARLOS MAGGI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores del album titulado "Vida de Artigas", música y letra.

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la comedia musical titulada "Uno Dos y Tres, La Gitana y el Marqués" y la revista musical titulada "El Tren de las Estrellas"

ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "La Guaracha del Amor", letra y música.

CARLOS CROCCIA y HUMBERTO CORREA, uruguyos domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Su Majestad el Tango", letra y música

JUAN CARLOS GALAN y RAUL CIBILS GARAY, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "La Marcha del Tráfico", marcha, letra y música, y del primero de los nombrados la obra titulada "Diquera" milonga.

ROGELIO COLL y FRANCISCO ROMEO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Se Fué", tango

CARLOS CROCCIA y RUBEN CHILINDRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Amor de una Tarde", tango

MILTON ERBA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "El Idealista", tango.

FROILAN AGUILAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la obra titulada "Deja el Mundo como Está", tango.

ROGELIO COLL y HUMBERTO CORREA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Tres Ases", tango.

JOSE B CORONEL y JULIO SALIMBENE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Bailá que te va a Gustar", candombe.

JESUS RILO SUAREZ y FELIX LAURENZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Flor de Lys", candombe

ROBERTO LURATI y LUIS A. ZEBALLOS, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Adivina Adivinador" polengo.

JUAN YOZZI VACCARO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "A mi Barrio", milonga.

JUSTINO TOMAS HUELMO y ORLANDO VERA BERNHARD uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Luces Negras" candombe y "Yo soy un Guapo de Ahora" tango

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de las obras tituladas "Los Dos Grandes" (Peñarol y Nacional), milonga y "Cinco Reales de Antes" tango

JOAQUIN BARREIRO y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Polilla" tango, y del primero de los nombrados las obras tituladas "Has Tardado Tanto", tango, y "Pobre Diablo", tango

JOSE CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Bizancio" tango, y "Soy de la Unión", tango, y del primero de los nombrados la obra titulada "Toribio" milongón

LUIS VIAPIANA, JUAN M GONZALEZ y ROBERTO AUBRIOT BARBOZA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "As de Cartón", tango

NELSON W. BAS y DAVID THOMAS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Catedrático", Tango.

ELSA PIGRAU GUIDINI y ERNESTO V. SILVEIRA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de las obras tituladas "El último vuelo" Tango y "El Rosario" Milonga campera.

ELSA PIGRAU GUIDINI y LEONARDO TUSO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaranse únicos autores de la obra titulada "Si tu me llamaras" Bolero.

IVAN PEREZ GOMAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Estudio para piano" Música.

PASCUAL BUONCRISTANO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Zurdazo", Milonga

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Año nuevo vida nueva" Candombe

ENRIQUE PUJADO y ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra tiulada "Sendero mió", Zamba y del último de los nombrados de la obra titulada "La Churrona" Tango.

JUAN CAO y MIGUEL BUCCINI, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad declaranse únicos autores de la obra titulada "Mucho... Mucho" Milongueado.

HORACIO CASTELLANOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Tango de París" Tango.

ANTONIO VERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Chicotazo", Milonga.

OSVALDO RODRIGUEZ y CARLOS VOLONTE, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Sinto mas nao choro" Baiao

JUAN AGUSTIN PIRIZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Mi Treinta y Tres" Tango.

ROMEO R. NUÑEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Recordándote" Zamba

DAVID LESTER, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Recuerdas" Fox-Slow

BOLIVAR GUTIERREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Arriba el telón". Marcha.

NILDA MARECO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de las obras tituladas "Manantial de Amor" Vals y "Porque Jurar", Tango.

ERNESTO CANTISANI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Monte Vide Eu" (Montevideo) Schotisch

GLADYS ENSEÑAT DE BONORA, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la obra titulada "Volver a vivir", Bolero-Beguine.

MARIA CELIA MARTINEZ y TABARE REGULES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "Mi Poncho" Milonga.

MARIA CELIA MARTINEZ y JUAN BURGHI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la obra titulada "El Chingolo" Milonga

LUIS FIDEL CALLERIZA y VIOLETA PAZ DE CALLERIZA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de la obra titulada "Ausencia" Vidalita.

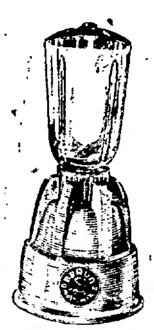
Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Dionisio Trillo Pais, Director.
$94.00 10|pub. Nov.18-17461-v.nov.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67170. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "SUN-GLOSS" para artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.18-17484-v.nov.28.

ACTA N.o 67172. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Armour And Co., de Chicago, Illinois, U.S.A. solicitan la marca, "SUPREMA" para artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. Nov.18-17485-v.nov.28.

ACTA N.o 67202. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Nov.22-17842-v.dic.3.

ACTA N.o 67181 — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ERWIK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Nov.22-17787-v.dic.3.

ACTA N.o 67203. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Con esta fecha I R A S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "URIPAS", para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub Nov 22-17750-v.dic.3.

ACTA N.o 67210 — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América, solicita la marca "ADCORTYL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.22-17777-v.dic.3.

ACTA N.o 67205. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The General Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub Nov.22-17754-v.dic.3.

ACTA N.o 67247. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha Max Mayer e Hijo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DOMARIO", para artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Nov.24-17885-v.dic.4.

ACTA N.o 67248 — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha los señores Max Mayer e Hijo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FINE-CHAIR", para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.24-17886-v.dic.4.

ACTA N.o 67263. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUMBITAS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.27-18057-v.dic.9.

ACTA N.o 67175. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DEPOCOLINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.20-17639-v.dic.1.o.

ACTA N.o 67197. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Con esta fecha Bertolini e Ipar, de Montevideo, solicita la marca "CLAN HAY", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Nov 20-17590-v dic 1.o

ACTA N.o 67198. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Con esta fecha Bertolini e Ipar, de Montevideo solicita la marca "OLD RENFREW" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 10|pub Nov.20-17591-v.dic.1.o.

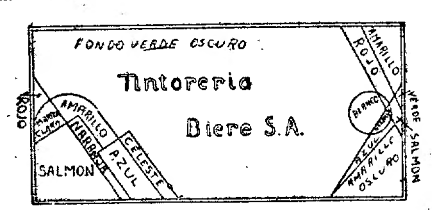
ACTA N.o 67193. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Revlón Products Corporation, de New York, N. Y U S. A., solicita la marca "White Sable", para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov 20-17592-v.dic.1.o.

ACTA N.o 67161. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Garabed Shahbenderian, de Montevideo solicita la marca "MAMBITA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.20-17567-v.dic.1.o.

ACTA No 67162. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Garabed Shahbenderian de Montevideo, solicita la marca "MAMBO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.20-17566-v.dic.1.o.

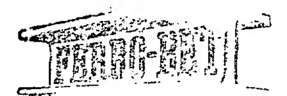
ACTA N.o 67192. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Con etsa fecha Raúl Braulio Viñoly, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "DUVAL D'AZON" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.20-17558-v dic.1.o.

ACTA N.o 67146. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Tintorería Biere S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub Nov.20-17568-v dic.1.o.

ACTA N.o 67107. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Andrés Wittemberger, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 7 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 10|pub Nov.21-17717-v dic.2.

ACTA N.o 67199. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Con esta fecha Félix Harari, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$20.00 10|pub Nov.21-17668-v.dic.2

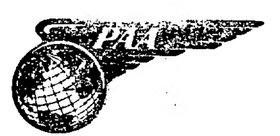
ACTA N.o 67228 — Montevideo Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "VULKOLLAN" para artículos de las clases 9 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10 pub Nov 21-17716-v.dic.2.

ACTA N.o 67139. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Mario Valdez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Nov.22-17841-v dic 3

ACTA N.o 67165. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca



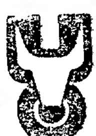
para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 10|pub Nov.22-17840-v.dic 3

ACTA N.o 67164. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine S. C., de Montevideo, solicita la marca

T.V.S.F

para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Nov.22-17839-v.dic 3

ACTA N.o 67208. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha Pan American World Airways Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicita la marca



para artículos de las clases 15, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. Nov 22-17818-v dic 3

ACTA N.o 67207. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de DAIMLER-BENZ AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20 00 10|pub. Nov.22-17756-v.dic 3

ACTA N.o 67204. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de DAIMLER-BENZ AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

UNIMOG

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Nov.22-17755-v.dic.3.

ACTA N.o 67209. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SALADMASTER" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Nov.22-17776-v.dic.3

ACTA N.o 67171. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Con esta fecha Ditec Ltda de Montevideo, solicita la marca "DITEC" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10 pub Nov.22-17752-v.dic.3

ACTA N.o 67226 — Montevideo, Noviembre 18 de 1952 — Con esta fecha María del Carmen Otero de Lombardini de Montevideo solicita registrar la marca "MONICA'S LAKE" para distinguir la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov 22-17751-v.dic.3.

ACTA N.o 67191. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha H García Arocena, importadores, de Montevideo, solicita la marca "FILTER QUEEN" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.19-17533-v.nov.29.

ACTA N.o 67190. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "IKE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.19-17530-v.nov.29.

ACTA N.o 67173. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha Carlos José Strazzarino de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

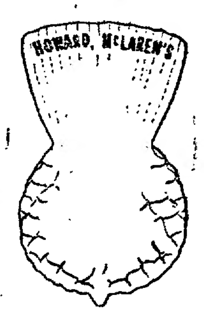


para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$14.00 10|pub Nov.19-17515-v nov 29.

ACTA N.o 67184. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha, Chandler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MACLEAN'S", para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Nov.19-17527-v nov.29.

ACTA N.o 67186 — Montevideo, Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha, Chandler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PRIDE OF MONTROSE" para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 10|pub Nov.19-17528-v nov.29

ACTA N.o 67185. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita



para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$24 00 10 pub Nov 19-17526-v nov 29.

ACTA N.o 67187. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita la marca "THE PRIDE OF ISLAY", para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 10|pub. Nov.19-17529-v nov 29.

ACTA N.o 67166. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por A y F Parkes y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$13 00 10|pub Nov.19-17516-v nov 29.

ACTA N.o 67188 — Montevideo Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha Saint Hnos del Uruguay S A (Montevideo) solicita registrar la marca "MOGADOR" para artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 10 pub Nov 19-17517-v nov 29.

ACTA N.o 67176 — Montevideo, Noviembre 14 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de José C Cadenazzi S A, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "AYAX" para distinguir artículos de la clase 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10 pub Nov.19-17513-v nov 29.

ACTA N.o 67246. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha los señores Max Mayer e Hijo de Montevideo, solicitan registrar la marca "DOM-GIM" para artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.24-17884-v.dic 4

ACTA N.o 67231. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Grammophon Gesellschaft m b H., de Hannover (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$20.00 10|pub. Nov.24-17849-v dic.4.

ACTA N.o 67230. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Grammophon Gesellschaft m. b. H. de Hannover (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "Deutsche Grammophon Gesellschaft", para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10 pub Nov.24-17850-v.dic.4

ACTA N.o 67227. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía S A. por "Casa de Troya" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Nov.25-17900-v.dic.5.

ACTA N.o 67242. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha, London Paris S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Nov.25-17924-v.dic.5.

ACTA N.o 67239. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Tire Machinery Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

VACU-LUG

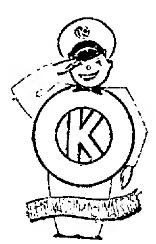
para distinguir artículos de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Nov.25-17911-v.dic.5.

ACTA N.o 67225. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "Instituto Bacteriológico de Tours Productos Biológicos Veterinarios Belin", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.25-17961-v.dic.5.

ACTA N.o 67238. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Topsur S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SURTOPS", para distinguir artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.25-17909-v.dic.5.

ACTA N.o 67237. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Topsur S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TOPSUR", para distinguir artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.25-17910-v.dic.5.

ACTA N.o 67244. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha Andrés Fornio y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Nov.27-18071-v.dic.7.

ACTA N.o 67252. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicita la marca "PENETRASOL OCEFA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.27-18069-v.dic.9.

ACTA N.o 67262. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicita registrar la marca "DAHLE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.27-18056-v.dic.9.

ACTA N.o 67200. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Con esta fecha Galperini y Smit, de Montevideo solicita registrar la marca "CASA LORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.27-18200-v.dic.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9431. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha, señor Manuel Ramiro Gayón, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula de material vinílico similar elástico para ser aplicada a las canillas para agua o calentadores primus o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Nov.25-17959-v.dic.5.

ACTA N.o 9428. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Power-Sanas Accounting Machines Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relativos a un método y aparato para marcar caracteres sobre material receptor de impresiones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.24-17851-v.dic.4.

ACTA N.o 9426. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha Herminio Cedrez, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nueva carpa-valija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Nov.24-17888-v.dic.4

ACTA N.o 9429. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha, el señor Juan A. Camerota, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de parrilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.24-17887-v.dic.4

ACTA N.o 9427. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Jules Dreyfus, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de alimentación automática en agua destilada para los acumuladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Nov.22-17819-v.dic.3

ACTA No 9421. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía por Famax de Averbaj y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portalámparas para tubos fluorescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Nov.20-17569-v.dic.1.o.

ACTA N.o 9425. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S A por Paul Niehans y Leo Schwander de Cantón de Vaud, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la conservación de preparados de células orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17534-v.nov.29

ACTA N.o 1016. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha el señor E. Tato, por el señor F L Brown de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel cromo e ilustración y papel obra diario, a partir de pasta mecánica, celulosa importada y otras materias primas secundarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$24.00 20|pub. Nov.19-17551-v.dic.12.

ACTA N.o 9424. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen Energa de Vaduz, Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil estabilizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov 8-17462-v nov 28.

ACTA N.o 9412. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos para la cocción de alimentos al minuto y generador de calor para uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17640-v.nov.29

ACTA N.o 9416. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha, el señor Miguel Hernaez San Román de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos moldeados para la confección de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Nov.19-17641-v.nov 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Segundo llamado de la licitación pública N.o 607

(El acto será válido cualquiera sea el número de propuestas que se presenten)

Adquisición de un cepillo mecánico para metales, (limadora).

Llámase a licitación pública para la adquisición de un cepillo mecánico para metales (limadora), destinado al Varadero de Carmelo. — Depósito de garantía. $ 45.00.

Fecha de apertura de las propuestas, el día 2 de Diciembre, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — La Dirección
(Cta corriente) 7|pub. Nov.22-33136-v nov.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone María A de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B de Blanquera Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para

interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952 — La Jefatura.
$216.00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble urbano, empadronado con el número 1.025, ubicado en la manzana número 98 de esta ciudad, primera sección judicial, propiedad de la sucesión José María López y María Carlota López Blanco, afectado por la expropiación para la construcción del Centro Comunal de Tacuarembó, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958 modificado por el decreto-ley 10.247. — Tacuarembó, 18 de Noviembre de 1952. — Arquitecto Walter Domingo, Director de Obras.
$12.80 8|pub. Nov.26-18024-v.dic.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado. lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 27 de 1952

6.a Sección

FELIPE COLON CHITTADINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1239 y RAMONA CADENAS ABELLA, 29 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1239.

10.a Sección

JULIO CESAR NEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2367 e IRMA IBAÑEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3923.

MANUEL DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2291 y ROSA BLANCA REVELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara N.o 2291.

CARLOS MARIA CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2167 y MIRIAMM BLANCA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2167.

JUAN BOS, 31 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Godoy 4568 y CARMEN NELIDA GONZALEZ, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Godoy 4568.

NESTOR RUECO, 21 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Cont. Atlántico 1864 y ALBA LIRIS CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Atlántico número 1786.

RAUL GUALBERTO PASTORINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3527 bis y NORMA VELMIRA DE LA SIERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3527 bis.

11.a Sección

RAMON SUAREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5161 y MARIA MARTA BONILLA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5161.

FRANCISCO LEONCIO TORRES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2951 y OLGA JAIMES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2951.

JUAN RAMON BORGES, 22 años, soltero, monolista, oriental, domiciliado Argerich 4362 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 16 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Argerich número 4514.

LUIS ALBERTO CARBAJAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garay 4534 y NELIDA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4820.

ABELARDO JUAN ALONZO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5474 y NORMA RAMPONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5474.

WALTER JOSE CARABALLO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Piccioli 3433 y VIOLETA ESMERALDA DOGLIANI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3433.

JUAN CARLOS DEBERTI, 30 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 4237 y EMA MACHADO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 4237.

16.a Sección

PEDRO MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 806 y ELSA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 807.

ANTONIO SIMON GAITAN, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 5 6630 y GLADYS VENECIA VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 6630.

JOSE LUIS DELGADO, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ascasubi 4512 y GLADYS NEYS ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 816.

ELEOMAR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 451 y MARIA DELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 451.

WASHINGTON PESSANO DEAMBROSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100 y LIA EDITH RODRIGUEZ VAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Higueritas 2275.

20.a Sección

JUAN MIGUEL ZAJAC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4028 y BEATRIZ JOSEFA OUTEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 894.

MARCOS IVANHOE CURBELO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4085 y MARIA LUISA MINUTOLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4081.

23.a Sección

LUIS MARIA MARTINEZ, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Larrañaga 2175 y MARIA ESTHER PALLAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2175.

ANGEL RAFAEL CAGNONE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3070 y ESTELA ZARAZOLA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3070.

RUBEN ANTONIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2573 apto. 6 y LYDIA ESMERALDA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2573 apto. 6.

MANUEL CEREIJO CEREIJO, 67 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Estero Bellaco 2828 y MARGARITA BASSI, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Estero Bellaco 2828.

24.a Sección

JULIO CESAR PRIETO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1518 y MARIA ISABEL CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1321.
$2.00 P|p.v.nov.29.

Montevideo Noviembre 26 de 1952

3.a Sección

RICARDO FRANCISCO BARBE, 41 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 y ALBA DIBER MANZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

VICTOR HABIBI ALJADEF, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 329 y JULIA FARGI DUEÑAS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Reconquista 329.

10.a Sección

ANGEL MARIO SEQUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4009 y MARIA AURORA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4009.

PAULINO LOBATO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gloria 3254 y MARIA ELENA RUSSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3254.

ADOLFO CARAVIA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San Lucar 1504 y RAQUEL GOMENSORO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lucar 1504.

CARLOS MARIA PEREIRA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Propios 2670 y DELIA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3678.

SAMUEL ISRAEL, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Guadalupe 2160 y ANTONIA PAISAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2160.

CARLOS ALBERTO MAURENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 3516 bis y DELMA NELLY GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3516 bis.

RUBEN AMERICO RIVARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 2939 y JULIA CELINA OCAÑO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2939.

12.a Sección

WILSON CAMPANA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2663 y LORELEY GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2600.

SARKIN FLORENTINO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3014 y GLADYS AÑO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcel...o Sosa 2645.

OSVALDO MANGINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2637 y MARIA HORTENCIA CESAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra número 2329.

JUAN BUENAVENTURA MAQUEIRA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Hernández 2424 y MARIA ELVIRA VIGNOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2424.

EMILIO BALIÑO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1575 bis y PILAR GOMEZ, 36 años, divorciada, española, domiciliada Ramón de Santiago 1575 bis.

14.a Sección

ALBAR BLANCO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Abayubá 2874 y ESMERALDA NELLY POMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2760.

ANIBAL INDALECIO JAIME NUÑEZ RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1288 y MARIA DEL CARMEN PENELA CANDINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1288.

OSVALDO SIXTO SOROZABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2739, apartamento 3 y BEATRIZ LILIAN COSSE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2739, apartamento 4

ATANASILDO DE AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 644 y AMADIZ REINA PIRIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 644.

LUIS HERIBERTO MANUEL MEYER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3455 y MARIA TERESA DELGUE BARGES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3455.

ADRIANO BERTONATI, 25 años, soltero, chauffeur, italiano, domiciliado Paraíso 2850 y ELISA GLIDE DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2859

20.a Sección

RAMON FREIRE SOCA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Garzón número 170 y NELLY FERNANDEZ DOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garzón 170.

PEDRO GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3732 y SARA MORIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3732.

GENARO OVIDIO SACCO LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3727 y ESILDA ODIBI DA CUNDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4110.

21.a Sección

JUAN TRUCELLI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos 997 y AURORA PERNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5718.

24.a Sección

ANTONIO MARIA LIRIOS SOSA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Mac Eachen 1319 y VENTURA MARTIN SIERRA, 30 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Rivera 3590.
$2.00 P|p.-v.nov.28.

18.a Sección

WILLIAM MILINKOWITSCH, 28 años, soltero, maquinista, holandés, domiciliado Joaquín Núñez 2788 y ALICIA LEONOR PAZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Suárez número 2788.
$2.00 P|p. v.nov.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah). Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50.867, ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y Coronel Raíz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. (Cta. corriente) 30|pub. Nov.20-33097-v.dic.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MONTES JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 113.289". (Lo. 3, Fo. 129), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juz-

gado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Montes o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 113.289, ubicado en la calle Camino Propios esquina Sancho Panza de la veintidós sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. Nov.7-32970-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 77.003" (L.o 3. F.o 141), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J. Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cta corriente). 30|pub. Nov.20-33096-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOMEDES RIVERO, pues donde dice "sexo masculino" "hijo natural" y "nieto", debe decir sexo femenino; hija natural y nieta, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60. 15|pub. Nov.27-18122-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMOS CAMACHO o JUAN ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.26-18034-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Nov.25-17939-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DI MEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17915-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17916-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO PANIZZA CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17917-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA, MARIA, ANTONIA, CONSUELO, CARMEN, JOSEFA e HILARIA, conocida por ADELA VILLAR MECEJO y JOSE AGUSTIN VILLAR MECEJO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Hilaria, Josefa, Carmen, Consuelo, Antonia, José Agustín, María y Rosa Villar Mecejo, pues en ellas figuran el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Moseja" o "Mosejar" o "Masejo" o "Mortega" o Mosteja" o "Marseja" o "Mosejo", cuando en realidad deben decir Mecejo. Además en la de Hilaria, Josefa, Carmen, Consuelo, José Agustín y Rosa, donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Carmen Vila" o "Carmen Gómez" o "Tereza Gómez" o "Teresa Comas" debe decir Teresa Gómez, y en las de Carmen y José Agustín, donde figura el nombre de su madre como "Pillar" o "Pillara" debe decir Pilar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. Nov.25-17912-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA DOTTA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17918-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BUTLER DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17919-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIETROPINTO o GARIBALDI PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.25-17920-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don GERVASIO ARTIGAS PAIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Palba, debe decir Paiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.25-17914-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA FELICIA COLONNA DE SCARELLA o SACARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17744-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA SOLEDAD DOGLIO DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17734-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA FEBLE o FEBLES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17675-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Nov.21-17670-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL PEREZ TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17671-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17672-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGELICA BIAGIOTTI DE BITANCURT y SANTIAGO BITANCURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Biagiotti de Bitancurt y Santiago Bitancurt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Nov.21-17669-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON IRINEO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.20-17627-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CELESTINA VISTA DE VALE y de don FLORENTINO VALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Nov.20-17628-v.dic.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ. Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 308), se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antúnez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Nov.18-17460-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ALFREDO SILVERA LIMA, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse el apellido de la madre del inscripto, que es Silvera Lima, y no Lima como allí aparece. — Montevideo, 10 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 15|pub. Nov.20-17565-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO P. o PEDRO PABLO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17502-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA BARBE DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17478-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANTUCCI DE BONGIVANNI o BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17459-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO BOTTA VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub.- Nov.18-17458-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRAIVANTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La del matrimonio de los comparecientes, pues donde dice Pedro González, debe decir Pedro Socchi; B) La de nacimiento de su hijo natural Víctor Hugo, donde dice reconocido por Pedro González, debe decir por Pedro Socchi; C) La de nacimiento de su hijo natural Oscar, pues donde dice legitimado por Pedro González y Antonia Braivanti, debe decir por Pedro Socchi y Antonia Braivanti; D) La partida de matrimonio de Oscar González, pues donde dice hijo de Pedro González debe decir hijo de Pedro Socchi; E) La partida de nacimiento de la nieta del compareciente e hija de Oscar González, pues donde dice hija legítima de Oscar González y de Hilda López, debe decir hija legítima de Oscar Socchi y de Hilda López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $33.60 15|pub. Nov.17-17429-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERIZ LOPEZ, pues donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub Nov.15-17293-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitadotado la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAMON MONTES DE OCA, pues donde dice Juan Raúl, debe decir "Juan Ramón.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Nov.15-17291-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.14-17221-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "APOLINARIA ALVAREZ y JACINTO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Apolinaria Alvarez y Jacinto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis
Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.15-17294-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO CARREIRA e ISIDORA CANZOBRE pues donde dice "María Luisa Cansobre" debe decir Isidora Canzobre; y donde dice: "Concepción Cansobre" debe decir Concepción Canzobre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.15-17292-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BASILIDES NASARIA PAZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella figura el nombre de su madre como María Paz, debiendo decir Vibiana Eulalia Paz, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.13-17114-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REBECA BEST DE GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.7-16730-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RISSO y de doña EMILIA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov.1.o-16401-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MALAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.4-16597-vdic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO BARREIRO contra DOLORES VILARIÑO PRIEGUE Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 139), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Vilariño Priegue; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Nov.5-16404-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno, sita en la 22.a sección judicial, padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952, por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de un área de 145 ms. 25 dms. deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan F. Martínez; al N. E., 17 ms. 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S. O., lindando con padrón 72.751.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.22-17835-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "EULOGIA MAUR DIAZ DE PEREIRA contra PEDRO MARIA PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Mayo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro María Pereira con Eulogia Maura Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. Nov.21-17735-v.dic.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que los comerciantes de esta plaza don ICEK A. KAMIENICKI y NUTA BOCHMAN han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar el Síndico nombrado D. Guillermo Gariño, los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 24 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) 15|pub Nov.19-33089-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO DOMINGO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17626-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ SOSA o MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17531-v.nov.29.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "EDGARDO MARTINEZ IRIGOYEN Emancipación Libro 47, Folio 346", se hace saber que por auto número 9.782 de fecha Setiembre 4 de 1952, se autorizó la emancipación de Edgardo Martínez Irigoyen, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inciso 1.o del Código de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Dicha autorización se encuentra inscripta con el número 16 del Folio 34 y siguientes del Libro número 11 de 'Contratos Sociales" en el Registro Público de Comercio, adscripto a este Juzgado A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. Nov.18-17488-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GANACHIPI ALZUGARAY, en el sentido de sustituir donde dice Goanechipe debe decir Ganachipi y donde dice Alzogaral debe decir Alzugaray.

por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.18-17475-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A DIAS Y CIA. Prescripción". (Libro 48. folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A. Días y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A. Días y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917. Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 decímetros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M. Camargo, al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84.70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M. Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A. Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 29 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidade de Severo, Leonardo A. Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández. Juan M Genta. Juan A. Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se considereren con algún derecho sobre los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.
$252.00 30|pub. Nov.15-17308-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS VIVA y JUANA FARIAS, en el sentido de sustituir donde dice Bibas por Viva, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Nov.15-17307-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FLAVIO GIOIA y MARIA EUGENIA AGUIRRE DE GIOIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 45, F.o 375". se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1948, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Flavio Gioia y María Eugenia Aguirre de Gioia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo. Noviembre 17 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub Nov.11-17029-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: JULIO GONZALEZ contra MERCEDES TORRES DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 49, se hace saber que por resolución de fecha 7 del presente mes. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio González con Mercedes Torres. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40 00 20|pub Nov.6-16669-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Oct.21-16307-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORST WITTE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.60 30|pub Oct.29-16181-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARIO ROSA CURBELO y FRANCISCA POMBO DE CURBELO, donde dice: "Angela Hernández" debe decir: "Angela Fernández" y en las de nacimiento de Nerelia Marilú y Hedy Gladys Curbelo Pombo donde dice: "María Rosa Curbelo' debe decir: "Mario Rosa Curbelo, y donde dice: "Angel Hernández" debe decir: Angela Fernández". — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.27-18119-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.26-17998-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROJAS MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.25-17921-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.25-17906v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.24-17854-v.dic 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal. (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LERTORA o LERTURA VIGNOLO. citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.19-17508-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ATILIO DE GIOVANNI y PILAR CESIAS. donde dice: "Atilio De Giovanni, nacido el 6 de Julio de 1906", debe decir: "Atilio De Giovanni, nacido el 5 de Enero de 1906" y donde dice: "Pilar Cesías, nacida el 12 de Octubre de 1907", debe decir: "Pilar Cesías, nacida el 12 de Octubre de 1894". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.20-17552-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MAXIMA RODRIGUEZ DE BERASAIN, donde dice: "Sarina Máxima" debe decir: "Rodríguez Máxima" y donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Máximo Sarina de 25 años, jornalero, y de Ramona Bruzzone, de 28 años, labores, orientales. casados, Menéndez 3183" debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Ramona Rodríguez, de 28 años, labores, soltera, Menéndez 3183". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.14-17244-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "BAÑALES LIZASO MIGUEL y BOTTINI FERRANDO FRIDA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 218). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Bañales Lizaso y Frida Elena Bottini Ferrando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$40.00 20|pub Nov 12-17075-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARGUI o ALEJANDRO MARIA ARGUI MARTINEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub Nov 1 o-16452-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ZULEMA YELPO ANDRADE. constituyendo domicilio en la calle Tabobá número 3838, al señor Juez expongo: Que debiendo optar al título de procurador y hallándome en las condiciones prescriptas por el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a solicitar se tome información sobre mi vida y costumbres, citándose a tal efecto a los testigos señoritas Elsa Miraballes, domiciliada en la Avenida Italia número 3854 bis y Elida Mundin, con domicilio en Guaviyú número 3857 y hecho se me expidan los edictos para las publicaciones correspondientes y una vez publicadas se agreguen sin más trámite. — Montevideo, 14 de Octubre de 1952. — Zulema Yelpo Andrade — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub Nov.18-17505-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de no-

venta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.21-17853-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DELFINO DE DOGLIO o DOLIO o DOLLIO y de DAMASO JUAN ANDRES o JUAN DOGLIO o DOLIO o DOLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.27-18048-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRON PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.27-18133-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANUNCIACION COMI DE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.27-18049-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub Nov.22-17817-v.dic.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Deli, de Schurman, Fanny con JULIO SCHURMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha quince del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Julio Schurman y Fanny Deli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.24-17852-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO VILLEMUR LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17561-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MAZZETTI DE PESCE o EMA MAZZETTI BIANCHI DE PESCE o PESCE VIGLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 60 10|Pub. Nov 18-17466-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17454-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17455-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Leyes" debe decir: "García", y B) En la de matrimonio de ANTONIO CAPUA y FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como: "Isabel García" y "Clemencia García, (fallecida)", debe decir: "Fermina Isabel García" y "Clemencia García" — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|p.b. Nov.14-17203-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC SAPORTA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparece como: "Saporte" y "Ganol", dege decir: "Saporta" y "Ganón". — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub: Nov.13-17116-v.nov.29.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — CECILIA PAPA CAVALLO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida Italia 4112, al señor Juez expongo: Debiendo optar al título de procurador y hallándome en las condiciones del artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales vengo a solicitar que se tome información sobre mi vida y costumbres citándose a tal efecto a los testigos señor Edgardo Horacio Maestrone, domiciliado en la calle Buenos Aires 523 y señorita Selva Arrascaeta, domiciliada en Bella Vista 1648 y hecho, se me expidan los edictos para las publicaciones correspondientes y una vez publicadas se agreguen sin más trámite. — Cecilia Papa Cavallo. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. Nov.18-17506-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MACHIN o ISIDRO MACHIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) y especialmente se emplaza a Miguel Angel Sinforoso Machin Machin, para que comparezca en el preindicado juicio sucesorio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$48.00 30|pub Nov.8-16854-v.dic.13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaída en los autos caratulados "PRESNO EDUARDO A contra ISABEL TARALLO FERREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha catorce del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Eduardo Presno Genta e Isabel Tarallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 25 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$40.00 20|pub Nov.8-16795-v.dic.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por el de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turn recaídos en los autos caratulados: "VIGIL ISABEL. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 760), en gestión promovida por Antonio M Gabriel sobre escrituración de oficio del solar padrón 155831 de esta Capital, que le fuera prometido en venta por Isabel Justina y Sara Vigil, se emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sara Vigil a comparecer en autos a los efectos consiguientes dentro de término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. N v.7-16723-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GROSSO O GROSSO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.6-16715-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOURA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.31-16310-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a THEODORE o TEODORO MARINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Flora Pellegrini — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub Nov.1.o-16335-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE" Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, estableciéndose que donde los apellidos del padre y del abuelo de la misma aparece inscripto como Olavaria, debe decir Olavarría. — Montevideo Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.27-18097-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MIER VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.27-18099-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MARSICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.27-18100-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JULIANA MELIDA HELIDA PACHECO. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hilda Julia Pacheco, estableciéndose que donde dice Juliana Mélida Hélida debe decir Hilda Julia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre veintiséis de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.27-18134-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ. Divorcio. L.o 42, F.o 380", se cita, llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA. Solicita escrituración", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186; 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E. de Inmuebles a Plazos con el número 1030, al F.o 316, del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CLEMENTINA AVARO DE TIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-18012-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ZOLEZZI GARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-18008-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o AQUILES IGNACIO LUIS MENTASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-18009-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VALERIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-18004-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS SOLARI IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-17939-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-17990-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTO PEREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-17991-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "URUGUAY OSIRIS LOPEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, estableciéndose que donde aparece inscripto como hijo de Zoraida A., debe decir Concepción Zoraida Alliot de López y donde dice hijo de Armando López, debe decir hijo de Armando Juan López, y donde dice que el nombre de los abuelos se ignora debe decir que por vía paterna son José María López y Juana Cirisola (fallecidos) y por vía materna Carlos Alliot (fallecido), y Concepción María Comesaña. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. Nov.26-18041-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON JUSTO GIANNATTASIO, estableciéndose que donde dice Ramón Juzto Gianastacio, debe decir Ramón Justo Giannattasio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.26-18014-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS A. ZUNINO Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Zunino, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece Zunini, debe decir Zunino.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.26-17992-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don AMILTO MADRUGA, estableciéndose que donde el compareciente aparece inscripto como de sexo femenino, que es hija legítima y de nombre Aminta, debe decir que es de sexo masculino, que es hijo legítimo y de nombre Amilto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24 00 15|pub. Nov.26-18031-v.dic.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 5 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERMIN PEREZ y JACINTA APOLO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.26-18023-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FONTANA o ANTONINO FONTANA PELEGRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-17838-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DEFFEULLER CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.25-17922-v.dic.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MALMIERCA y doña ANGELA o ANGELA FULVIA GORI SALVO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub Nov.25-17953-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 8 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO COMESAÑA y HAYDEE ALDACOR PERALTA; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.24-17881-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BOCCHETTI o BOQUETTI de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.24-17899-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES ANDRADE DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.22-17812-v.dic.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — SALVADOR JUNIO, domiciliado en Sarandí 510, digo: Para ejercer de escribano, José y Bernardo Lindner testimoniarán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Salvador Junio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.22-17800-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA PIEGAS DE PIEGAS o CAROLINA DA CRUZ PIEGAS AMARO DE PIEGAS o CAROLINA AMARO PIEGAS o CAROLINA PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.22-17816-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN GONZALEZ, estableciéndose en el apellido del padre y del abuelo paterno que donde dice Gonzales, debe decir González.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.22-17772-v.dic.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 27 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN PEDRO

ETCHEGARAY BUYSAN y MARIA TERESA BUELA DAGLIO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub Nov.22-17813-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA AMORIN DE MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17715-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LENZINA o LENCINA o JOSE LENCINA GUEVARA, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17743-v dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SEGUNDO FRANCO FRANCO PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17738-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov 21-17737-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FLORENTINO BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17164-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA CASTAÑEDA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.18-17498-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX LOIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Nov.20-17645-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO LATORRE o VENANCIO SORIA citándose a los herederos acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.20-17642-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA MEDEROS o FRANCISCO L. CABRERA o FRANCISCO LUIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17678-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17643-v.dic.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOMAS JUSTINIANO o TOMAS JUSTINO MIRABALLES e IRMA RENEE RODRIGUEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. Nov.15-17368-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17644-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENA FREIRE DE MISCHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov.19-17511-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BROZICEVIC o BROSICEVIC DE JURJEVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17513-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BRAUN DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.19-17512-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17457-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PILAR IGLESIAS GUARDIOLA DE GRAUERT y CARLOS EDUARDO GRAUERT FERRER. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub Nov.15-17369-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENCIA ARBALLO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Nov 18-17496-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO CAZFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Nov 18-17493-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Nov 18-17494-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO FOLCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.18-17495-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO AURELIO BARUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.18-17497-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 Nov.15-17321-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se has olicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTINA SARA VESPERONI, estableciéndose que donde dice falleció: Sara Martina Vesperoni de Ballardini, debe decir falleció: Martina Sara Vesperoni, y donde dice: su esposo es Clemente Ballardini, oriental, de cincuenta años y deja tres hijos llamados: Sara M., Elvira y Clemente, debe decir: deja tres hijos llamados: Sara M., Elvira y Clemente.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.14-17248-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PARADA ORTIZ DES TARANCO DE LONGUEIRA PARADA ORTIZ DE TARANCO DE LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub Nov 10-16926-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INCHAUSPE y ROSA BERGARA DE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.

$36.00 30 pub Nov.8-16835-v dic.13

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero 1.o del año corriente, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges **ELIAS EMILIO LENZENER ROB y TERESA ZAS**, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$40 00 20 pub Nov.7-16726-v.nov 29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 21 del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **JUAN CARLOS DE SIMONI y FELICIA ALBANELL**; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$40.00 20 pub Nov.6-16676-v nov 28

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por acto de fecha, Setiembre 2 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges **DAVID FERREIRA ANFUSSO y CALIXTA GARCIA LESCANO**: a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 27 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 0 pub Nov 6-16677-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con **ROBERTO SCHOLL BIDER** Ejecución de prenda Lo 44, Fo 769" se cita llama y emplaza a don Roberto Scholl Bider para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 507 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 13 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$48.00 30 pub Nov.3-16465-v dic.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "**FRANCISCO MERIC** con **VALENTINA CAMPELO** Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Valentina Campelo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Octubre 13 de 1952 — José Curi Zagia Actuario

$36.00 30 pub Nov.4-16574-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María Franca, recaído en autos: "**BENTANCOR ROQUE** Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al nombre de su padre, dice: "Roque", debe decir: Nicéforo. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15 pub. Nov.27-18124-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "**GONZALEZ DALIES ADHEMAR** Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma su nombre y apellido figuran, en todos los lugares que en ella son referidos como "Ademar Dalies" debe decir: Adhemar González Dalies, y donde se establece que es "hijo de padre desconocido, e hijo natural no reconocido de Olimpia Dalies", debe decir: hijo natural reconocido de Sebastián González y de Olimpia Dalies. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 10 pub. Nov.27-18135-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **DIAMANTINO IGARZABAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.27-18125-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANGELA BERARDO o VELARDI o VERARDO o BERALDI o BERALDE DE VERA o BERA o BERÁ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.27-18043-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **JOSEFA o JOSEFINA ALVAREZ DE ALVAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.27-18045-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANTONIO ROIS GONDIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30 pub. Nov.27-18044-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ALBERTINA SINFOROSA DELGADO DE PONCE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.27-18058-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN VENTURA ROLDOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.15-17195-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **GABINO ANTONIO o GABINO GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.26-18030-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA BERTONE DE BOEYKENS o BOYEKENS** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo Noviembre 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10 pub. Nov.26-18033-v dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MOISES SALOMON SOGBE o SALOMON SOGBE o MOISE SALOMON**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.26-17999-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "**TOROSSIAN BEDROSSIAN, TORCOM y ELSA**. Rectificación de partidas y auxiliatoría de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Keghan Torossian, pues donde la persona fallecida aparece como "Juan Torosian", debe decir: Keghan Torossian; B) La de nacimiento de Torcom Torossian, donde al margen, dice: "Torosiam", debe decir: Torossian, y donde dice: "Chiam Torosiam" debe decir: Keghan Torossian; C) La de defunción de Nuris Bedrossian de Torossian, donde la fallecida figura como "Luisa Pedrosián de Torosián", debe decir: Nuris Bedrossian de Torossian; y D) La de defunción de Ana Torossian, pues donde dice: "Ana Torozian", "hija de Juan Torozian y Luisa Torozian" debe decir, respectivamente, Ana Torossian, hija de Keghan Torossian y de Nuris Bedrossian. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29 40 15 pub. Nov.26-18003-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANTONIO SOZA PONCE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.26-18001-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ZACARIAS ISABELINO BARRIOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12 00 10 pub. Nov.26-18002-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FRANCISCO PORRISI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — José Tomás Peerira, Actuario

$12 00 10 pub. Nov.25-17970-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **DOLORES EMILIA JACCOTTET de OLIVERA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Noviembre 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10 pub. Nov 25-17971-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA ANGELICA FERNANDEZ SILVA** citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12:00 10 pub Nov.25-17972-v.dic.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França en autos "**ORDOQUI ANICETO LEONARDO MATEO y RAQUEL INVERNIZZI de ORDOQUI** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aniceto Leonardo Mateo Ordoqui

y Raquel Invernizzi de Ordoqui, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub Nov.24-17872-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE CARVE o CARVE MENDEZ o JOSE F. CARVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.25-17973-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARROSO, GUILLERMO ORLANDO y CARMELA LOCIOCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Vilma Gladys, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Carrosa", en vez de: Carroso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. Nov.25-17923-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SCHWARZ de MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 24-17897-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON ROQUE CABRERA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10 pub Nov.24-17896-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MORANDI de PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Noviembre 20 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub Nov.24-17895-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIMBACAS o MIMBACAS (hijo) o MIMBACAS MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10.pub Nov.24-17893-v.dic 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BIDART de GORI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10 pub Nov.24-17891-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CHENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10 pub Nov.24-17879-v.dic 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA FLORINDA o TERESA SPOTURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.24-17878-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA o TOMASA RAMONA NICOMEDES SINDIN de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.24-17876-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ha comparecido CAYETANO LEMOLE Y OTTADO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre "Gaetano", debe decir: Cayetano; donde el nombre de su abuelo paterno aparece como "Gaetán", debe decir: Cayetano, donde dice: "Limola", debe decir: Lemole, donde dice: "Hottado" y "Hottaro" debe decir: Ottado, donde dice: "Brijida", debe decir: Brígida, y donde dice: "Botero", debe decir: Bottero — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.20-17659-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA JOSEFA OLASCOAGA de BELDARRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.24-17877-v.dic.4.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "BEYA PUIG, RAFAEL. Ausencia" (Lo. 39, Fo. 132), se hace saber al público que por resolución de fecha 20 del mes de Octubre último dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró ausente al nombrado Rafael Beya Puig y se mandó efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10 pub. Nov.24-17875-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO RAMON o AMBROSIO o RAMON AMBROSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.22-17837-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO BOUZON o BOUZON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.22-17838-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Juan Debrassi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la que figura con el nombre de Juan Bautista pues donde en la misma su apellido paterno aparece, en todos los lugares que en ella es referido, como "Di Biasi" debe decir Debrassi — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 15 pub. Nov.21-17745-v.dic.9

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos. "SOSA FAUSTINO DIAMANTINO y JOAQUINA SIMADEVILLA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen, pues donde en la misma el padre aparece como "Diamantino Faustino Sosa", debe decir: Faustino Diamantino Sosa. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$16.80 15|pub. Nov.21-17699-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL XIFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.21-17722-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JESUS BERNABE LEMES o LEMES CORME y la de JUSTA CORME DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.21-17720-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Nov.21-17742-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.21-17741-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ESTANISLAO BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduuir en forma sus derechos ante este Juzgado, cale 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.21-17740-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA o FORTUNATA CORNELIA FERNANDEZ DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.21-17739-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA IBARRA o IBARRA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.21-17728-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA

CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17707-v.dic.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANAYA ENRIQUE DIEGO y DELIA ALTAMIRANO DE ANAYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Diego Anaya y Delia Altamirano de Anaya, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Nov.20-17637-v.dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IDOYAGA DE ANCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17694-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SABUGEIRO DE GEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17721-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA MAIDANA DE COGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 23, sexto piso). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17560-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17658-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PENINO o PENINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17547-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BOTALI DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17548-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME JUAN ALBERTO o BARTOLOME QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. Nov.19-17511-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO LOPEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17509-v.dic.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEDRO FERRARI y la de doña JOSEFA SICA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17519-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.19-17510-v.nov.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO GONZALEZ ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17491-v.nov.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.17-17444-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA, VIOLETA BLANCA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre como "Bioleta Blanca", debe decir: Violeta Blanca. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Peerira, Actuario.
$12.60 15|pub. Nov.17-17391-v.dic.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PIROTTO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17376-v.nov.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CLARA ROGOZYNSKA DE KRZYSZTALOWICZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Ricardo Tadeo, pues donde en ellas, por error, aparece su apellido como "Rogozinska" y "Rogoginsky", respectivamente, debe decir: Rogozynska. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.15-17312-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANASTASIA GORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.8-16793-v.dic.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA TARRAT DE PONSICO o JOSEFA T. DE PONSICO, de FRANCISCO PONSICO o PONSICO SALDUGA, de SABINA PONSICO o PONSICO TARRAT DE FERNANDEZ y de ROMAN o RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ ARDAIS, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 23, sexto piso; y por el mismo término a todos los causahabientes reales o presuntos, porticulares o universales, directos o indirectos, deudores o acreedores del causante Román o Ramón Fernández o Fernández Ardais y en general a cualquier interesado en su sucesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069, inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$84.00 30|pub Oct.29-15921-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA JACINTA ACEVEDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Cándida Moreno, en lugar de hija de Cándida Francisca Acevedo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.27-18070-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PASINA o PASSINA o PACCINI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.24-17901-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO TREJOS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Martir" en lugar de "Eduardo". — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub Nov.24-17873-v.dic.12.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARTORELL, EDUARDO. Incapacidad. Lo. 37, Fo. 226", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año, ha sido declarado don Eduardo Martorell en estado de incapacidad mental, habiéndose designado a su esposa, doña Herminia Angélica Baral, como su curadora legítima y necesaria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.24-17855-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don ALFREDO BLANCO PICALOMINO y doña MARIA VIOLETA LEITES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Olga Ivonne Picalomino Leites, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Catalino Blanco", debe decir; "Alfredo Blanco Picalomino"; y donde dice; "Violeta Leytes", debe decir: "María Violeta Leites". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.22-17786-v.dic. 11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA TABAYLAIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Tabaylain, en la siguiente forma: Donde en

ella dice. "año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: "año mil novecientos treinta y siete" — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario. (Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.22-17753-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FORCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.21-17729-v.dic.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. dictada en autos: "LOPEZ DE GONZALES GUMERSINDA. Incapacidad. (Libro 37, F.o 23)". se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, se declaró a doña Gumersinda López de González. en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curadora legítima, a su hija Elisa González de González. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.22-17749-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN AURELIANO PEREIRA y doña CIRIACA BALDOVINO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Milka Natividad, Juan Pablo y Aurelia Modesta y de matrimonio de los solicitantes, por figurar en ellas el compareciente con el nombre de "Aureliano" en lugar de "Juan Aureliano". — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.60 15|pub. Nov.21-17667-v.dic.9.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ROSA MICAELA PAGALDAY DE ORFILA. Incapacidad. L.o 36 F.o 599" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Octubre del corriente año, fué declarada doña Rosa Micaela Pagalday de Orfila, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curadora a doña Micaela Pagalday — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.21-17736-v.dic.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLEO y de CLARA ITRI o ITRE DE CARLEO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.20-17636-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.20-17625-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELOLA DE ANDREASEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. Nov.19-17545-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CORDOBES y de ANA LANNES DE CORDOBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.18-17452-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FAUSTO SEVERIANO SANTO ROSA y doña MARIBEL VALDEZ. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento del hijo de ambos. Luis Santos, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Santo Severiano Fausto Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa"; y en la de nacimiento del hijo, donde dice: "Santos Fausto Severiano Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa". — Montevideo Octubre 24 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil.) $16.80 15|pub Nov.13-17188-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA o DOMINGA CATALINA ROSSINI DE LOPEZ y de ORLANDO LOPEZ ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.18-17453-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "LUISA HAYDEE MORAS con JUAN ANTONIO BOSOLASCO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 311), se hace saber que con fecha 19 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Bosolasco y Luisa Haydée Morás. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.13-17191-v.dic.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ANA MADDALO DE SEMINO contra GUALBERTO LUIS SEMINO Disolución de los bienes de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 131", se hace saber que con fecha 16 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Luis Semino y Anita Maddalo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$40.00 20|pub Nov.8-16845-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI CIGANDA DE VIGUIE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.4-16533-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión L.o 27, F.o 450" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a otorgar por si. las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.836 compuesto, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 286, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo lindando: Por el Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de René Labastié — Y 2.o) Un solar de terreno lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 80 058, hoy con el número 136.887, compuesto según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Octubre de 1932, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste. a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, lindando: Por el Nordoeste, con bien de María Pressler de Haase, por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa, y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub. Nov.11-17024-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Act.
$36.00 30|pub Nov.5-16598-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se cita y emplaza a doña CELIA MORALES a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37. Folio 308), le ha iniciado don Laudelino Güelmo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Octubre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.31-16301-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Juan Peña y Gladys Tabeira de Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Potestad. Repetto (Esteban) y Alzogaray de Repetto (María Obdulia) contra PEÑA (JUAN) y TABEIRA DE PEÑA (GLADYS)". (Lo. 12, N.o 789, Fo. 292), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárlese defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Mireya Martínez Degiergis, Actuaria Adjunta.
$48 00 30|pub Oct.25-15947-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Menores de primer turno. doctor Dante Sabini, se cita llama y emplaza a Hilario Medina y Agustina Arabelo. para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Potestad DANIEL ORESTE y ANZOLA de DANIEL, ERLINDA con Medina Hilario y Arbelo, Agustina. Lo 12, N.o 832 Fo 299" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1952 — Mireya Martínez Degiergis. Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub Nov.5-16599-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms. 2.96 de frente a la calle José María Silva, por ms. 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento; habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo. Ctos. Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$72.00 30|pub. Nov.24-17862-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GASPAR CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres 1463). — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.25-17942-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo sexta sección judicial de Montevideo. don Eduardo Macchiavelio dictada en los autos caratulados "JUANA LEMA BLANCO DE POMBO Prescripción" Lo 3.o, Fo 272, se emplaza por el término de noventa días, a los señores Martín Barrere. Rita Conde de Barrere. Pedro. Norberto Adelina, Tomasa Juana, Ramona y Juana Barrere y Juan Labarthe y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al bien que se describe a

continuación. para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio. bajo apercibimiento de que de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno ubicada en el Rincón del Cerro, décimo sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42307, la que, según plano levantado por el agrimensor don Carlos M. Macazaga en Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio del mismo año con el N.o 25593, que tiene una superficie de 3.435 ms. 0.732 cms. y que se deslindan así: 7 ms 02 cms. de frente al Norte al Camino O'Higgins; 533 ms. 40 cms. al Oeste con frente a una senda de paso conocida por Camino Conde; 5 ms. 86 cms. al Sur limitando con el padrón N.o 42324, y 533 ms. 42 cms al Este con el padrón N.o 93230. — Montevideo, trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Meropi Karalis de Corbo, Actuaria.
$132.00 30|pub Oct.27-16020-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARCANGELA LUCRECIA MONICO, en el sentido de que, donde aparecen los nombres "Angela María Clementa", debe decir "Arcángela Lucrecia".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 11 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$19.00 15|pub.Nov.27-18092-v.dic.15.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLORIA DE MARIA; IRENE VENICIA; MARIA AURELIA; JOSE ANTONIO; CARLOS ENRIQUE; RAUL ALFREDO; BLANCA OFELIA; ROBERTO JORGE; ADA MARGARITA; OSCAR WALDEMAR y LUIS ALBERTO GALLO VIÑA, solicitando la expedición de la segunda copia del Certificado de Resultancias de autos expedido con referencia a los autos sucesorios de don José Gallo, radicado ante este Juzgado, en el cual se denunciarán como Relación Jurada de Bienes, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el número 1040, situado en la manzana número 11 de la ciudad de Canelones primera sección judicial, que según título de propiedad consta de 27 ms. 245 mms. de frente al Este sobre calle Florencio Sánchez, por 15 ms. 35 cms. de fondo, que por formar esquina dan frente al Sur sobre Avda. Joaquín Suárez. B) Un solar de terreno con edificio en él constuído, y demás mejoras, situado en la manzana número 12 de la ciudad de Canelones primera sección judicial, empadronado con el número 1061, con un área de 139 ms. 9045 mms.; y C) Una fracción de campo, y sus mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 121, con un área de 11 Hás. 9534 ms. En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$44.00 10|pub. Nov.27-18093-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MURIALDO de BERRUTTI, FELICIA CURBELO de LOPEZ, DOROTEA MURIALDO de CURBELO y FELIPE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.25-17907-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.24-17864-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA DE LEON de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.24-17863-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don ANTONIO DE ANGELIS con doña CONCEPCION BADETTO, estableciéndose que donde dice "Deangeli", debe decir "De Angelis". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 17 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.21-17673-v.dic.9.

Segunda copia escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "LECUNA ANDRES y FERMIN Segunda copia de hijuela" (L.o 39, F.o 159, número 515), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando segunda copia de la hijuela expedida para don Juan Perdigón Espino, en la partición judicial de bienes de la sucesión de don Benito Perdigón, tramitada ante este Juzgado, entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, de acuerdo con la cual, al nombrado Juan Perdigón Espino, se le adjudicó una fracción de campo sita en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "El Descarnado", padrón 8.764, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Furriol, del 16 de Marzo de 1913, de una superficie de 7 hectáreas 2.432 metros 44 decímetros, lindante al Norte, con sucesión de Victoria Perdigón; al Sur, con Pantaleón Rodríguez, en parte, camino vecinal por medio, y en parte también con Atanasio Rodríguez; al Este, en 206 metros con fracción 6 de Fausto Perdigón, y al Oeste, en igual extensión, con Antonio Perdigón. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 15 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$36.00 10|pub. Nov.20-17650-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARMELO DAGOSTO o LUIS D'AGOSTI BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17486-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NOYA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.31-16311-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.25-17938-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GILARDONI de GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.25-17944-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CERIANI y SERAFIN CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.21-17691-v.dic.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PAEZ o PAIZ o PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 13 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.21-17692-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, en autos: "CARMELO MALLARINI Rectificación de partida. Lo 1.o, Fo. 587" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Mallarini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece su nombre como Cármelo, debe decir Carmelo, y donde aparece el apellido como Mallarine, debe decir Mallarini — Canelones, 26 de Agosto de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.21-16525-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "MANUEL TULANICHE Rectificación de partida L.o 1.o, F.o 158" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Tulaniche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Tulanich, debe decir Tulaniche Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1951. — Hugo Alvez Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.20-17618-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA REGGIO DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Octubre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.20-17621-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Octubre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario
$8.00 10|pub Nov.20-17620-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.20-17619-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA BATISTA DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Noviembre 20 de 1952. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.27-18137-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCASIA RAMONA o PASCACIA PETRONILA CABRERA DE LEON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 14 de 1952 — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.18-17479-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANGEL LOPEZ AZPIROZ. Segunda copia". (Lo. 25, Fo. 659), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un terreno y mejoras que contiene, empadronado con el número 4437 antes 2592 situado en el barrio "Luis P. García" de esta ciudad, con una superficie de 492 metros cuadrados, lindando al Norte, con Luis García, al Sud, con frente a la calle Tacuaricito y al Este y Oeste los solares 35 y 33. El mismo fué adquirido por compra que autorizó el escri-

bano José Castañaga y Gamio en fecha 16 de Febrero de 1933 en esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 2 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 30|pub. Nov.27-18042-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Jaime Roca Estéves, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, certifica: A) Que por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1952, se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO TOCHE, en el sentido de que debe decir hijo legítimo de Domingo Toche, en vez de Tocha. B) Que el nombrado nació el 19 de Abril de 1876 y fué inscripto en la Parroquia de la Villa de Artigas de este Departamento. — Melo, 19 de Noviembre de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.25-17940-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17546-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. SERRALTA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, Fo. 736), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar, según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Colonia, Noviembre 8 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.27-19139-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIRSIGER o HIRSSIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Colonia, Noviembre 18 do 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.27-18131-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Colonia, Noviembre 18 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.27-19132-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.27-19130-v.dic.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA EUSEBIA MOS o MOSS y de MARIA BERTINAT GONNET DE MOS o MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-18011-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ISABEL o ISABEL FUNES DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Act.

$12.00 10|pub. Nov.26-17217-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA A. ZERPA DE BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.26-17218-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HUMBERTO PISCIOTANO o PISCIOTTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.24-17891-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL FELICIA CECILIA DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Nov.21-17730-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEDUZZI DE LLUGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.21-17731-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RUFINA o RUFINA FERREIRA DE ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.21-17732-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 7 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub. Nov.21-17733-v.dic.2.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos: "ABELLA VIERA DE SERVETTI, BLANCA Y OTROS Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Segundo Berreta, Pedro Temes y Juan o Juan A Abella o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos de sus pretensiones bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los siguientes inmuebles A) Un terreno situado en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1352 que según el plano trazado por el agrimensor Manuel E Ibarra en Julio de 1950, registrado en la Oficina D de Catastro el 28 del mismo mes, tiene una superficie de 646 metros 72 decímetros y linda: al Norte con 72 metros 15 centímetros con frente a la calle Cuareim; por el Oeste 17 metros 15 centímetros con frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior y por el Sureste, 74 metros 13 centímetros con los padrones 1353, 1357 y 1359, y B) Un terreno situado en la 3.a sección judicial de este Departamento Rosario empadronado con el N.o 937, que según el plano trazado por el citado agrimensor en Marzo de este año registrado en la misma oficina que el anterior el 20 de Abril, tiene una superficie de 1127 metros y 68 decímetros y linda al Sureste, con 25 metros 60 centímetros con Boulevard José E Rodó, por el Suroeste, en 44 metros con el padrón 936, por el Noroeste en 25 metros con el padrón 929 y por el Noreste, en 44 metros 10 centímetros con los padrones 938, 939 y 940. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$156.00 30|pub Nov.10-16952-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA GENARA ELENA CATALINA VICENTA DEL CORAZON DE JESUS BUNGE DE BUNGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.20-17657-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA BENITA DAGHERO DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-16953-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o GUILLERMO BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17540-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RODAS BARCEL. Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 303), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Barcel Rodas Agustina, estableciéndose que donde su nombre figura Barcelona, debe decir Barcel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.19-17532-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos caratulados: "GIULANI TERESA Rectificación de partida" Lo 32 F.o 293. se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Giuliani estableciéndose que donde el apellido paterno figura Guiliani y de su abuelo paterno Guioliani, debe decir Giuliani, por ser este el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia. Octubre 30 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$18.00 15|pub Nov.10-16951-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "Montes de Oca María Concesión contra FELIX ADEMAR FERNANDEZ Divorcio unilateral". (Lo 32, Fo 157), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ademar Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, Junio 3 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36 00 30|pub Oct.25-15959-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia., se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AGUSTINA PONTET DE BASTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Noviembre de 1952. — Zózima Martínez de González, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.27-18139-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA
Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos: "ILLESCAS ROGELIO Prescripción", se emplaza a Cármen Giménez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionara, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana No 160, padrón número 1757, que, según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros, que se deslinda así: metros 13.10 de frente al Norte a la calle Solis, antes Guazú; metros 12.70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi; metros 21.62 al Este lindando con Rita G. de Gabiani; y metros 21.62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca — Carmelo, Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano.

$84.00 30|pub. Nov.13-17146-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINO FERNANDEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 20|952. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.22-17831-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDALA REJAL o ABDALA ELIAS REJAL o RAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.27-18104-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LOCKWOOD o ROSA LOCKWOOD MAC LELLAN,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.27-18105-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL FERNANDEZ o ISMAEL REGINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10 pub. Nov.20-17623-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "HERMINIA PECORA DE TOYOS y MARIA GRACIA PECORA DE TOYOS Rectificación de partidas" (Lo 39. Fo. 604), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado las señoras Herminia Pécora de Toyos y María Gracia Pécora de Toyos, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Maquitelli" y "Marchitelli", respectivamente, refiriéndose al apellido materno, debe decir: "Macchitelli" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 25 de Setiembre de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$30 00 15|pub. Nov 12-17101-v.nov 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA HORACIO SANCHEZ BENITEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 11 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.27-18106-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "JUANA BENICIA DIAZ de RAMIREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 19 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.24-17900-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JUAN SILVA y PETRONA LOPEZ DE SILVA, citándose a todos los que se consideren con derechos a las mismas para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma, Noviembre 8 de 1952. — Juan Morales, Juez de Paz.

$13.00 10|pub. Nov.27-18107-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, Noviembre 3 de 1952. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.20-17624-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUTZ y SARA MARTIN DE LUTZ, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 15 de Noviembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.27-18050-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ZAMUDIO FAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.27-18116-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CANDIA DE MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.27-18117-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA PERPETUA VALLE o BALLE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.27-18118-v.dic.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre el bien materia de la acción que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual número 158, compuesto de una hectárea 8.245 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros; Sur, calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros; Este, arroyo Isla Mala por medio con Julio Abel Besio; y Oeste, en 100 metros calle Colonia. — Florida, Octubre 23 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$84.00 30|pub. Nov.21-17704-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEXANDRE o D'ALEXANDRE o D'ALEXANDRO o ALESSANDRE o ALEXANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.21-17700-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.21-17701-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe. dictado en autos: "PEREZ JOSE MARIA GREGORIO y GERONIMO. Rectificación de partidas L.o 28, F.o 471" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas su apellido materno como Ordicona, Ordecola y Hordicola, respectivamente, cuando debe de decir Ordicola que es el verdadero y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Octubre 20 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$24 00 15|pub Nov.14-17214-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 4 de 1952. — Raúl S. Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.21-17702-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HILARIO MARCELINO ALMANDOS y CARMEN DELIA REY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 26, Fo 143), se hace saber que por resolución de fecha quince de Octubre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Hilario Marcelino Almandos y doña Carmen Delia Rey, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Octubre 30 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub Nov.14-17331-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1952. — José Ramón Díaz Actuario

$8.00 10|pub. Nov.25-17981-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CELESTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.25-17982-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORIBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 14 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.25-17984-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BELLO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.25-17983-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA ESCOBAL o ESCOBAR DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 5 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.20-17556-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO o MAXIMO BALDOMERO MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar Noviembre 7 de 1952 — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.20-17555-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA OLIVERA, OLIVERI OLIVERI u OLIBERI DE ARNALDO, ARNOLDO, ARNAUDO ARNAU o ARNAIR, y FRANCISCO TERESA y PAULA ARNALDO OLIVERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho a las mismas y especialmente a José y Juan Arnaldo sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento — Paysandú, Octubre 27 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto.
$60 00 30|pub Nov.8-16808-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA HOJMAN DE WOLMAN y de SAMUEL WOLMAN LIBERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 11 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.22-17830-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA JUSTINA PERALTA DE CORTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Noviembre de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Act.
$12.00 10|pub. Nov.22-17829-v.dic.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JUANA FIRPO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 10 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.22-17801-v.dic.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 20 de Febrero ppdo. se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ENRIQUE TROCHE y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio — Se previene que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra — Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico designado con de Mario Pereira Iraola — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal — Paysandú, Marzo 13 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$56.00 20|pub Nov.8-16813-v.dic.1.o.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS de CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación por el término legal — Paysandú, Noviembre 3 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 20|pub. Nov 12-17059-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en el expediente caratulado "ANGEL FRANCISCO FIORELLI Prescripción adquisitiva treintenaria bien padrón N.o 2295" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el N.o 2295 ubicado en la manzana 20 bis, de la zona sub-urbana de esta ciudad el que tiene una superficie de 857 metros, deslindándose así: 21 ms de frente al Noreste a la calle continuación a la de Rivera; 40 ms 85 cms de frente al Noroeste a calle sin nombre, formando esquina: 21 ms al Suroeste con Doroteo Silva Bustamante y 41 ms 80 cms al Sureste con José S Risso, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 21 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$84.00 30|pub Oct.27-16067-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ALVAREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 12 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.25-17980-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIA RODRIGUEZ de BOUSSARD o BASILISIA RODRIGUES de BOUSSARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Noviembre 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.25-17979-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.25-17978-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuel Edelcio Gonzalvez contra MARIA LUCAS ALBURQUERQUE. Divorcio por causal" (Lo. 37. Fo 505), se cita, llama y emplaza a María Lucas Alburquerque a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá en este juicio y llenar el requisito de la conciliación. — Rivera, Octubre 23 de 1952 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Nov.12-17047-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac, en autos: "Arlindo Silveira Da Rosa contra los herederos y causahabientes de JOSE ANTONIO DE VARGAS y JUAN LAPOURCADE Prescripción treintenaria" (Lo 37. Fo 507) se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Arlindo Silveira da Rosa, ha iniciado juicio contra los herederos y causahabientes de José Antonio de Vargas y Juan Lafourcade, para obtener por prescripción treintenaria adquisitiva la propiedad del siguiente bien Una fracción de campo empadronada con el N.o 358 situada en la novena sección de Rivera, antes segunda sección, con un área de treinta y siete hectáreas 3 268 ms., según plano del agrimensor Zoé Tarocó, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de este Departamento, el 4 de Setiembre de 1939, con el N.o 113, y que según títulos se deslinda así: al Norte una línea quebrada que comenzando con el Paso de la Cañada La Pedrera, tiene cuatro trozos de rectas de 152 ms y 368 mms dirección Oeste a Este, luego hacia el Norte 207 ms donde linda con Cecilio de los Santos y luego hacia el Este, 214 ms 50 cms. con Juan Manfrú En la esquina de esta línea con el límite Este se halla Idalinda Vega de Umpiérrez, hoy sus herederos Al Este 457 ms., con Luis Saldaña y Juan Carlos Milán, hoy Gerónimo Techera Formando un ángulo por líneas de 74 ms 10 cms. y 138 mms. al Suroeste sucesión Mercedes Salete hoy Juan Gaar Al Sur una línea quebrada de tres trozos, primero hacia el Oeste, 405 ms 70 cms., una pequeña parte antes del Camino Eustaquio Mello y luego Visitor Lara en todo el Sur hoy Oscar Cuña, luego del extremo de dicha recta última citada de Norte a Suroeste, pequeña inclinación, 237 ms 80 cms. y por último hacia el Oeste 267 ms 50 cms. Al Oeste la Cañada de la Pedrera que lo separa de la sucesión Florisbelo Serpa

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Rivera, Octubre 31 de 1952 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$192 00 30|pub Nov.12-17048-v.dic.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "EDELMA PIRIZ TAROCO contra MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 508), se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGUEZ Nporlr, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Nacimento a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario adjunto.
$48.00 30|pub Nov.10-16957-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictado en autos: "JOSE PACE contra ELVIRA MARIA LAURIA. Divorcio por causal" (Lo 37, Fo. 497), se cita, llama y emplaza a doña Elvira María LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Octubre 15 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Oct.24-15855-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVERA, RITA ALAIDES FERNANDEZ de SILVERA y OSORIO DEODATO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Nov.25-17902-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL o FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marculina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral, cuyo apelido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juane Serafina Amaral de Orrego Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma le-

gal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$132.00 30|pub. Nov.27-17769-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA CARDOSO de PEREZ, FRANCISCO PEREZ CARDOSO, JULIA PEREZ CARDOSO y FRANCELINA PEREZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10 pub. Nov.25-17903-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUCTUOSO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 18 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano

$8.00 10.pub. Nov.24-17883-v.dic.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por discusión del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "ANGEL MARIA SASSANO Información de vida y costumbres", se hace saber que el día 3 de Noviembre del corriente año, se ha presentado ante este Juzgado por escrito Angel María Sassano manifestando Que optando a la profesión de procurador viene a producir la información de vida y costumbres, para lo que se interrogará a los testigos, señores Bernardino Velázquez, Claro Saralegui y Medardo Rodríguez, sobre su honradez y costumbres. — Rocha Noviembre 13 de 1952 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$16.00 10|pub Nov.20-17570-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ANTONIO MARTIN ALVAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: A) De reconocimiento, donde dice: "Pereyra Antonio Martín", debe decir: "Alvarez Pereyra"; B) De su matrimonio, donde dice: "Pereyra", debe decir "Alvarez Pereyra", incluyéndose en la misma como hijo natural de Dormidio Alvarez; C) De nacimientos de Nelson Antonio Pereyra, donde dice: "compareció Antonio Martín Pereyra" y "Pereyra Nelson Antonio" debe decir respectivamente: "Antonio Martín Alvarez Pereyra" y "Alvarez Antonio Nelson" y de Shirley Haydée Pereyra Martínez, donde dice: "Antonio Martín Pereyra" y "Pereyra Shirley Haydée", debe decir respectivamente: "Antonio Martín Alvarez Pereyra" y "Alvarez Shirley Haydée", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 10 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub Nov.19-17536-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente "ELISEO MARZOL BARRIOS contra BLANCA GENOVEVA RODRIGUEZ Divorcio por causales", se cita, llama y emplaza a doña Blanca Genoveva Rodríguez de Marzol, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Rocha, Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$16.00 10 pub. Nov 19-17537-v.nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos caratulados "Sucesiones MARTINIANO o MARTINIANO GALO DE LEON o DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA DE DE LEON o DELEON" se cita, llama y emplaza a Martiniano Antonino de León, sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos presenten a cualquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que acepte la herencia bajo beneficio de inventario — Rocha, Octubre 23 de 1952 — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto

$60 00 30.pub Oct.30-16236-v dic 3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o CAMASA; OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o PEREYRA de ACOSTA, citándose a sus herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a las herederas Braulia Manuela y Epifania Acosta Pereira o Pereyra a sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos representen a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las representen y acepten por ellas la herencia con beneficio de inventario — Rocha, Octubre 13 de 1952 — Roberto L. Zito Juez.

$60 00 30.pub Oct.27-16045-v nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALINA GONCALVEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de Noviembre de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$12.00 10|pub Nov.18-17487-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FIORITTO o AMERICO FIORITTO SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub Nov.21-17696-v.dic 2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LEYMONIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 30 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.21-17697-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ DE GONZALEZ o MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

(Dec. 21-7-34) Oct.21-32783-v.oct.31. Nov.21-v.dic 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERROU o JUAN MARIA FERROU MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Juan Ferrou Maestri, sus herederos y sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, con quien proseguir el juicio — San José, Octubre 10 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuario Adjunto

$48 00 30.pub Oct.28-16131-v dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERDOMO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 24 de 1952. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$12.00 10 pub Nov.21-17698-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AGUSTINA BOGGI. Rectificación de partida", (Lo. 28, Fo. 325), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Agustina Boggi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Bogge" en lugar de "Boggi" que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 8 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Nov.27-18127-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI", (Lo. 27, Fo. 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados: María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 10,pub. Nov.27-18129-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BESENZONI, ROSA BOLLO DE BESENZONI, o ROSA BOLLIS DE BESENZONI, ROSA BESENZONI, CECILIA BESENSONI DE BIRASCHI, HERMINIO o EMILIO BESENZONI y BASILIO BESENZONI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 12 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12 00 10|pub Nov.22-17809-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ALINA FRIPP DE ARMAND PILON citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 12 de 1952. — Horacio A. Cazalás.

$8.00 10|pub. Nov 22-17807-v.dic.3.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AGUSTIN ERMETO PEREZ BATISTA. Rectificación de partidas" (Lo. 28, Fo. 307), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Agustín Ermeto Pérez Batista, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio del peticionante con Angela Hernández, pues en ella aparece con el nombre de "Agustín Ernesto" en lugar de "Agustín Ermeto"; y B) De nacimiento de su hijo Julio Ernesto Pérez, por cuanto en ella se designa al gestionante como "Agustín Pérez" en lugar de "Agustín Ermeto Pérez", que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 7 de 1952. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

$30.00 15 pub. Nov.22-17811-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO IGLESIAS o LEOPOLDO DONATO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10 pub. Nov.26-18028-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO CENTURION y LUCIA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.26-18026-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMA SOFIA MERNIES DE MORALES y MARIA JULIA MORALES MERNIES, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.22-17810-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAPAZ y doña FRANCISCA RODRIGUEZ DE LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 8 de 1952. — Olga Macedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.22-17...-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **LUISA AREZO DE DA ROSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.26-16949-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **BASILIO FRANCISCO SOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término le treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.26-18016-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de **GENARO SAN JUAN** y de **ROSA FEDERICO DE SAN JUAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.26-18017-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MELITON LUIS SILVEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.26-18018-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **PILAR OLIVEIRA o DE OLIVEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.26-18019-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **AURELIO PEREZ o AURELIO PEREZ RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.26-18020-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **MAXIMO ALVAREZ MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1952. — Raúl Ferreira, Act.
$8.00 10|pub. Nov.26-18021-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **CIPRIANO COITINHO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 5 de 1952. — Raúl FFerreira, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.26-18022-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARACIOLO SANTIAGO MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 13 de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Nov.24-17856-v.dic.4.

REMATES JUDICIALES

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ANTONIO SAU o SAN ILDEFONSO. Sucesión". (Lo. 38, FO. 581), se hace saber al público que el día 26 del próximo mes de Diciembre a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan J. Sanguinetti, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.900.00 (un mil novecientos pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: una fracción de terreno situada en la décima (hoy diecisiete) sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte de la propedad empadronada en mayor área con el número 73.493 y actualmente individualizada con el número de padrón 158.791, y que según plano trazado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Agosto de mil novecientos trreinta y tres y cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía del Ministdo de Obras Públicas con el número mil quinientos . enta y ocho el doce de Setiembre del mismo año, se compone de un área de quinietos setenta metros con cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Nordeste a la avenida Oficial de cincuenta metros, hoy calle Tacna N.o 4498, igual longitud en la línea del fondo al Sudeste, linda con el resto del solar propiedad de María Joaquina Leites de Hortoneda, hacia el Nordeste y Sudoeste en cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros y en cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros, hacia cada viento linda con los señores Emilio Borgia y Antonio Tesauro, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio baso de venta anteriormente indicado; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinadoh por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre siete de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario. — Comisión legal, más informes Florida N.o 1476, teléfono 8 55 43.
$114.00 15|pub. Nov.27-18060-v.dic|15

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Gladys Salemme contra NICOLAS BONORA y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 18 y 30, horas, se venderá en remate público sin tasación y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene, sito en la veintidos sección judicial de Montevideo, padrón N.o 125.701, señalado con el N.o 14 en el plano del ingeniero Francisco Lasala de Agosto de 1926, con una superficie de 229 metros cuadrados 50, así deslindada: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guenoa N.o 3510, distando su punto medio 17 metros 95 de la esquina con la calle Joaquín Artigas, entre ésta y la de Juan Acosta por 22 metros 95 de fondo, limitando: al Noroeste con parte del solar 15; al Noreste con parte del solar 12; y al Sureste con el 13.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle actada; 2.o) Serán de su cargo el pago de los gastos impuestos y certificados que demanden la escritura, excepto lo que las leyes ponen de cargo de los vendedores y que el inmueble está actualmente ocupado por los ejecutados; 3.o) La comisión del rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zaglia, Actuario.
$66.00 15|pub. Nov.26-18033-v.dic.13.

ORFEO A. GALLARDO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "PAGANINI LUIS y HUMBERTO PABLO PAGANINI. Sucesiones. Cesación de condominio". (Lo. 38, Fo. 181), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1952 a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, con la base de dos mil doscientos pesos y por el martillero Orfeo A. Gallardo ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el bien siguiente: terreno y construcciones sito en el paraje Campos Elíseos de Montevideo, padrón 40.742 señalada con el N.o 25 de la manzana 36 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Pedro Risso de Enero de 1908 con una superficie de 258 metros 30 decímetros con 8 metros 61 centímetros frente al Nordeste sobre la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4243 entre R. Pérez Martínez y R. Coronel por 30 metros de fondo lindando al Noroeste el solar 26; al Sureste el 24 y al Suroeste el 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2.o) Es de cargo del comprador el pago de honorarios, gastos, certificados, impuestos y demás inherentes a la escritura y la comisión legal del rematador; 3.o) Los bienes se escrituran libres de embargos, hipotecas y grávamenes teniendo pagado el pavimento, cordón, vereda, arrimos y entrada de agua; 4.o) El título está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.
$66.00 15|pub. Nov.25-17941-v.dic.12.

CARLOS MARIA CANTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra **RAYMUNDO C. WOOST**. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 693), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre del año en curso a las 17 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle San José N.o 1333 se procederá, por intermedio del martillero Carlos María Cantos, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 10 v. a 11 v. y tasación de fs. 30 a 31 v. de los mencionados autos.

Se prreviene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alberto M. Olivari.
$28.00 10|pub. Nov.20-17616-v.dic.1.o.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 28 de Noviembre de 1952 a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno autos: "Sucesión **MATEO DREXLER**"; Paz primera sección autos "**MARCOS ANTONIO MASSARIA** Invt."; Paz segunda sección autos "**MIGUEL SURCAN o SURCAU** Su muerte"; Paz séptima sección autos "Gustavo Martínez con **ROBERTO LIBERMAN** Med. prep."; de Paz octava sección autos "**JUAN AMELLER**. Invt". "Fábrica Uruguaya de Alpargatas con **L. A. BASKEN** Invt." "**TICIANO GAYOTI**. Intestado" "**FERRUCIO GIOVANELLI**. Invt.". "**MARIA M. de GARCIA** Invt" "Jacobo Frenkel con **UBALDO DUCRET** Cobro de pesos". "Viuda e Hijos de Medardo Rodríguez con **RENE FELIPE GIGENA** Embargo preventivo"; de Paz 18.a sección en autos "**MARIA VALENTINA AMESTOY** Invent.". muebles sueltos, menudencias varias, efectos, armas y ropas. Exhibición día 27. informes Pablo de María número 1575
$24.00 10|pub Nov.18-17542-v.nov.28.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones con **MERCURIO S. C.** Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo 76), se hace saber al público que el día jueves 4 de Diciembre del corriente año a las 13 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 1795 casi Marcelino Sosa, se procederá, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de un automóvil marca "Plymouth" matriculado con el N.o 148 153 de la ciudad de Buenos Aires.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del

Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alberto M. Olivari.
$28.00 10|pub. Nov.20-17572-v.dic.1.o.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "GONZALEZ JUAN TOLENTINO. Sucesión. Pieza sobre venta de bienes sucesorios. L.o 39, F.o 134", se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria, con presencia del señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las tasaciones practicadas en autos, que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles y muebles: 1.o) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, manzana número 31, empadronado con los números 1.074 y 1.075, que es parte del solar señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, compuesto de una superficie de 684 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros 767 milímetros de frente al Este a calle Pando, antes Carretera a Florida y San José; 43 metros 53 centímetros al Norte, lindando con hijos de Juan Morales Herrera; 43 metros 53 centímetros al Sur, con Gerónimo Iliver y Sanín Gendall y 15 metros 667 milímetros al Oeste, con María González de Fernández. (Tasación: Padrón número 1.075, pesos 3.800.00, padrón número 1.074, $ 3.369.00); 2.o) Dos fracciones de terreno ubicadas en la 3.a sección judicial de Canelones, paraje "Mataojo", padrón en mayor área número 18.252, señaladas con los números 10 y 11 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1936, que según dicho plano y títulos abarcan, por estar unidas, un área de 8 hectáreas 7.069 metros cuadrados, que se deslindan así: Suroeste, una línea de 172 metros 10 centímetros de frente a Carretera de Montevideo a Cerrillos; Noroeste, tres líneas con 164 metros 50 centímetros, 18 metros 50 centímetros y 111 metros 20 centímetros de frente a Carretera a Canelones; Oeste, una ochava de 146 metros 80 centímetros uniendo esos dos frentes; Noreste, 227 metros 60 centímetros con fracción 12 del mismo plano y Suroeste, 361 metros 30 centímetros con fracción 9. (Tasación: $ 4.850.00); 3.o) Los derechos que como promitente comprador confería al causante la promesa de compra venta inscripta con el número 957 al F.o 234 del L.o 36, en el Registro respectivo, por precio de $ 3.216, sobre un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Aeropuerto de Carrasco, padrón, en mayor área número 15.622, señalado con el número 2, manzana 5, que linda: Noroeste, 30 metros sobre calle Número 4; Noreste, 67 metros con solar número 3; Sureste, 30 metros con solares números 5 y 8 y Suroeste, 67 metros con solares 1 y 9. (Tasación: pesos 400.00); 4.o) Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1936, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 1632, matrícula número 1.566. (Tasación: $ 3.000.00); 5.o) Dos títulos de acciones de la Caja Popular de los Cerrillos, Serie C, N.o 0149 y 0148, valor nominal $ 50.00 cada uno, y otro título de $ 200.00 nominales, Serie B, N.o 0043. Total valor nominal: $ 300.00. (Tasación: pesos 300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los honorarios y todos los gastos de certificados y demás inherentes a la escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los padrones números 1.074 y 1.075, están gravados con primera hipoteca a favor de la Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima (SUCASA), y el padrón número 18.252, soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural número 712); 4.o) Que los compradores deberán tomar a su cargo los referidos gravámenes hipotecarios, cuyo monto actual y demás condiciones, serán enunciados por el señor martillero en el momento del remate; 5.o) Que el título y demás antecedentes de los padrones 1.074 y 1.075, así como la escritura de hipoteca referente a los mismos, y la expresada promesa de compra venta, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria; 6.o) Que el título del padrón número 18.252, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario. — Canelones, 20 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$189.00 15|pub. Nov.27-18090-v.dic.15.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "Nicolás Cotiga Tabara contra ANELE KUOLYTE. Cobro de pesos". (Lo. 47, Fo. 95), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Florencio Figueredo a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.333.33 asistido aquel, del Alguacil y Actuario del Juzgado de: A) Los derechos que emanan de la promesa de compra venta número 622, expedida por el Banco Comercial, que se refiere al inmueble padrón 169.785, ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al Noreste a la calle Gobernador del Pino, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el N.o 4461; 30 metros con el solar N.o 8 al Suroeste, 10 metros con el solar 7; y al Noroeste 30 metros, con el solar 10, estando dicho solar señalado con el N.o 9 del plano del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5808 el 9 de Junio de 1941; B) Las mejoras compuestas de una casa habitación de material de dos habitaciones, cocina y cuarto de baño, pavimento de hormigón y cordón totalmente pagados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Dicha promesa se halla inscripta en el registro respectivo; 3.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. Nov.17-17269-v.dic.3.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI, FRANCISCO JOSE. Sucesión", (L.o 9, F.o 701), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas 30 minutos, en el vestíbulo de este Juzgado y por el martillero Carlos Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base de ocho mil pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campos con las mejoras existentes ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento compuesta de 36 hectáreas 9.346 centiáreas y 2.546 centímetros, según plano del agrimensor A. Z. Arcione, de 7 de Marzo de 1904, deslindada así: Al Norte, en 546 metros 80 centímetros, camino vecinal por medio con Adela Silva de Soler; al Sur, en 542 metros 10 centímetros limita con Carmen Juliana Silva; al Este, recta por medio con Juana M. de Ogury, en una extensión de 645 metros 80 centímetros; y al Oeste, otra recta de 710 metros 25 centímetros limitando con Pedro Pages.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto de plus valía, universitario, trabajadores rurales, certificados de Registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o sobre el total del precio y tasa municipal serán de cargo del comprador, quien deberá abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el momento del remate; 3.o) Que el inmueble a rematarse se entregará en el momento de la escrituración y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$72.00 15|pub. Nov.27-18067-v.dic.15.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Rosa Pakman de Wegier contra JUAN DOMINGO FRASCHINI y RUFINA SILVEIRA de FRASCHINI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 47, Fo. 279", se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 14 y 30 en el local de la calle Vázquez 1078, por el señor martillero S Smejoff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial de los siguientes efectos cuyas bases se determinan a continuación: Reloj "Oris", $ 10.00; Reloj "Mauthe", $ 16.00; Una cantimplora, $ 1.00; Caja baúl, $ 6.00; Un juego damas y ajedrez y tablero, $ 8.00; Un baúl, $ 4.00; Una caja valija, $ 6.00; Tres valijas de cartón, $ 12.00; Una valija de cuero, pesos 6.00; Un cuadro "Gaucho" (Fraschini), $ 20.00; Un cuadro "Rancho y gauchos" (Fraschini), $ 20.00; Un cuadro "Florero" (Oliver), $ 20.00; Un cuadro "Niño con un perro" (Fraschini), $ 20.00; Un cuadro "Marina" (Fraschini), $ 20.00; Un plato loza, $ 1.00; y un reloj pulsera "Cgiral" $ 20.00. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Teléfono 40.60.85.
$32.00 10|pub. Nov.21-17703-v.dic.2.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: Siam Torcuato Di Tella S. A., contra LUIS ALBERTO MODERNELL FERREIRA. Ejecución de prenda. (Lo. 47, Fo. 147), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la calle Santa Fe número 1268, por el señor martillero Angel Lorenzo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de una máquina Siam, 500 J. 6 con 2 cubos hielo con compresor Sello Oro, con motor número 8488.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 28 de Octubre 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. Nov.22-17815-v.dic.3.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Arturo Mardiression con JUDITH TEURHOLTZ. Ejecución de prenda. Lo. 47, Fo 445", se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Vázquez 1078, por el señor martillero don S. Smejoff, y con la asistencia del señor Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Ford", motor Diesel; matrícula N.o 89.507 y empadronado con el N.o 103.169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre 1952 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Teléfono 40.60.85
$24.00 10|pub. Nov.21-17705-v.dic.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL
Propiedad, Chaná 1810

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Bernardo Guillamón con VICENTE PRATO ORMAZABAL. Ejecución de hipoteca" Lo 46, Fo. 425, se hace saber que el día miércoles 3 de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Jaime Castells (Gomensoro y Castells), y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 15.296, ubicado en la manzana 253, 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche Laviña, de Marzo de 1874, la cual según título tiene una superficie de 115 ms. y según plano del agrimensor Lisandro F. Freire de Diciembre de 1923, 123 ms. 80 dcms., que se deslinda así: 10 ms. según título, y 10 ms. 56 cms. según plano frente al Norte a la calle Chaná señalado el edificio con el N.o 1810; 13 ms. 45 cms. según título y 13 ms. 25 cms. según plano al Oeste: 10 ms. 73 cms. en la línea del fondo al Sur y 42 cms en una línea diagonal al Sur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor ejecutante; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos y derechos de escrituras, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. Nov.13-17135-v.nov.29.

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "MARIA ISABEL FAROPPA de NAVELLO y TOMAS NAVELLO. Sucesión" Lo 43, Fo. 112, se hace saber que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Enrique Soler Beuló, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre las bases que se determinan, de los inmuebles que se describen a continuación: A) Base: $ 600.00. — Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en las proximidades de la Estación Manga. Padrón: 90.653, señalado con el N.o 12 del plano del ingeniero Gaminara. Area: 883 ms. deslindados así: 14 ms frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión al Sur divisoria con solar 62; y 63 ms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias al Este con solar 13; y al Oeste con solar 11. B) Base: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior. Padrón: 90.654, señalado con el N.o 13 del plano del ingeniero Gaminara Area: 882 ms. deslindados así: 14 ms. frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms. en cada una de sus dos líneas paralelas; y C) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior. Padrón: 90.655,

señalado con el N.o 14 del plano del Ingeniero Gaminara. Area: 882 ms deslindados así: 14 ms. de frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms en cada una de sus dos líneas paralelas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el pavimento que pasa frente a los solares se hayan impagos y son de cuenta de los compradores; C) Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador serán también de cargo de los compradores; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 —2.o piso—. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub Nov.13-17115-v.nov.29.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Cardozo de García Laurinda y otros contra CARDOZO MAXIMO y MARTIN, cesación de condominio, libro 48, F.o 402", se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en "Maroñas", décima primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907 y compuesto de una superficie de metros 1.200 con 16 metros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores, por 75 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar 12, por el Noreste con Lamas y Villamil y por Sudoeste con el solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$66.00 15|pub. Nov.27-18098-v.dic15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "CIBILS de QUIRICO, ALBA Incapacidad. Lo. 48, Fo. 494", se hace saber al público que el día diez de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y bajo la base de un mil quinientos pesos, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el número ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número ciento treinta y seis en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de mil novecientos veinticinco y compuesto de una superficie de trescientos noventa y ocho metros cuarenta decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Este a la calle Arturo Santana; treinta metros noventa y seis centímetros al Sur con el solar ciento treinta y siete; doce metros cuarenta y seis centímetros de fondo al Oeste con el solar ciento cuarenta y dos y treinta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte con el solar ciento treinta y cinco, todo según títulos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que el inmueble a subastarse se halla hipotecado a favor del Banco Popular del Uruguay y el adquirente la recibirá libre de todo gravamen, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$72.00 15|pub. Nov.21-17727-v.dic 9.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FERRO de BLENGINI, DOMINGA. Sucesión Lo 49, Fo 158", se hace saber al público que los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: I) Que el día veintidós de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos y bajo la base de ochenta mil pesos, varias fracciones contiguas de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden empadronada con el número sesenta y dos mil novecientos dieciséis ubicados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, y compuesta según plano del agrimensor Juan J. Sarli de trece de Abril de mil novecientos treinta y seis de una superficie de dos mil trescientos sesenta y cinco metros siete decímetros que se deslindan así: veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Oeste a la Avenida 8 de Octubre; números cuatro mil trescientos cincuenta y dos, cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro, cuatro mil trescientos cincuenta y seis, cuatro mil trescientos cincuenta y ocho, cuatro mil trescientos sesenta, y cuatro mil trescientos sesenta y dos; sesenta y un metros setenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Ramón Castriz número setenta y cuatro al ochenta y dos; treinta y dos metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle Restauración; cuarenta y dos metros ochenta y un centímetros al Norte lindando en parte con la Avenida 8 de Octubre y parte con propiedades de Prudencio Reggio Galeano, y al Noreste dos líneas una de trece metros sesenta y dos centímetros con propiedades de Celestino Lavezzo y otra de treinta y dos metros cincuenta y nueve centímetros que partiendo del extremo de la anterior corre en dirección Noroeste Sureste hasta llegar a la línea del frente por la calle Restauración y limita con propiedades de Celestino Lavezzo y terreno de Pedro Caño. II) El día veintitrés de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos bajo la base de un mil novecientos pesos, un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro señalado con el número veintitrés de la manzana "F" del plano trazado por el ingeniero Emilio Dupré y compuesto de una superficie de trescientos setenta y siete metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: nueve metros cuatrocientos cuarenta y nueve milímetros de frente al Oeste a la calle Magaluna por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando al Este con los solares catorce y dieciséis, al Sur con propiedad de Juan Dellacassa y al Norte con Andilufatto. III) El día veintitrés de Diciembre próximo a las once horas y bajo la base de un mil quinientos pesos una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho, señalado con el número veintisiete de la manzana "M" del plano del ingeniero Emilio Dupré y compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros ochenta centímetros que se deslindan así: diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Yamandú, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por ser esquina son de frente a la calle Guarziola o Guariola limitando por el Este con el solar diecisiete y por el Sur con el número veintiséis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. 3.o) Que en el inmueble a subastarse en primer término en la casa de la calle 8 de Octubre número cuatro mil cincuenta y ocho la instalación eléctrica y una ampliación de chapa y maderas donde está instalada la peluquería, son de propiedad de Antonio Blengini; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

$186.00 15|pub. Nov.21-17674-v.dic.9.

DARDO C. TOURNABEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Galán, Juan Carlos contra CARBONARO, DONATO y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 49, Fo. 34, se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador señor Dardo Carlos Tournaben, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el barrio "Edy. Grill" Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número dos mil seiscientos sesenta y ocho, la que es parte de la parcela treinta y siete del plano del agrimensor municipal Víctor Grille, señalado con el número cinco de la manzana "R" en plano del agrimensor A. Astuaga Nougués del ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco compuesto de una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros, setenta y ocho decímetros que lindan: treinta y cinco metros noventa y cuatro centímetros al Noroeste a la calle 3 de veinte metros de ancho, luego curva de doce metros veintisiete centímetros de unión de dicha calle con la de Circunvalación a la Plaza de Deportes, luego curva de quince metros trece centímetros de frente al Noreste a esa calle, siendo esquina, cuarenta y seis metros treinta y tres centímetros por el Sureste con el solar seis y treinta y tres metros quince centímetros por el Suroeste con parte del solar número cuatro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A 1948 urbana 1122) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$132.00 22|pub. Oct.30-16235-v.nov.24.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Alfredo Aldo Marenco con ANGELA REPETTO de BENZO, AMERICO BENZO REPETTO y otros. Ejecución de hipoteca" Lo. 46, Fo. 520, se hace saber al público que el día 9 de Diciembre a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación se prosederá por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sin excepción alguna totalmente pagadas, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.358, señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de fecha anterior al año 1916, compuesto de un área de 450 ms. cuadrados que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Julio César puerta N.o 1532, entre las de José Pedro Varela y General Prim, distante del punto medio 49 ms. 95 cms. de esta última; por 45 ms. de fondo, lindando al Norte con los solares N.os 16, 17, 18, 19 y parte del 20, actualmente con los padrones N.os 28.332, 28.333, 28.334, 28.335 y parte del 28.336, al Este con el solar 27, padrón N.o 28.343 y por el Sur con el solar 31, padrón N.o 28.357.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble gravado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

Seña 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto. Más informes: 18 de Julio 1242.

$78.00 15|pub. Nov.12-17066-v.nov.28.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Ottonelli, Francisco R. Contra JOSEPF CSASZAR. Ejecución de hipoteca", (N.o 243, Fo. 525, Lo. 40), se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de chacra y las mejoras que contiene, empadronada actualmente en mayor área con el número veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve (N.o 22.649), y antes, también en más área con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y seis (N.o 4.646), señalada con el número diez en el plano del agrimensor Juan T. Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el número cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que, en el nuevo plano levantado por el agrimensor don Walter de León Cáceres en Mayo de mil novecientos cincuenta y uno e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, está señalada con el número uno y consta de una superficie de tres hectáreas, que se deslindan así: ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros al Norte Noreste, lindantes con la fracción dos, ciento sesenta y un metros al Este Sudeste lindando con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco, ciento ochenta y nueve metros treinta centímetros al Sur Suroeste, con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, y ciento sesenta metros noventa centímetros, al Oeste Noroeste, confinando con servidumbre de paso de diez

metros de ancho por medio con la fracción número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$142.80 17|pub Nov.26-18010-v.dic.16.

FRANCISCO DELEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França dictada en autos: "JUSTA DOLORES o DOLORES VARIETTI DE AMOROS. Sucesión" (L.o 40 F.o 549), el que comisionó al suscripto para presidir la venta, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Francisco Deleón, con asistencia del actuario ad-hoc, se venderá en remate público, el inmueble que se describe más abajo, así como los muebles, ropas y alhajas de pertenencia de esta sucesión, venta que se hará sobre la base de las dos terceras partes del aforo para la Contribución Inmobiliaria, para el inmueble, y al mejor postor para los demás bienes. El inmueble que tiene un aforo de seis mil pesos, es el siguiente: Un solar de terreno, edificios y mejoras ubicado en la manzana N.o 148 de esta villa, empadronado con el N.o 1148, y compuesto según plano levantado en Noviembre de 1951 por el agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto con el N.o 1213 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 556 metros, 59 decímetros, y cuyos límites son: Al Noroeste, una línea de 11 metros, 39 centímetros frente a la Avenida 18 de Julio; al Suroeste, una línea de 11 metros 27 centímetros con sucesión Manuel Machado; al Noroeste, una línea de 50 metros, con viuda de Nárez; y al Sureste una línea de 50 metros con María Tabachi do Paunesse y Mario Tortorolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en la venta del inmueble deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y que en la venta de los bienes inmuebles se deberá consignar en el acto el importe total de la oferta; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituras y certificados de los Registros; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle José P. Varela. — Paso de los Toros, Noviembre 17 de 1952. — Pedro Armúa. Juez de Paz.

$90.00 15|pub. Nov.24-17890-v.dic.11.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Bermúdez Turienzo, Marina Lucrecia con JOSEPH CSASZAR. Ejecución de hipoteca (Lo. 445. Fo. 594. Lo 401)", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Diciembre a la hora 16.30 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Fausto Morteyru Iraola, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados de los bienes inmuebles que a continuación se identifican. A) Una fracción de chacra y mejoras que contiene, que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18.383) situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones la que está designada con el número siete en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos treinta y un metros treinta decímetros cuadrados (4 Hás. 0.431 ms. 30 dcms.). dentro de los límites que pasan a establecerse: ciento cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras; doscientos sesenta y nueve metros setenta centímetros al Este Suroeste, lindando con padrones números veinticuatro mil veintiuno y veinticuatro mil veintidós, servidumbre existente de diez metros por medio— ciento cincuenta y siete metros setenta centímetros al Sur Suroeste, linda con la fracción seis del mismo plano; y doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Oeste Noreste, lindantes con la fracción ocho que se describe seguidamente. B) Acto seguido. — Una fracción de chacra y mejoras que contiene, que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18.383), situada en el mismo paraje que la anterior, en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que está señalada con el número ocho en el referido plano del agrimensor don Walter de León Cáceres, levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno de igual mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas doscientos sesenta y seis metros treinta y dos decímetros cuadrados (3 Hás 0.266 ms. 32 dcms.2), deslindados de la manera siguiente: ciento veintinueve metros noventa y siete centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras, doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Este Sureste, lindando con la fracción siete anteriormente descripta; ciento veintinueve metros cuarenta centímetros, al Sur Suroeste, linda con la fracción cinco del mismo plano; y doscientos veinticuatro metros sesenta centímetros, al Oeste Noroeste, lindando con padrones números cuatro mil seiscientos cuarenta y tres y cuatro mil seiscientos catorce.

Se hace constar que los inmuebles deslindados, componen, según título, la fracción señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento cuarenta y nueve, el ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y según el cual consta de una superficie total de siete hectáreas seiscientos noventa y siete metros y sesenta y dos decímetros (7 Hás 697 ms. 62 dcms.).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o. del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$217.60 17|pub. Nov.13-17187-v.dic.2.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "WALDEMAR NOBLE contra GIACOMO CHERSCFELD y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 35 F.o 384". se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Inca N.os 2183 y 2185, se procederá por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras sean a él relativas, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.857, manzana 873, que según título consta de una superficie de 541 metros 3980 centímetros y que según el plano levantado por el agrimensor Julio S. Baumgarner en Agosto de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 15.664, el 29 de Agosto de ese año, consta de una superficie de 515 metros 5284 centímetros, que se deslindan así: 12 metros 58 centímetros de frente al Este a la calle Inca, señaladas sus puertas con los N.os 2183 y 2185, entre las de Nueva Palmira y Martín García, distando su punto medio 43 metros 4 centímetros de la esquina formada con la calle Martín García; 40 metros 98 centímetros al Norte, lindando con el bien padrón 17.858; 12 metros 58 centímetros al Oeste lindando con bienes propiedad de Atanasio Llanos, padrón N.o 17.871; y 40 metros 98 centímetros al Sur, lindando con bienes de Antonio Villar, padrón 17.856.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, haciendo constar que dichos títulos de propiedad son incompletos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. Nov.24-17861-v.dic.11.

CARLOS MARIA CANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos. "Josefina Leila Salle contra JOSE DELPIANO. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 33, Fo. 235", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero. a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Helvecia y Azotea de Lima, y sobre la base de $ 2.400.00, se procederá por el martillero don Carlos María Cantos, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene, ubicado en el "Barrio Buenos Aires", 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 89.625, que es la mitad de los solares 9 y 10 de la manzana F del plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Diciembre de 1915, y que según plano del ingeniero Miguel L Costa, del 29 de Marzo de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 841, el 30 de Marzo de 1933, se compone de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Norte a la calle Helvecia, por 20 metros de fondo, los que por formar esquina dan frente al Este a la calle Douglas, actualmente Azotea de Lima, lindando al Oeste con Lorenzo Walco y al Sur con terrenos de José Monza y Juan Antonio Pineda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien relacionado se venderá libre de obligación y gravamen, con excepción del pavimento, el que será de cargo del comprador 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub Nov.17-17418-v.dic.3.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
Solar con dos casitas, calle Manuel Acuña N.os 3038 y 38 bis

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Jesús Martínez con PEDRO ANTONIO BRUSI y otra. Ejecución de hipoteca Lo 37, Fo 133" se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo venidero. a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hilario Liber Lago, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo. empadronado con el número 119.579, señalado con el N.o 40, de la fracción letra "D", en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich el 12 de Noviembre de 1925, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 2 de Febrero del año siguiente, compuesto dicho solar de una superficie de 255 metros 80 decímetros, así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Manuel Acuña; 23 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 41; 27 metros 71 centímetros al Sureste, por donde confina con el solar 39; y 10 metros 87 centímetros al Norte, lindero con el solar 1, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub Nov.13-17133-v.nov.29.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio" (Lo 37, Fo. 38), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del

Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro De María y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N. 160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

$96 00 15|pub. Nov. 14-17280-v.dic.1.o.

ERASMO M. CASENAVE
Juzgado de Paz de la primera sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, dictada en autos "Herebert Gutmann con 'OSE G. DE LEON Juicio ejecutivo" (Lo. 11, Fo. 368 N.o 893), y 'Herbert Gutmann con JOSE G DE LEON Juicio ejecutivo" (Lo 11, Fo. 415, N.o 1080) se hace público que el día 4 de Diciembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino y en presencia del escribano Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de su tasación que es de $ 176.800 00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás m[illegible]s que contiene, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Truocco inscripto con el N.o 17444, de una superficie de 346 ms. y 74 decímetros, que se deslindan así 8 ms. 60 cms. de frente al Norte, a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta de edificio el N.o 1436; 39 ms. 93 cms. al Este, lindando con el padrón N.o 81881; 8 ms. 64 cms al Sur, con padrón N.o 81902; y 40 ms. 64 cms al Oeste, con el padrón 81883

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de la suma, a los efectos legales y comisión del martillero: 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle Paraná 474, en horas y días hábiles; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo Noviembre 8 de 1952 — Rafael Addiego Bruno. Actuario.

$72.00 15|pub Nov.17-17446-v.dic.3

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, de fecha 3 de Octubre del año en curso, dictado en los autos caratulados: "LUIS ZOILO, HECTOR OSCAR y DANIEL JORGE ZUNINO, ENRIQUETA CAROLINA ZUNINO DE SARDEÑA, PEDRO EREBO AUGUSTO ZUNINO, GLORIA HERMINIA ZUNINO DE DABARCA, AMADEO SEGUNDO ZUNINO y CELIA GARCIA DE ZUNINO Cesación de condominio" (L.o 1.o F.o 474), se hace saber al público en general, que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 horas en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría y en presencia del señor Juez de Paz de la 15.a sección de éste Departamento que fué comisionado para esta diligencia se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen: La propiedad rural sita en la décima quinta sección, padrón 3974, con 10 Hs. 4600, y el siguiente deslinde: 224.90 al NE. sobre Camino Vecinal (Continuación Avenida Centenario); 465.40 al SE. y 224.99 al SO., con Angel Percovich; y 465.70 al NO., con Domingo Bruzzone, según plano del agrimensor Leonel Lema inscripto con el N.o 157, el 9 de Diciembre de 1942 en la ex-Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento. — La tasación total, a fs. 51, incluídas mejoras (alambrado), alcanza a $ 5.400.00. — Base 2|3 de ese avalúo, $ 3.600.00 — Los siguientes solares que integran parte del padrón urbano 301, en la manzana 32, y partes del padrón urbano 303 en la manzana 34 del Pueblo de San Antonio, indicados con números 1 a 13 inclusive en plano del agrimensor Leonel Lema, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de Junio de 1951, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 504 el 28 de Agosto de 1951, según detalle: Solar 1, ubicado manzana 32, parte padrón 301, con 109 m. c., y 20.02 al NE. sobre Avenida Centenario; 50.91 al SE. con solar 2; 20 al SO. con solar 9, y 50 al NO. con Angel Percovic. — Avalúo, fs. 53, $ 141.26 — Base, 2|3, $ 94.17; solar 2: Manzana 32. P. P. 301, con 1027 m.c., y 20 metros 02 al NE. sobre Avenida Centenario; 51.82 al SE. con solar 3; 20 al SO. con solar 8 y 50.91 al NO. con solar 1. — Avalúo, fs 53, $ 143.78; base, los 2|3, $ 95.85; Solar 3: manzana 32 P. P. 301, con m.c. 1249.43, y 20.02 al NE. sobre Avenida Centenario; 63.03 al SE. con solar 4; 20 al SO. con solar 6, y 62.12 al NO. con solares 2 y 8; avalúo, fs. 53, $ 174.92; base los 2|3, pesos 116.61; solar 4: manzana 32 P. P. 301, con m. c. 1267.63, y 20.02 al NE. sobre Avenida Centenario, 63.94 al SE. con solar 5; 20.00 al SO. con solar 6, y 63.03 al NO. con solar 3; avalúo, fs. 53, $ 177.47; base, los 2|3, $ 118.18; solar 5: con m.c. 1275.41, manzana 32, P. P. 301, con 16.30 al NE. sobre Avenida Centenario; 5 metros en ochava; 61.23 al SE. sobre calle Casuarinas: 19.96 al SO. con solar 6; y 63.94 al NO. con solar 4. Avalúo, fs. 53, $ 216.82; base, los 2|3, $ 144.55; solar 6; manzana 32. P. P. 301, con m.c. 1199.40, y 20 al SE. sobre calle Casuarinas; 59.98 al SO. con solar 7: 20 al NO. con solar 8, y 59.96 al NE. con solares 3, 4 y 5; avalúo, fs. 53, $ 143 93 base, los 2|3, $ 95.95; solar 7: manzana 32, P. P. 301, con m.c. 1193.57 y 16.47 al SE. sobre calle Casuarinas; 5 metros en ochava; 56.47 al SO. sobre calle Las Acacias; 20 al NO. con solar 8, y 59.98 al NE. con solar 6. Avalúo, fs. 53, $ 179.04, base, los 2|3, $ 119.36; solar 8: manzana 32, P. P. 301, con m.c. 1006.00, y 20 al SO. sobre calle Las Acacias: 50.30 al NO. con solar 9; 20 al NE. con solar 2, y 50.30 al SE. con solares 3, 6 y 7. Avalúo, fs. 53, $ 100.60 base, los 2|3 $ 67.07; y solar 9, manzana 32, P. P. 301, con m. c. 1006.00, y 20 al SO, sobre calle Las Acacias; 50.30 al NO. con Angel Percovich; 20 al NE. con solar 1 y 50.30 al SE. con solar 8. Avalúo, fs. 53, $ 100.60: base, los 2|3, $ 67.07. Solar 10, manzana 34, P. P. 303, con m.c 1134.63, y 25 al NE. sobre calle Las Acacias; 45 36 al SE. con solar 11; 25 SO. con Andrés Dabarca y Juan Bonfiglio; y 45.40 al NO. con Angel Percovich; avalúo, fs. 53, $ 113.47, base, los 2|3, $ 75.65; solar 11; manzana 34, P. P. 303, con m.c. 1133.60, y 25 al NE. sobre calle Las Acacias; 45.32 al SE. con solares 12 y 13; 25 al SO. con Andrés Dabarca y Juan Bonfiglio; y 45.36 al NO. con solar 10; avalúo, fs. 53, $ 113.36, base los 2|3, $ 75.57: solar N.o 12, manzana 34, P. P. 303, con m. c. 1124.95, y 4647 al NE. sobre calle Las Acacias; 5 metros en ochava; 19.10 al SE. sobre calle Casuarinas, 50 al SO. con solar 13 y 22.70 al NO. con solar 11. Avalúo, fs. 53, $ 168.74, base, los 2|3 $ 112.49; y solar N.o 13, manzana 34, P. P. 303, con m.c. 1131.00, y 22.62 al SE. sobre calle Casuarinas; 50 al SO. con Andrés Dabarca y Juan Bonfiglio; 22.62 al NO. con solar 11 y 50 al NE. con solar 12. Avalúo, fs. 53, $ 113.10, base, los 2|3, pesos 75.40. — Y la propiedad urbana, sita en la décima quinta sección, Pueblo de San Antonio, manzana 42, en conjunto empadronada con los números 365 y 367 (366 según planilla), fraccionada en solares, de conformidad con plano del agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de Julio de 1951, e inscripto con el N.o 508, el 28 de Agosto de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, como sigue: Solar 1, con m. c. 2833.80, y 30 metros al NE. sobre Avenida Central; 94.42 al SE. con solar 2; 30 al SO con Catalina Peluffo y 94.50 al NO. con Catalina Peluffo: avalúo, fs. 52, el terreno, $ 991.83; las mejoras (2 galpones de zinc en estado regular y una casa de material en mal estado y un pozo manantial), $ 1.900.00, en total, $ 2 891 83; base, los 2|3 $ 1.927.89; solar 2: con m. c. 2172.86, y 23 02 al NE. sobre Avenida Central: 94.36 al S.E. con solar 3; 23.02 al SO. con Catalina Peluffo y 94.42 al NO. con solar 1. Avalúo, fs. 52, $ 869.14, base, los 2|3 $ 579.43; solar 3; con m. c. 2248.24, y 23 02 al NE. sobre Avenida Central: al SE. tres líneas de 56 40, con Benicio Sardeña y fracción 4; 2.15 con fracción 4 y 37.90 con fracción 8; 25.03 al SO. con Catalina Peluffo; y 94.36 al NO. con fracción 2. Avalúo, fs. 52, $ 899.30, base, los 2|3, $ 599.53; solar 4, con m. c. 328.00, y 20 al NE. con Benicio Sardeña; 16.40 al SE. con solar 5; 20 al SO. con lotes 3 y 8; y 16.40 al NO. con fracción 3; avalúo, fs. 52, $ 98.40, base, los 2|3, $ 65.60; solar 5, con m. c. 1128.00 y 20 al NE. sobre Avenida Central; 56.40 al SE. con lote 6; 20 al SO. con lote 8, y 56.40 al NO. con lote 4 y Benicio Sardeña; avalúo, fs. 52, $ 394.80, y mejoras (una casa con dos habitaciones, una cocina, patio abierto con techo de zinc, y un pozo manantial), $ 2.100.00, en total, $ 2.494.80, base, los 2|3, $ 1.663 20; solar 6, con m. c. 1297.20; y 23.00 al NE. sobre Avenida Central; 56.40 al SE. con lote 7; 23.00 al SO. con lote 8, y 56.40 al NO. con lote 5. Avalúo, fs. 52, $ 389.16, base, los 2|3, $ 259 44; solar 7, con m. c. 1297.20, y 23.00 al NE. sobre Avenida Central; 56.40 al SE. con lote 8; 23 al SO. con lote 8 y 56.40 al NO. con lote 6. Avalúo, fs. 52, $ 324.30; base, los 2|3, $ 216.20; solar 8; con 1 Há. 6003 metros 34, y 45.05 al NE. sobre Avenida Central; 160.80, al SE. con sucesión Pedro Perdomo; 129.60 al SO. con Catalina Peluffo; 103.60 al NO. con Catalina Peluffo y lote 3, y cerrando el perímetro, 83.85 hacia el Noreste, formando ángulo de 90º con solares 4, 5, 6 y 7, y otra línea al NO. formando ángulo de 90º de 56.40, con lote 7. Avaluado a fs. 52, en $ 960.20, base, los 2|3 $ 640.13.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en el acto del remate a la autoridad que presida la diligencia, y que proseguirá dicha diligencia de remate en el caso de que el postor cuya oferta se aceptare, no hiciere de inmediato tal consignación; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración; y C) Que los títulos están de manifiesto en la Oficina Actuaria. — A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 17 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$396.00 15|pub. Nov.24-17860-v.dic.11.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LABORDE y CORONEL contra BALBINO MARTINEZ. Medidas preparatorias" L.o 25 F.o 641, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el rematador señor Juan Larregui Aristía, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación de la trece ava parte proindivisa de los siguientes bienes: A) Fracción de campo empadronada con el N.o 2818, ubicada en la primera sección judicial, consta de 229 hectáreas, 8331 metros, Boliche Blanco, integrada así: Ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 148 el 22 de Julio de 1947 y linda: al Noroeste, Amelia Méndez de Cabero, Antonio Borba y José Angel Caussado; Norte Juan Delfino Méndez: Sureste, sucesión Fermín Martínez y Suroeste, Luis, Artigas y Mayo Villagrán: y ochenta y dos hectáreas dos mil quinientas sesenta y nueve centiáreas, cuarenta decímetros, plano del agrimensor Justo Llanos, inscripción N.o 1097 de 1943 y linda: Noroeste, sucesión Fermín Martínez y Amabilio Solferino Méndez; Noroeste, Amabilio S. Méndez y María Inés Méndez de Ferreira; Sureste, María Inés Méndez de Ferreira y Suroeste, Olivia Méndez de Cabero. — Valor de tasación $ 3.536.88: y B) Terreno y construcciones, padrón N.o 1095, sito en esta ciudad, manzana seis, con cuatrocientos sesenta y un metros, mil setecientos cincuenta y seis centímetros de superficie y linda: al Norte, Leonor Aguilera; Este, Santos Burgues: Sur, Elmira Vaz y Oeste, calle Doroteo R Navarrete, valor de tasación de la trece ava parte $ 396.53.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: 2.o) Los gastos de certificados y escrituración son de cuenta del comprador; 3.o) Base, por las dos terceras partes de la tasación — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Me[illegible] Noviembre 17 de 1952. — Jaime Roca E[illegible]ves. Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.24-17871-v.dic.11.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "ECHEGARAY DE DABUS IRMA AMALIA. Venta judicial y venia", se hace saber que

el día 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, al remate de la 1|4 parte indivisa (cuarta parte) del bien que se describe a continuación: Fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana número 100 la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1067, con una superficie de ciento treinta metros, treinta y dos decímetros cincuenta centímetros y linda: al Oeste, en seis metros de frente, a la calle Carmen; al Este con sucesión de Juan B. Garriga; al Sur con sucesión Villegas Zúñiga y al Norte con sucesión Ciganda. — Base: $ 250.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 8 de 1952. — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$54.00 15|pub. Nov.22-17799-v.dic.10

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Felipe Fajardo contra FELIX URANO DE LOS SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo 39, Fo. 617) se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos situada en el paraje "Molles de Quinteros" undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N o 6669, con superficie según título y plano del agrimensor Angel F de Souza, de fecha 6 de Diciembre de 1933, de 737 hectáreas, 8.810 centiáreas y dentro de los límites siguientes: Norte, el Arroyito Sauce por medio con Juan Ignacio Demaría; Este, línea recta con los sucesores de Martín Micheiena; Oeste, línea recta con los sucesores de Francisco Píriz, hoy Raúl A Mendy: y Sur, el Arroyo Molles Grande de Quinteros, por medio con el nombrado Mendy, Senovia Valdez, sucesores de Santiago E. Bordaberry y Paulino y Octaviano Cancela.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada: que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 11 de Noviembre de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$66.00 15 pub Nov.15-17370-v.dic 2.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "NEVES LUIS VICENTE, LUIS GONZAGO o LUIS GONZAGA. Sucesión', (Lo. 28 Fo. 480, N.o 129), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de San José a inmediaciones del Arroyo de la Virgen, compuesta según mensura del agrimensor Hugo Mascheroni, de doscientas ochenta y siete hectáreas, mil dos cientos setenta metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados, que lindan a estar a la misma: Norte, con sucesión Josefa Salgado de Fernández, Lorenzo Giménez y Laura Ibarra de Elorga; al Sur, Camino Departamental por medio, con Feliciano Gascue y con Nereo Sosa y Vicente Sulffet; Este, con Eugenio Burgues y Oeste, Camino Nacional por medio con sucesión Tomasa Gascue y sucesión Narcisa Velázquez de Pereira. Padrón N.o 2030. Base de venta: $ 360.00 la hectárea.

Se previene Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate: La titulación y plano del inmueble a subastarse, así como antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Raúl Trico, Actuario Adjunto.

83.00 20|pub. Nov 25-18029-v.dic.18.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A Esteban Roca, se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a partir de las 15 horas y días subsiguientes habilitándose el feriado si fuera necesario en el local del comercio del fallido Alfredo Martínez Fleitas, ubicado en Coronel Leonardo Olivera esquina Ituzaingo, de la Villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de dicho comercio

Se previene: A) Que el Juzgado actuante ha sido comisionado por el Superior para dicho remate. B) Que la venta será al contado y los honorarios del rematador de cuenta del comprador C) Que este remate se realiza por resolución de fecha 17 de Setiembre del año en curso en autos "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra" (Lo. 7, Fo 10) radicado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Pan de Azúcar, Octubre 24 de 1952. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, Comisionado

$32.00 10|pub Nov.15-17351-v.nov.26.

PRADELINO PEREZ
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor de aduana de Rivera, dictada en los autos: "FISCO Y FILOMENO FARIAS contra LUCIO CAÑETE Y HORIZONTINO DUARTE. Infracción aduanera", se hace saber que, el día 12 del mes de Diciembre de 1952, a las diez horas y, en el local de la Receptoría de Aduana, se procederá por el martillero señor Pradelino Pérez, el remate al mejor postor, de 374 bolsas de carbón vegetal y 7.776 elementos de pilas para linternas eléctricas, previas las publicaciones legales Se hace saber que el comprador pagará el (10 o'o) diez por ciento, de su oferta, al serle aceptada ésta — Rivera, Noviembre 13 de 1952. — Fernando S. Castillos. E. del D.

$30.00 15 pub Nov.22-17770-v.dic.10

COMERCIALES

COOPERATIVA DE CONSUMO DE LAS INDUSTRIAS TEXTIL Y DEL CUERO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1952, a las 20 y 30 horas, en el local social, Avenida 8 de Octubre N.o 4672, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Informe del Directorio, sobre la situación de la Institución. 3.o) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952 — Luis Argún, Presidente — Omar Sosa, Secretario

$4.80 2|pub Nov.25-17945-v.nov.26.

DITEC LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el día 15 de Julio de 1952 autorizó el escribano Francisco V Irazoqui, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS DE TRENCILLAS ELASTICOS Y CINTAS" que podrá usar la sigla "DITEC LTDA", la que tiene las características principales siguientes: Socios: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S A" "Hiltex S A" "Secco Hermanos" y "Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticos y Trencillas S A" Capital: $ 24 600.00 aportado por partes iguales por los 4 socios; puede elevarse a $ 96 000 00 Objeto: Venta y distribución de mercaderías fabricadas por las firmas socias, de terceros, exportación e importación etc Domicilio Montevideo Plazo: 10 años prorrogables Administración Un Directorio de 4 miembros, que son designados por los socios y un Director Gerente o Factor que lo es don Juan Pedro Secco. Dicho contrato fue inscripto con el N.o 37 al folio 54 y siguientes del libro N.o 10 de Contratos Sociales en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — Montevideo, Noviembre 14 de 1952

$32 00 10|pub Nov 18-17469-v nov 28

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 25 de Marzo de 1952 —primera copia inscripta en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N o 57 al Fo 250 y siguientes del Tomo 30— la sociedad "EL HOGAR DE LA MUSICA, JUAN M GONZALEZ SOCIEDAD LIMITADA", que integraban los socios Juan María Gonzalez García, Juan María Inocencio González Astellano, Luis Alberto González Astellano José Juan Francisco Martínez Vigo Luis Ferrer Bolbes y Héctor Lucas Peluffo Moreno fue declarada disuelta parcialmente sólo respecto del señor Héctor Lucas Peluffo Moreno a partir del día 31 de Marzo de 1952 Los restantes socios continúan el giro de la sociedad — Montevideo Noviembre 14 de 1952

$20 00 10|pub Nov 18-17451-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Ceriani y José Antonio Barbieri, han resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en Sarandí 407 bajo la razón "Ceriani y Cía" Acreedores mismo comercio Artigas 492 Código Comercio — ANTONIO CERIANI — JOSE A BARBIERI

$8.00 10|pub. Nov.19-17550-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la Avenida Eugenio Garzón número 1300, a la señora María Angélica Albarracini de Otero. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JORGE DARWIN ALBARRACINI — NOEMI NIEVES GRIEN DE ALBARRACINI.

$24.00 20 pub Nov.27-18039-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2703, comunica que el señor JUAN SYVANOFF, promete vender al señor Amaranto Díaz, el comercio de bar y restaurant de la calle Juan Gorlero 844 y 845. "Punta del Este" (Departamento de Maldonado) Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 9 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952

$24.00 20 pub. Nov.27-18101-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García la farmacia sita en Francisco Piria número 367, de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, padrón 1079, bajo firma "Sucesión Lucas Stiglih" Acreedores escribanía Silva Dibarboure, calle Goes 2136 de Montevideo. Publicaciones ley 26 10 904 — Noviembre de 1952 — PETRONA VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20 pub. Nov 27-18121-v dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que NAFTALI GRUNSPAN, ha prometido en venta al señor Elías Bergazyn, el taller de ojalar, sito en Buenos Aires 317 Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, San José 1146 apartamento 6, de 10 a 12 horas. — Montevideo 21 de Noviembre de 1952. — NAFTALI GRUNSPAN

$24 00 20 pub Nov.27-18055-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas 'Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré número 2693 esquina Itapebí al señor Hugo Olivera Rodríguez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — HECTOR SERVANDO CRUZ — MARLENE LIROLA DE CRUZ — BONIFACIO CRUZ — EMA CRUZ DE CRUZ

$24 00 20 pub Nov 27-18038-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Reynaldo Flores el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en la calle Dr Poucy y Oficial N.o 2 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 635, teléfono 133. — RAUL MARIO SUAREZ.

$16.00 20 pub. Nov 27 18109-v dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señora Julia Esther Medina el comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en la calle Roosevelt s|n de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral Flores 635. teléfono 133. — DOMINGO PASTORINO

$16 00 20 pub. Nov.27-18109-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público que prometí vender a Aquilino Guerra el comercio de mi propiedad que en el ramo de "bar" gira en esta ciudad, Rivera N.o 4135 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua). — Montevideo Noviembre 25 de 1952. — GERONIMO CURBELO

$ 6 00 20 pub Nov.27-18140-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Washington Rodolfo Larrudé el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión, frutas y verduras" gira en esta ciudad, Colorado N.o 3435. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua). — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — HECTOR GONZALEZ.

$24.00 20 pub. Nov.27-18141-v dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez Manterola, hemos prometido a la señora Clementina [illegible] de Hofmann, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle [illegible] de esta ciudad Acreedores a la Escribanía [illegible] 427 [illegible] Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARMEN [illegible] — AQUILINO PADILLA

$16.00 20 pub. Nov.27-18136-v.dic.29.

SAN ANTONIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 horas, en el local social, 25 de Mayo 477, Escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 7 de Diciembre de 1952. — El Directorio.
$4.80 2|pub. Nov.24-17932-v.nov.25.

A. LÓPEZ GARCIA Y CIA. S. A.
CONVOCTORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Viernes 12 de Diciembre, a las 18 y 30 horas, en la calle Cavia 2783, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de los miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en el local social antes del 8 de Diciembre de 1952.
$9 00 3|pub. Nov.27-18062-v.nov.29.

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA - VENTA

Sucesión de don Enrique Buero, domicilio Cerrito 450 esquina Misiones

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona o a sus sucesores a título universal o singular o a cualquier interesado promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble que se relaciona más abajo

Margarita Martínez, domicilio Nueva California sin entre las de Albéniz y Edison de esta Capital

Solar letra J del plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1931 padrón número 148655, ubicado en la 21 a sección judicial de este Departamento con frente a Plaza José P Ramírez o Plaza 4 de Noviembre o Plaza Pueblo Conciliación, con un área de 200 m Banco Territorial
$36.00 15.pub. Nov 13-17117-v nov 29

A.U.F.I.C.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la Compañía A.U.F.I.C. S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Noviembre de 1952 a la hora 10, en el Estudio Contable Federico Vasen, en la calle Misiones 1361 escritorio 58, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, pérdida del ejercicio e informe del Síndico por el ejercicio 1951 - 1952 2) Elección del Directorio, Síndico y sus suplentes 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos — Montevideo, Noviembre 17 de 1952
$28.00 10|pub Nov 19-17632-v.nov.29

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A., para realizar asamblea general extraordinaria el miércoles 3 de Diciembre próximo, a las 18 horas, en la sede social calle Dante 2240, y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia y quórum, y firmar el acta. 2.o) Emisión de acciones; capitalización de reservas.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados Bancarios, antes de las 12 horas del sábado 29 de Noviembre en curso — Montevideo, Noviembre 22 de 1952 — El Directorio.
$12.00 5|pub. Nov 25-17987-v.nov.29.

CESION DE CUOTAS

Habiendo vendido ZENON y MOISES SPERBER a Gustavo Klein y Norberto César Basso su cuota en la sociedad de responsabilidad limitada "Lagomarsino Seefeld Hermanos Limitada" en documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 del folio 32 del Libro 11 el capital de dicha sociedad está aportado así $ 20 000.00 Andrés Roberto Lagomarsino y Carlos Bertolotti: $ 20 000 00 Gustavo Klein y Norberto César Basso y $ 20 000 00 Carlos Wolf Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld integrando el Directorio Norberto César Basso en sustitución de Zenón Sperber
$15 00 10|pub Nov.19-17634-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a García y Baz, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, frutas y verduras, establecido en Canelones número 2298, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — ANTONIO SECO DUARTE — HILDA RODRIGUEZ DE SECO.
$24.00 20|pub Nov 22-17782-v.dic 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Comandante Braga número 2513, en el ramo de provisión, a el señor Domingo Pietrafesa. Acreedores presentarse en el referido comercio. — MANUEL MANUKIAN — DOMINGO PIETRAFESA
$24.00 20|pub Nov.22-17764-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto a disolución de la sociedad Mato y Méndez, establecidos con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, en Avenida 8 de Octubre número 4302, de esta Capital. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — RAMON MATO FERNANDEZ — JOSE MARIA MENDEZ
$24 00 20|pub. Nov.22-17783-v.dic.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don JANKEL SPORER ha prometido vender a don Alfonso Braun, el comercio que en el ramo de lavado automático de ropa, tiene establecido en esta plaza con local en la calle Mercedes número 1294 Los acreedores deberán presentarse en la calle Uruguay número 963 — Montevideo Noviembre 18 de 1952.
$24.00 20|pub. Nov.22-17788-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lantes y Visitación Calvo de Lantes hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman y Juan Piñeyro, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Pan de Azúcar número 2498, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis piso 2 apartamento 4 de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Crauert) Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 15 de 1952 — JOSE LANTES — VISITACION CALVO DE LANTES
$40 00 20|pub Nov 2-17519-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor Juan Renán Goday, el almacén y lechería de la calle Ayacucho número 3199 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — FRANCISCO GATTI. — RENEE IRIS DEMONTE DE GATTI
$16.00 20|pub. Nov.26-17996-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jose Lantes y Visitación Calvo de Lantes, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Rotman y Juan Piñeyro, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Pan de Azúcar número 2498 de este Departamento Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis piso 2, apto. 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Crauert) Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952 — JOSE LANTES. — VISITACION CALVO DE LANTES
$40.00 20|pub. Nov.21-17519-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace público que los esposos AMBROSIO CARLOS MIR y AMALIA TULA MERCADAL DE MIR prometieron vender a Juan y José Enrique Silva Vila el comercio de bar, restaurant y anexos conocido por Wiskería El Carillón ubicado en la casa N.o 6458 de la Avenida Río Bamba y Arocena de Carrasco. — Acreedores notificar sus créditos en el mismo comercio. — Juan Antonio Troccoli, Escribano.
$24.00 20|pub Nov.24-17816-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Uruguay N.o 730 al señor Jesús Garrido Chamosa (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — FRANCISCO CANCELA SANDE.
$16.00 20|pub. Nov.27-18089-v.dic.20.

CENTRAL METALURGICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1952 a las 9 y 15 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación de lacta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1952; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Augusto F Ferrari, Secretario del Directorio.
$22.40 8 pub. Nov.27-18102-v.dic.5.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
Institución de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, en el local social, Avenida Lecueder 533, para considerar el siguiente orden del día.

1) Considerar y aprobar la memoria balance general cuenta de "Ganancias y pérdidas" y proyecto de "Distribución de Utilidades", correspondiente al 11 o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952 2) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes 3) Elección de Síndico y suplente.

A la vez, se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones (artículo 45). B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas, que concurra (artículo 40). E) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas y por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 4 de Diciembre de 1952, a las 17 horas También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable debiendo estos expedir un certificado para ser presentado en Caja, dentro del mismo plazo, a que se hace referencia — Artigas, 18 de Noviembre de 1952 — El Directorio
$44 00 10|pub. Nov.26-18081-v.dic 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Ventura Landeira la parte que me corresponde en la panadería de la calle Rocha 2763 que gira con el nombre, "Vazquez y Fraga" acreedores escribano Devoto, San Martín 2333 de mañana — ANTONIO VAZQUEZ
$16 00 20|pub Nov.18-17463-v.dic 11

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 10 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3154 bis a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director General suplente: D) Elección de Síndico titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Director General
$20 00 10 pub. Nov.27-18051-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Paso Carrasco N.o 33, al señor Héctor Alfonso Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones 3 de Noviembre de 1952. — CONRADO BRIGNARDELLO. — ROSA PODESTA DE BRIGNARDELLO
$16.00 20|pub. Nov.27-18087-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender al comercio de café, bar y fiambrería sito en la calle Costa Rica N.o 1790 esquina Daymán al señor Julio C. Alfaro (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — ISIDORO LAMAS — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS.
$16.00 20|pub. Nov.27-18090-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el bar y bebidas alcohólicas, situado en la calle Bacacay N.o 1340 a los señores Fusco y Pereira. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — ENZO MAGALLANES. — SELVA B VENTRE de MAGALLANES.

$16.00 20 pub Nov.21-17661-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos resuelto disolver la sociedad González y Pérez, con comercio en la calle Piedras 449 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor González y haciéndose cargo el socio Alfonso Pérez. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — CARLOS GONZALEZ. — PLASIDA VILLAMARIN de GONZALEZ

$24 00 20 pub. Nov.21-17662-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido vender a los señores Juan y José Fuentes el bar y restaurant sito en Manuel Pagola N o 3349 de esta ciudad.

Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952 — JOSE VICENTE CERRI — LUCRECIA ESTAVANA VIAR de CERRI. — ENRIQUE R. CERRI. — BELARMINA ALBERTI de CERRI.

$24.00 20|pub Nov.21-17711-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido vender al señor Amado Sotelo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle César Díaz N.o 1254 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1952. — JOSE ANDRADE. — ELISEO ANDRADE. — GERMAN ANDRADE — GREGORIA RUS de ANDRADE.

$24.00 20 pub. Nov.21-17712-v.dic 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación del bar y billares sito en Avenida Larrañaga N o 3453 de esta ciudad.

Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1952. — MARIA MARGARITA DALIER de PETRAGLIA. — SERVANDO JUAN ECHEVERRIA.

$24.00 20|pub Nov.21-17714-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Ríos y Manuel Muiños, el almacén y alcohólicas sito en calle Cerro Largo N.o 1601 de esta ciudad.

Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — BARTOLO SANCHEZ. — MARINA VELAZQUEZ de SANCHEZ.

$24.00 20|pub. Nov.21-17713-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 5 de Agosto de 1952, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor, e inscripto en el Registro de Comercio con el número 82 al folio 206 y siguientes del Libro 10 de "Contratos Sociales", don JACOBO ROTMAN, cedió su cuota parte de diez mil pesos en la Sociedad "América Import Limitada", a sus socios Arnoldo Fernando Barragán y Pascual Arturo Graziani, y por otro contrato del 17 de Octubre de 1952, se disolvió totalmente la expresada Sociedad, adquiriendo la totalidad del activo y pasivo don Pascual Arturo Graziani, con retroactividad al 5 de Agosto de 1952.

$32.00 20|pub Nov.22-17843-v.dic.16.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Carlos Larrachado, Ramón María Pérez y Víctor Pesce, las maquinarias, muebles y útiles del comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, con sede en la calle Oriente entre las de Queguay y 19 de Abril. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí número 1228 — Paysandú, Noviembre 12 de 1952. — HECTOR CONRADO USLENGHI.

$32.00 20|pub. Nov.22-17828-v dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que por transacción celebrada en fecha 21 de Agosto ppdo. para poner fin al litigio promovido entre los otorgantes del presente, la declarante María Ana Berruti de Cerviño ha prometido la cesión lisa y llana de todos sus derechos al establecimiento de licorería "La Activa" que giraba bajo la razón de Gualberto Cerviño y Cía. a los también declarantes Juan Siri y Alfredo Caballero quienes quedan a cargo del pasivo del expresado establecimiento y firma como únicos y exclusivos propietarios. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — MARIA A. BERRUTI DE CERVIÑO. — Juan Siri. — Alfredo Caballero.

$32.00 20|pub. Nov.22-17797-v.dic.16.

TINTORERIA INDUSTRIAL SUBAK LIMITADA (T. I. S. U.)

Por contrato privado del 12 Noviembre 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 21 del folio 46 y siguientes, los señores Ernesto Subak Herczka y Enrique Neumann Geiles, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada Tintorería Industrial Subak Limitada — Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios: el 50 o|o depositado en efectivo y el 50 o|o restante a integrarse en efectivo dentro de los seis meses — Objeto La explotación de la tintorería industrial en todas sus variedades, modalidades y aplicaciones. — Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años siguientes y consecutivos. — Administración: Ambos socios indistintamente. — Domicilio: En esta ciudad Boulevard Artigas 3629.

$20.00 10|pub. Nov.21-17728-v.dic.2.

"ALIANZA CREDITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Los señores Otto Kauffmann, Ulrico Guillermo Juan Klöhn Koch, Walter W Trytell, Oscar Metzl, Hugo Soffer, Herber Moerzinger, Francisco Mauricio Blinder, Juan Samuel Roth, Joseph O. Studer Tobler y Fernando Reich, constituyeron una sociedad denominada "Alianza Créditos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedicará a importaciones, exportaciones, financiaciones y concesión de créditos con un capital de cien mil pesos integrado en su totalidad, por el plazo de un año prorrogable año a año de pleno derecho, salvo que socios que representen 2|3 del capital resuelven su disolución: la administración social corresponde a un Directorio compuesto por los señores Ulrico Guillermo Juan Klöhn, Otto Kauffman, Oscar Metzl, Francisco Mauricio Blinder y Walter W. Trytell; la sociedad se documentó el 6 de Noviembre de 1952 por instrumento privado protocolizado el 8 de los mismos por el escribano Mario L. Durán Rubio y se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el número 22 al folio 49 y siguientes del libro 11. — Mario L Durán Rubio, escribano público.

$28.00 10|pub. Nov.21-17766-v.dic.2.

"LA ELECTRO METALURGICA URUGUAYA LIMITADA"

PRORROGA DE PLAZO

Se hace saber que se prorrogó el plazo de duración de "La Electro Metalúrgica Uruguaya, Limitada" por diez años más, o sea hasta el dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. Dicha prórroga, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 de Octubre último, con el N.o 101 al folio 267 y siguientes del libro 10 de Contratos Sociales. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952.

$16.00 10 pub. Nov.22-17836-v.dic.3.

BIOQUIMICA RIET S. A.
(En liquidación)

A los efectos de las prescripciones de la ley del 2 de Junio de 1893, se deja constancia que habiendo entrado esta Sociedad en la situación prevista por el artículo 2.o, inciso 3.o), de dicha ley, por resolución de su asamblea de accionistas de fecha 10 de Agosto de 1949, fué resuelta su liquidación. Que con fecha 28 de Noviembre de 1951 se declaró terminada la liquidación de esta Sociedad, dando por finalizados los cometidos asignados a la Comisión Liquidadora de la misma. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — p.Comisión Liquidadora: John Christie.

$16.00 10|pub. Nov.22-17746-v.dic.3.

BLEICHROEDER BING Y COMPAÑIA LTDA.

Se hace saber que el 12 de Noviembre del corriente año se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limtiada Bleichroeder Bing y Cía. Ltda. Sus socios son: ERNEST BING, ARNOLD HERZFELD y HERIBERTO J. BING. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos) aportado por partes iguales entre los socios. Objeto: Actuar como intermediarios en contratos de seguro y reaseguro. Domicilio: Montevideo Administrado por un Directorio formado por los tres socios y un Gerente que lo es el señor Heriberto J. Bing, Gerente-Delegado señor Harald Kramer Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 25 del folio 61 y siguientes del libro número 11 de Contratos Sociales.

$20.00 10|pub. Nov.22-17785-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido a don Ramón María Silveira el comercio que en el ramo de fonda, hospedaje y bebidas fermentadas, y con el nombre de Hotel Rezk (hoy Hotel Martita) tenía instalado en esta plaza en la calle 18 de Julio esquina Alberto L. Draper Acreedores presentarse al comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 28 Setiembre de 1904 — Aiguá. Noviembre 12 de 1952 — JORGE P REZK. — Ramón M. Silveira.

$24.00 20|pub. Nov.20-17557-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Currais y Cía Ltda., la casa de comercio en el ramo de panadería y anexos con todas sus existencias, denominada "Panadería Palermo", que tenemos establecido en la calle Isla de Flores N.o 1391 al 1393 de esta ciudad.

Cumpliendo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre del año 1904, prevenimos a nuestros acreedores, para que se presenten con el doctor Garino Bordenave, calle Misiones número 1371 — SATURNINO FERNANDEZ — JOSE FERNANDEZ — Currais y Cía Ltda.

$32.00 20|pub Nov.17-17434-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537, prometimos vender al señor Manuel Alonso García, nuestro comercio en el ramo de bar-café y billares ubicado en la calle Burgues 3900. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — ARMANDO IPES — DOMINGO JOSE MAZZA. — MARIA INES MUSSO de IPES — ROSA IPES de MAZZA

$16.00 20|pub. Nov.17-17406-v.dic.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, he constituído sociedad con los señores Pedro y Ramón Fernández del Río, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de taller chapista establecido en la calle La Paz 1967 Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — DOMINGO, PEDRO y RAMON FERNANDEZ DEL RIO.

$16.00 20|pub. Nov.17-17407-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, prometí vender a los señores Juan Antonio, Enrique y Luis Alberto Viscardi, mi comercio en el ramo de bodega ubicado en Camino Mendoza s|n., quienes se hacen cargo del activo y pasiv Plazo ley Setiem 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo. Octubre 20 de 1952. — ANTONIO VISCARDI — ENRIQUETA S. de VISCARDI.

$16.00 20|pub Nov.17-17408-v.dic 10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ELIAS MORDOKOVICH y ENRIQUE CHAZIN han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de Droguería del Sur y razón social Mordokovich y Chazin, con asiento en la calle Cuareim N.o 1437 Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el día 15 de Diciembre del corriente año Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio del escribano Edmundo Thévenet (calle Misiones N.o 1422, escritorio 1.o, de 14 a 18 horas), dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$40.00 20|pub Nov. 17-17379-v dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores Camilo Hernández, Carlos M. Sencion Carlos Ibáñez, la Patente de Giro de bebidas alcohólicas sita en la calle Bogotá 3751, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — XENIA SIMAK — Carlos Hernández. — Carlos M Sencion — Carlos Ibáñez.

$16.00 20|pub Nov.18-17481-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón social García Hnos, establecida con bar y bebidas alcohólicas, en Mercedes 901 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Graciano García A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo 10 de Noviembre de 1952. — EVARISTO GARCIA GARCIA — ESTHER TONDINI de GARCIA — GRACIANO GARCIA GARCIA — BERTA VAGO de GARCIA.

$24.00 20|pub Nov.18-17482-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Krikor Krikorian el almacén y bar, sito en la calle Burgues 3552, según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952 — MATIAS JAMBRINA, SUSENA P de JAMBRINA y Krikor Krikorkian

$16.00 20|pub Nov.18-17480-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos José Zebraitis y Verónica Adomonite han prometido vender a Mario G. Casuriaga el comercio en el ramo de almacén comestibles frutas verduras y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Charcas 1754 y Chile Los acreedores presentarán sus facturas o cuentas en duplicado en el escritorio del escribano Elbio Panario calle José F Zubillaga 1146 de 10 a 11 horas — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — JOSE ZEBRAITIS. — V. ADOMONITE de ZEBRAITIS.

$32.00 20|pub. Nov.18-17465-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas, Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199, en el ramo de provisión y frutas y verduras, al señor Gervasio J. Tejera Nieves. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE ROUX PEREZ. — ANGELA MEDINA de ROUX — Gervasio Tejera Nieve.

$24.00 20|pub. Nov.25-17985-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANGEL YAGODA o JOGADA ha prometido vender el "Hotel Universal", situado en la calle Piedras N.o 272, a Manuel Fontán y Rodrigo Jesús Cambra. Acreedores deben presentarse en la calle Rincón N.o 569, escritorio 5-6 (Escribanía Borretti) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952.

$16.00 20|pub. Nov.25-17957-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Prudencio de León y Aníbal Paz el almacén y bar sito en la Avenida 8 de Octubre 4302 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — JOSE MARIA MENDEZ. — RAMON MATO — ADELINA GALLO de MENDEZ — PRUDENCIO DE LEON. — RAMON MATO.

$16.00 20 pub. Nov.25-17951-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Braulio Barboza, el comercio de carnicería denominado "Carnicería Los Tres Leones" ubicado en la calle Asencio N.o 1350 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón número 630 (Esc. Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días. — DIONISIO IDIARTEGARAY.

$16.00 20|pub Nov.25-17929-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Nazareno Riela, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Joanicó 3655, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Noviembre 22 de 1952. — GLADYS ZITO — Nazareno Riela.

$16.00 20 pub Nov.25-17950-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben, César Fripp y Román Hernández, comunican que de común y mutuo acuerdo han resuelto dejar sin efecto ni valor legal alguno el compromiso verbal que tenían celebrado para la compraventa de la casa de comercio que el primero tiene en giro en ramos generales en Conchillas (Departamento de Colonia) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Conchillas Noviembre 17 de 1952. — CESAR FRIPP LARDONI. — Román Hernández Manfredi.

$24.00 20 pub Nov.25-17904-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Homar, la parte que nos corresponde en la panadería "Trouville", ubicada en la calle Roque Graseras N.o 817 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón N.o 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días. — JUAN BORDOY. — VALERIO MEDERO.

$24.00 20|pub. Nov 25-17928-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a la señorita Ana María Maura, el restaurant de la calle Cerro Largo número 780 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1952. — RAFAEL BLAZQUEZ. — CATALINA MULA DE BLAZQUEZ.

$16 00 20|pub. Nov.26-17994-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Ruben Martínez y Palmira Rosa Bellozo, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — ANGEL GARCIA COSTAS.

$16.00 20|pub. Nov.26-17995-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Escaich, Dora Urtasún de Escaich, Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff, como únicos integrantes de la sociedad "Industa", que gira bajo la razón social "Escaich, Vasek y Opdenhoff", hacen saber al público y al comercio en general que dicha sociedad se disolvió parcialmente el día 30 de Junio último, por la separación del citado señor Escaich y su mencionada esposa, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo total de la compañía los nombrados señores Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — JOSE ESCAICH. — DORA URTASUN DE ESCAICH — LEOPOLDO VASEK. — MARCELO ERNESTO OPDENHOFF.

$40.00 20|pub. Nov.26-18015-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Planas Hermanos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Propios 2700, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATEO SARDAS o SADRES ALCAZI — ROSA PARNAS DE SARDAS o SADRES

$24.00 20|pub Nov.6-16694-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, que Francisco Donato Maselli, prometió vender a Domingo Alonso Alonso, la carnicería instalada en Camino Cuchilla Grande número 5203 de esta Capital Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Buenos Aires número 462, escritorio 4. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — FRANCISCO D MASELLI — DOMINGO ALONSO ALONSO

$24.00 20|pub Nov.6-16671-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Luis Strata y Compañía, la casa de comercio denominada "Bazar Mántaras", firma Mántaras y Bezzone, sita en la Avenida General Flores 2915-C, de esta ciudad. — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — RAUL MANTARAS. — RUBEN H. BEZZONE.

$16.00 20|pub. Nov.6-16657-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor Oscar Antigas, promete vender al señor Andrés Gilberto Briam, el comercio de bazar y joyería de la Avenida San Martín 2921, de esta ciudad Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1952

$24.00 20|pub Nov.6-16673-v nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometemos vender a Baldomero Amado la panadería "Nueva del Perú", sita en Municipio número 218 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN ALBERTO SOZZO — LUCIA PUNTILIANI DE SOZZO

$16.00 20 pub Nov.4-16540-v.nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que el 31 de Octubre último ha vencido el plazo de la Sociedad "MORLAN y ORECO", de esta plaza con sede en la calle Rincón número 602: y quedando con el activo y pasivo social el socio señor Carlos Morlán A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 5, de 9 v 1|2 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — MARIA RITA ROAD DE GRECO — CARLOS MORLAN

$32 00 30 pub Nov.6-16715-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el 30 de Setiembre próximo pasado, cerré definitivamente el comercio que en el ramo de almacén comestibles tenía en el arroyo Sausal, 9.a sección de Rivera y giraba bajo mi único nombre, estando empadronado con el número 1.506 Los interesados deben presentarse dentro del término legal en la calle Joaquín Suárez número 583 de la ciudad de Rivera — Rivera, Octubre 16 de 1952 — JUAN A. FERNANDEZ

$32 00 20|pub Nov.6-16699-v.nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Enrique Otero y Compañía con Isolino Villanueva por el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado con esta fecha los señores Enrique Otero y Compañía A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — ENRIQUE OTERO ALVAREZ — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ — ISOLINO VILLANUEVA.

$32.00 20 pub Nov 6-16696-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Andrés Lema el almacén de comestibles fonda bebidas alcohólicas y bar, establecido en Echeverriarza número 3249 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Octubre de 1952 — Por sucesión HUGO SARINI o SAVINI — EUGENIA SAVINI o SARINI DE LEMOLLE — ERNESTO A LEMOLLE

$24.00 20 pub Nov.6-16695-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora Generosa Raquel Pérez de Paez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas ubicado en la calle Pompilio Novas número 3178 bis, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — NELSON RODRIGUEZ TARRES

$32.00 20|pub. Nov.13-17168-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto clausurar mi negocio en el ramo de zapatería ubicado en la calle Grecia 3752 Los acreedores deben presentarse en dicha dirección a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — PEDRO MILSTEIN

$16.00 20|pub Nov.13-17171-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he vendido a mi socio don Juan Francisco Moreno, la parte que me corresponde en el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y anexos, gira bajo la razón social de: "GREGORIO CARDOZO y Cía.", en el paraje Cerro Travieso, 5.a sección judicial de este Departamento. — Activo y pasivo a cargo comprador — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1952 — GREGORIO CARDOZO. — JUAN FRANCISCO MORENO

$24.00 20 pub Nov.13-17143-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 Setiembre 1904, hago saber con intervención balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido vender a Walter Villanueva el bar, calle Maciel 1549 — Noviembre 7 de 1952. — WASHINGTON PUPPO.

$8.00 20|pub Nov.13-17119-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he prometido vender al señor Manuel Frieiro Somoza, la casa de comercio del ramo quesería, fiambrería y almacén de comestibles y bebidas embotelladas emplazada en la calle Constituyente 1959 de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la citada oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 3 de Noviembre de 1952. — JOSE MARTINEZ.

$24.00 20 pub. Nov.13-17144-v.dic 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la firma "Tejidos Uruguay Limitada", con domicilio en la calle José Hernández número 2439, ha prometido vender a la firma "L. Bugna e Hijos", su establecimiento en el ramo de fábrica de tejidos de punto Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez número 1492 escritorio 213.

$24.00 20 pub Nov 13-17199-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica, anulando edictos de fechas 31|8|952, "Diario Español" 15.068, publicación 4.079 con vencimiento al 26|9|952; y el 4|9|952 "Diario Oficial" 13.730, publicación 12.667 con vencimiento al 26|9|952: que: La operación por la cual el señor ANGEL CARBONE, promitente vendedor al señor Dionisio Modesto Acuña, de su mitad indivisa que le corresponde en el comercio de provisión, venta de frutas y verduras ubicado en la calle Juan A Rodríguez 1444 de la ciudad de Montevideo, que gira bajo la razón social de "Angel Carbone y Julio O Milhomens", quedó sin efecto de acuerdo al compromiso de desestimiento de compra, firmado el 30|9|952 El señor Carbone se hace cargo de todos los derechos y obligaciones actualmente existentes contra el referido comercio: quedando en consecuencia la firma de Carbone y Milhomens.

$48.00 20|pub Nov.13-17118-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre Larghero intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Yatay 1405. Los acreedores deben presentarse en las oficinas Latorre Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43 — RAUL CASTRO LAGE.

$24.00 20 pub Nov 13-17150-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Antonio De Aguirre y Casimiro Marín, el bar fonda y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre número 4645 al 49, de esta ciudad habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — MANUEL RAMAS VIDAL — LEONOR PEREIRA DE RAMAS

$32 00 20 pub Nov.13-17167-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Biblius Limitada", en el ramo de actividades comerciales en general, representaciones y ventas al por mayor y menor, establecido en la calle Sarandí N.o 659 primer piso, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la Escribanía Decia - Dapezies Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — OLIVER LEHEL KOVACHY. — JUAN ROBERT DE BEAUCHAMP.

$32.00 20|pub Nov.7-16757-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad "Mas Hermanos", compuesta por Antonio y Servando Jose Mas y Ramón Manciro, y explotaba el comercio de bodega, con asiento en este Departamento de Montevideo, Camino Pedro García N.o 8199, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Mas y Ramón Maneiro. A los efectos legales se efectuan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — ANTONIO MAS. — SERVANDO JOSE MAS. — RAMON MANEIRO.

$32.00 20|pub Nov.7-16778-v.nov.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 19 de Setiembre de 1952, se disolvió parcialmente la sociedad "Nuchowich Ltda.", con respecto del socio BERNARDO NUCHOWICH, quien se retira de la sociedad quedando a cargo de. activo y pasivo los socios restantes Natalio y Julio Nuchowich. En lo restante seguirán rigiendo las demás cláusulas del contrato de sociedad primitivo.

$24.00 20|pub Nov.7-16728-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Ricardo M y Angel W. Bentancur, el comercio de venta de pan, bizcochos y leche, que tengo establecido en la calle Simón Martínez N.o 4788 Ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — ESTEBAN VACCARO. — MARIA A. SANCHEZ de VACCARO

$16.00 20|pub Nov 7-16761-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Ariel. ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que se disolverá la sociedad Aronson y Sabses, establecidos con fábrica de muebles metálicos, en la calle Darwin 3440, prometiendo comprar la cuota parte del señor Gregorio Aronson, su socio Jacobo Sabses. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — GREGORIO ARONSON — Jacobo Sabses.

$24.00 20|pub Nov.7-16744-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a don Daniel Chamudisas, la tienda y zapatería instalada en General Flores N.o 4999. Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163 — ISRAEL REGEN.

$16.00 20|pub. Nov.7-16727-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jacobo Schwartz, José Marini y Alberto Torres la carnicería de nuestra propiedad ubicada en la calle Salto N.o 1050. Acreedores presentarse con duplicado de los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — HECTOR EMILIO MONTOLI. — MARIA ANGELICA LOJO DE MONTOLI. — José Marini. — Alberto Torres. — Jacobo Schwartz.

$24.00 20|pub. Nov.8-16814-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad que tenían constituída Carlos Littera, Alberto Flechner y Mario Gitman en el taller electro-mecánico "El Rayo" ubicado en la calle Galicia N.o 1281 haciéndose cargo del activo y pasivo Mario Gitman Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky. Paysandú 1163. — MARIO GITMAN. — Carlos Littera. — Alberto Flechner.

$24.00 20|pub. Nov.8-16359-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Proybalco Ltda. San José 1438, hemos prometido en venta al señor Tulio Francisco Montañéz el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Arenal Grande N.o 2451 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 1.o de Octubre de 1952. Acreedores presentarse Plazo ley 26|9|904. — JOSE LAMAS. — ODULIA MUINERO DE LAMAS. — MANUEL LAMAS — ELSA ARIGON DE LAMAS. — Tulio Francisco Montañéz.

$24.00 20|pub. Nov.8-16827-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Esther L. de Mujtarian el comercio de almacén ubicado en Austria 900 (Cerro). Acreedores presentarse domicilio indic: do. — PANOS MUJTARIAN.

$8.00 20|pub. Nov.8-16851-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en esta ciudad en el ramo de contrucción bajo la razón social de "JOSE y ELIDO CALZAVARA" por fallecimiento del socio José Calzavara. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1, Escribanía Cotelo. Ley 26 Setiembre 1904.

$16.00 20|pub. Nov.12-17041-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de José O. Maneiro y Onofre Biurra, el almacén, frutas, verduras y ferretería, sito en la calle Bogotá 3751, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952 — XENIA SIMAK. — GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA. — José O. Maneiro y Onofre Biurra.

$16.00 20|pub. Nov.12-17099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que el señor Manuel Loureiro Liñares, casado con doña María Mercedes Cotelo, se ha separado de la firma "Loureiro y Villanueva", habiendo prometido vender su parte en la "Panadería Carrasco", con casa central en la Avenida Arocena 1558, y sucursal en la calle Gran Líbano 1272-1274, de este Departamento, a los señores Hernán Heraclio Caballero, Julio Rey. Roberto Loureiro y Rogelio Mario do Mato. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la citada casa central, Arocena 1558, dentro del plazo legal. — MANUEL LOUREIRO.

$40.00 20|pub. Nov.14-17257-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por haber resuelto cesar la explotación del comercio de "Instituto de Belleza" que gira en esta plaza con asiento en la casa número 1316, de la calle Julio Herrera y Obes de esta ciudad, la señorita MARTHA ESTHER BONACERA CORREA, cita a los acreedores a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 a presentarse acreditando su calidad de tales en el escritorio del escribano Jorge Carbonell y Migal, calle Yaguarón número 1506. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.14-17232-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Leone Hermanos", sastrería sita en Convención 1267, a partir del 31 de Octubre de 1952. Acreedores Escribanía Fernández Sierra, Río Negro N.o 1566. — HUMBERTO LEONE. — FRANCISCO LEONE.

$8.00 20|pub. Nov.15-17324-v.dic.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que, por escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, por el escribano don Duval O Cocchi, el 28 de Octubre último, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social "Federico Morel y Cía." Acreedores deben presentarse en 18 de Julio N.o 782, Paysandú — VICTOR DIAZ ARES. — FEDERICO MOREL SCHMERSOW.

$24.00 20|pub. Nov.15-17309-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Scavone Hnos. (Elio y Antonio Scavone), con domicilio en la calle Caraguatay N.o 2125, comunican, que con fecha 1.o de Noviembre del corriente año, han convenido constituir nueva sociedad con la inclusión del señor Alfredo Scavone, la que seguirá girando con la denominación social Scavone Hnos. Acreedores, Escribanía Devoto, calle San Martín número 2333 (de mañana). — SCAVONE HNOS. — ALFREDO SCAVONE.

$24.00 20|pub Nov.15-17310-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Luis A Vignoli, la farmacia que tengo establecida en este pueblo. 9.a sección de Tacuarembó debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días — San Gregorio Noviembre de 1952 — MANUEL DONADIO FURTADO

$24.00 20|pub . Nov.14-17216-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F Maciá e Hijo calle Lavalleja 1927, hemos prometido en venta al señor Carlos Saatian la casa de comercio del ramo de almacén de comestibles frutas y verduras emplazada en calle Santander 2000, de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la citada oficina Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — SARKIS BAKALIAN hoy sus herederos — HATUN GEOGESIAN DE BAKALIAN — SUSANA BAKALIAN DE GELIRIAN — NOAR BAKALIAN DE GANIMIAN — LUIS BAKALIAN

$32.00 20|pub. Nov.13-17145-v.dic.5.

CLAVIER Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 1952 a las 18 y 30 horas en la avenida Gral. Rondeau N.o 2317 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo. — Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reuna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1952. — Por resolución de Directorio: A. F. Clavier.

$24.00 5|pub. Nov.26-18120-v.dic.1.o.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en las oficinas de nuestra planta industrial, calle Burgues 3207, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio primero de Octubre de 1951 al 30 de Setiembre de 1952; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de dos titulares y tres suplentes del Directorio para el ejercicio 1952|1954 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1952|1953; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17); 6.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 25).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad 18 de Julio 1112 primer piso, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea, donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que les corresponde por sus acciones (artículo 19). — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — El Secretario.

$27.00 5|pub. Nov.26-18063-v.dic.1.o.

S.O.C.A.R.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a y 3.a Convocatoria
(Artículo 22 de los estatutos)
Ultima convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local el 5 de Diciembre de 1952 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones realizadas para vender el edificio del Cine Teatro Artigas, en cumplimiento de la resolución adoptada por la asamblea del 19 de Abril de 1952. 3.o) Liquidación de la sociedad y designación de la Comisión Liquidadora. (artículos 50 y 51 de los estatutos)

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en días hábiles de 13 a 15 horas — Simón Zunin Padilla. Secretario del Directorio.

$28.80 12|pub Nov.18-17474-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad "Jokas y Blacher" que en el ramo de tienda y mercería giraba en Soriano N.o 835, por cese de operaciones, continuando la firma al solo efecto de su liquidación. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka. Junta Económico Administrativa N.o 1684. — JOKAS y BLACHER.

$24.00 20|pub Nov 8-16829-v dic. 1.o.

FALLO POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Se hace saber al público y comercio en general que el Tribunal Arbitral constituído a raíz de la controversia nacida entre los señores MANUEL DE SOUZA y ESTANISLAO KMIEC ha fallado, fijando la fecha de disolución de la sociedad existente entre ambos al día 19 de Mayo de 1949 — Los acreedores que se consideren con derecho a esa fecha, deberán presentarse con duplicado de su justificativo, en Cuareim N.o 1290 piso 5 dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. — Helet Curbelo Urroz

$24.00 20|pub. Nov.10-16919-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "Gloria A Caplan de Vigo y Cía." la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos, gira en esta ciudad calle Nueva Palmira N.o 2151, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso dentro de los treinta días, en la misma farmacia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — JUAN MANUEL MARURI — HERMINIA BERTERRECHE DE MARURI — Gloria A Caplan de Vigo y Cía

$32.00 20|pub. Nov.10-16980-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Abram Cherkoff, el establecimiento comercial denominado "Farmacia Gubitosi" situado en la calle Rivera N.o 2552, que gira bajo la razón social de "Patisson y Cía" — Los acreedores deberán preesntarse de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la escribanía del señor Julio Maia, en la calle Francisco Llambí 1304 — Montevideo Noviembre de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.10-16940-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Octubre de 1952 he clausurado mi negocio que girada en el ramo de despensa "Marujita" sita en la calle Rivera 3034 bis. — Acreedores presentarse en el mismo negocio — MARIA E ANTUNEZ MUÑOZ

$16.00 20 pub Nov.10-16933-v dic 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender mitad proindivisa de la panadería "Del Uruguay" calle Justo Maeso N.o 3539, a Luis Gómez Añón. — Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432. Escritorio 13 — GUILLERMO DEL — IVONNE I. DE DEL

$16.00 20|pub Nov.10-16870-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores JOSE MARIA y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, han prometido en venta al señor Martín Cañiguerral Adrober, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Durazno 1515 Padrón 69822 — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Nicaragua 1628 — Montevideo. Octubre 31 de 1952.

$16.00 20|pub. Nov.10-16866-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola y Viacava Buenos Aires 532. Don FEDERICO BERNARD GAJA y RAUL NESTOR BONORA, han prometido en venta a la señora Celina Ramírez Penela de Figueroa, el comercio en el ramo de almacén y puesto. sito en la calle Juan Paullier 2221. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. acreedores al comercio — Montevideo. Octubre 21 de 1952

$24.00 20|pub Nov.10-16867-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Jorge Garibaldi Pintos, nuestras cuotas partes en la razón social Lamas y Cía, establecida en Barros Arana 5485 — Acreedores presentarse en el domicilio indicado — Montevideo. Noviembre 4 de 1952 — ALFREDO VIDAL IANZANI y RODOLFO ALFREDO VIDAL.

$24 00 20|pub Nov.10-16865-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender al señor José María Calvo. el café. bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — DAVID PAZ — SERAFIN HERMIDA.

$16.00 20|pub Nov.11-17032-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Juan Palmeiro del Río el café y bar de la calle Colón N.o 1455 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo 31 de Octubre de 1952 — FRANCISCO MIRA — MARIA ZAS AÑON de MIRA

$16 00 20|pub Nov 11-17031-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904. comunicamos que, con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058 hemos vendido a Angel Laccino, provisión y bar calle Rocha 2301. — Noviembre 1952 — MANUEL y AVELINO GONZALEZ.

$8.00 20|pub Nov.18-17471-v.dic.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Haydée Salanave de Alvarez el negocio de juguetería y librería que gira en esta plaza, calle Río de la Plata 1405. debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de L R Villamil, Sarandí 335 — Montevideo. Noviembre 14 1952. — ADOLFO BURONE AGUIRRE — CELINA DE LEON de AGUIRRE

$24 00 20|pub Nov.20-17659-v.dic.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Jesús Peña y José López, el café, bar y horno de pizza de la Avenida Italia N.o 2751 de esta ciudad Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — WASHINGTON LUCAS — BLANCA E. CABRERA de LUCAS. — JUAN V. LUCAS. — BERTA MASAGUEZ de LUCAS. — OSEAS LUCAS. — MARIA A. BOGGIA de LUCAS.

$24.00 20|pub Nov.11-17034-v dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que SOC.AR. SA prometió vender a Cine Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad en formación), el Cine Artigas con su edificio y demás instalaciones situado en Avenida Lecueder esquina Bernabe Rivera, de la ciudad de Artigas Acreedores presentarse en Cine Artigas, Lecueder 300. ciudad de Artigas. — Por SOC AR S.A., EUGENIO CUETO Presidente. — Doctor SIMON ZUNIN PADILLA Secretario — JOSE MARIA GONZALEZ Gerente

$32.00 20|pub Nov.11-17025-v.dic.3

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 5 de Diciembre de 1952. a las 16 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1501, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener voto en la asamblea y de conformidad con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo. Noviembre 19 de 1952. — El Directorio.

$19.20 8|pub. Nov.25-18007-v.dic.3.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 5 de Diciembre de 1952, a las 17.30 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1501, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tener voto en la asamblea y de conformidad con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — El Directorio.

$22.40 8|pub Nov.25-18013-v.dic.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. — Por instrumento privado el 16 de Noviembre de 1952, se constituyó la Sociedad "H. H International Travel Limitada" por la señora Elsie Norah Christie de Henderson y los señores Malcolm Hugh Henderson y Stener Colin Henschien. Objeto: Agencia de turismo, venta de pasajes de transporte de todas clases, representar a otras agencias de turismo ya sean del país o del exterior y a empresas de transportes y cualquier otro acto de comercio lícito sin limitación alguna. Capital: $ 20.000.00 m|n. aportados: $ 10 000.00 por la señora Elsie Norah Christie de Henderson: $ 5.000.00 por el señor Malcolm Henderson y $ 5.000.00 por el señor Stener Colin Henschien. Administración y uso de la firma social: Por los socios señores Malcolm Hugh Henderson y Stener Colin Henschien conjuntamente. Plazo: cinco años desde la fecha, prórrogas automáticas anuales. Inscripción: Número 35 Folio, 145 y siguientes Tomo 33 del Registro de Contratos del Juzgado de Civil 6.o turno.

$24.00 10|pub. Nov.24-17867-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Fernández Pardo, el café y bar de la Avenida 18 de Julio N.o 843 de esta ciudad Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 31 de 1952 — RAMON TASENDE — MARIA J ECHEVARRIA de TASENDE — ANTONIO TASENDE — FILOMENA FONTENLA de TASENDE

$16.00 20|pub. Nov.11-17030-v.dic.3.

BARRACA AMERICANA S. A.
Antes Hufnagel, Plottier y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1952 a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775. para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos: B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes que correspondan. — (Artículo 10 de los estatutos).

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba indicado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — El Directorio.

$48.00 15|pub. Nov.24-17908-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rial y Hermida, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mercedes 1703. habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1952 — PANCRASIO ALVAREZ ALCEDO. — NICOLASA BEARES de ALVAREZ.

$24.00 20|pub Nov.18-17483-v.dic.11.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Diciembre de 1952, a la hora 11 en el local social, calle Manuel Melendez 404, Treinta y Tres, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, estado de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Secretario

$12.00 5|pub. Nov.24-17874-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Ada Casinelli de Cruz la Farmacia "Garate". Ejido 1401 debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano, 25 de Mayo 707, apartamento 8. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — OLIMPO C. MIGUEZ.

$16.00 20|pub. Nov.24-17870-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial que venía girando bajo la razón "Tuchman y Szwarcberg" Fábrica de Calzado Unión, en Montevideo, calle Gobernador Viana 2274. haciéndose cargo del activo y pasivo el socio SALOMON SZWARCBERG. Acreedores al domicilio indicado.

$16.00 20|pub. Nov.25-17974-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de carpintería, calle Juana de Arco 3303, bajo la razón social "Pereira y Adayme" debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Noviembre 14 1952. — J. PEREIRA. — R. ADAYME.

$16.00 20|pub Nov.20-17651-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Fritz Silberberg "fiambrería y confitería" calle Yí 1213 Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN.

$16.00 20|pub. Nov.2-17543-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que Erico Berger Barboza vendió su cuota parte equivalente a un tercio, a don Lauro Sené Olivera Noble y a Inocencio Rodríguez Sotto, quienes compraron por partes iguales, haciéndose cargo del activo y pasivo proporcional respectivo, en la casa de comercio "Bar Naciones Unidas" de la firma "Olivera, Berger y Cía" con giro en esta plaza. Domicilio calle General Flores número 172. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1952. — ERICO BERGER BARBOZA — ANTONIA BARBOZA DE BERGER. — LAURO SENE OLIVERA NOBLE. — INOCENCIO RODRIGUEZ SOTTO.

$32.00 20|pub. Nov.26-18025-v.dic.19.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A.
(E. D. U. S. A.)
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la asamblea ordinaria convocada para el día 27 de Noviembre a las 19 horas, fué transferida para el día 10 de Diciembre de 1952, a la hora 18, en el local de la calle Rivera N.o 2339, según la nueva convocatoria efectuada en la fecha. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.
$9.00 5|pub. Nov.22-17823-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor PAULINO FONTAN, nuestra cuotaparte de capital en la sociedad "Ruzo y Fontan" café y bar calle Pérez Castellano número 1559 de esta ciudad Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952 — EMILIO RUZO — CARMEN BRAVO de RUZO.
$16.60 20|pub. Nov.11-17033-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Rubens Belsito y Jorge Katz, el comercio que en el ramo de "taller de reparaciones de automóviles en general" tengo establecido en esta capital, calle Miguelete N.o 1870. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 — ANTONIO BELSITO.
$24.00 20|pub Nov.11-17003-v.dic.3.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
Gráfica, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuedo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Grafex S. A., Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1952, a las 19 y 30 horas en el local de la Sociedad calle Cerrito 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y proyecto distribución de utilidades; 2.o) Distribución del dividendo y forma de pago; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 11 horas. — El Directorio.
$19.60 7|pub. Nov.22-17747-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda" San José N.o 1436. Por la presente se pone en conocimiento del comercio en general y al público, que con fecha 20 de Noviembre de 1952, he rescindido la promesa de compra venta que tenía con el señor Ruben Catalurda, referente al café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz N.o 2301. Acreedores en la oficina balanceadora. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARCIAN MARTIARENA. — ZULMA RIVERO MENDEZ. — Ruben Catalurda.
$24.00 20|pub. Nov.27-18110-v.dic.20.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad Wenz y Cía. (Uruguay) S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1952 en el local de la Sociedad, avenida General Rondeau N.o 2165, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, del balance, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de un Síndico titular y su suplente por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de lo reunión, las acciones que posean, o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, 4 de Octubre de 1952.
$21.00 5|pub. Nov.27-18064-v.dic.2.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Ñaquina S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Ñaquina S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, a doce días de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en el estudio de la doctora Escande, Avenida Uruguay número novecientos veinticinco, reunidos los señores doctora María Inés Escande Piaggio, señor Alberto Devincenzi y señor Gastón Lorda Minvielle, resuelven constituír una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que íntegramente se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Ñaquina Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y por lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones:

Agropecuarias: Promover y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de negocios en ganadería y agricultura, en sus formas de estancias, cabañas, colonias, granjas, lecherías y otros, en su más amplia extensión.

Financieras: Promover la constitución de otras Sociedades, subscribiendo la totalidad o parte de su capital, o asociándose con Sociedades o personas ya existentes, pudiendo además gestionar concesiones de los Poderes Públicos y explotarlos.

Comerciales: Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio, mayoristas o minoristas de cualquier naturaleza; efectuar negocios de importación y exportación en general y aceptar mandatos y representaciones.

Industriales: Para la elaboración de productos químicos, apropecuarios, mineros, textiles y metalúrgicos

Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, arrendar y administrar bienes inmuebles.

Ejecución de obras y trabajos varios: Construir por cuenta propia o de terceros, financiando toda clase de obras públicas y privadas, explotar maquinarias y mecanismos, patentes en materia de obras Para la mejor realización de sus fines podrá emitir obligaciones, warrants y prendas; tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías, hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; recibir depósitos que no tengan carácter bancario; afianzar obligaciones de terceros; otorgar y aceptar mandatos civiles, comerciales o administrativos, registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación, tramitar, aceptar, comprar y|o vender toda clase de concesiones; tomar a su cargo al mantenimiento y explotación de obras públicas o privadas y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o El domicilio de la Sociedad queda fijado en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, indistintamente, mediante el voto conforme de asambleístas que representen en conjunto, la mitad del capital integrado, por lo menos. La prórroga del plazo será sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio).

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en trescientos mil pesos ($ 300.000.00), pudiendo ser aumentado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) total o parcialmente, por resolución unánime del Directorio, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional uruguaya cada una, pudiendo emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 7.o Las acciones, así como los títulos que representen más de una acción serán indivisibles para todos los efectos que guarden relación con la Sociedad, serán emitidos siempre al portador y extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa, el sello de la Sociedad y la firma del Presidente y del Secretario, o de quienes hagan sus veces.

Art. 8.o El Directorio queda plenamente autorizado para disponer todo lo necesario para la subscripción total o parcial del capital, lo mismo que para fijar las condiciones, firmas y demás formalidades para la integración.

Art. 9.o La subscripción o posesión de acciones, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos, la obligación de someterse a ellos y el acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, dentro del orden legal.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, elegidos en asamblea general de accionistas, la que fijará su número.

Art. 11. Los Directorios durarán un año en sus funciones, a contar de la fecha del último balance practicado por cierre de ejercicio anterior a su elección, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus cometidos con plenas facultades hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que fuera necesario y toda vez que lo convocare el Presidente o lo solicitaren un Director o el Síndico. Para la validez de las decisiones del Directorio, se requiere el voto conforme de dos Directores, como mínimo.

Art. 12. En caso de muerte, ausencia, incapacidad, inhabilitación, enfermedad prolongada o renuncia de alguno o de algunos Directores, el Directorio, con anuencia del Síndico, designará al o los reemplazantes, hasta la próxima asamblea general de accionistas.

Art. 13. En la primera sesión que celebre el Directorio, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia imprevista o temporaria del Presidente o del Secretario, serán reemplazados por el Vicepresidente o por otro miembro del Directorio, con las mismas facultades que corresponden a los titulares. En caso de ausencia definitiva, incapacidad, muerte, inhabilitación o renuncia del Presidente o del Secretario, el Directorio procederá a efectuar nueva distribución de cargos, en la forma ya expresada y hasta la próxima asamblea general de accionistas.

Art 14. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la administración y dirección de la Sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio de su Presidente, asistido del Secretario y|o quienes sustituyan a uno u otro, según lo previsto en el artículo 13 de estos estatutos; B) Fijar la fecha en que termina el ejercicio social periódicamente, pudiendo modificar esa fecha cuando lo crea conveniente, debiendo ponerlo de inmediato en conocimiento de la Inspección General de Hacienda; C) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de objeto similar al de los fines de esta Sociedad, en la forma y condiciones que estimare convenientes; entregar acciones total o parcialmente integradas en pago de bienes que adquiera la Sociedad; D) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos; contratar servicios, constituír aparcería, medianerías y anticresis; realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos, derechos y obligaciones; E) Adquirir, vender, registrar marcas de fábrica de comercio y de ganado, patentes, invenciones y monopolios; gestionar, obtener y transferir boletos de señales y certificados de pedigrée, nacionales o extranjeros; F) Contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir

y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; G) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar al desistimiento; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y diferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar a estos; hacer cesión de bienes o solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones; percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir de la Sociedad; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a nombre o a la orden de la Sociedad, bajo cualquier denominación o condición; I) Comparecer por la Sociedad, ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza y ejercer cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo, de acuerdo con las facultades que confieren estos estatutos, aún en los casos en que para ello las leyes, disposiciones o reglamentaciones, exijan poder o autorización especial; J) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; K) Establecer agencias, sucursales, filiales o dependencias y dar representaciones en el país o en el extranjero; aceptar representaciones conexas con las finalidades de la Sociedad; L) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos, tanto administrativos como de dirección; determinar sus dotaciones, derechos, facultades y obligaciones; acordar remuneraciones extraordinarias y habilitaciones; nombrar, suspender o destituir colaboradores, empleados y obreros de cualquier naturaleza; Ll) Confiar a uno o más Directores el desempeño de puestos estables o accidentales en la administración o en la gestión de negocios de la Sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio, y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán ser remunerados ad referéndum de lo que resuelva la asamblea general, con sueldos fijos y|o habilitaciones, debiendo el Directorio dar cuenta en la más próxima asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria que se realice; M) Conferir poderes generales o especiales, con las facultades que estime convenientes, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; N) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades previstas en los artículos 2.o y 18, de estos estatutos, con cualquier persona, Sociedad o ente de carácter público o privado extranjero o nacional, modificarlos y rescindirlos; Ñ) Dictar los reglamentos internos y todas las medidas necesarias o convenientes para la ejecución de las decisiones de las asambleas y de las propias; O) Resolver con acuerdo del Síndico, los casos no previstos en estos estatutos y las dudas que los mismos pudieran ofrecer; P) Convocar la asamblea general, ordinaria o extraordinaria y formular el orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y de creación de reservas o de fondos especiales, que considere convenientes.

Art. 15. Sin perjuicio de lo establecido por el inciso A) del artículo 18, le corresponde al Presidente cumplir y hacer ejecutar las resoluciones de las asambleas y del Directorio; sin embargo, el Directorio podrá por resolución expresa, confiar determinadas funciones o delegar cometidos en cualquier persona física o moral.

Art. 16. Son atribuciones y deberes del Presidente, por vía de ejemplo: A) Presidir el Directorio y las asambleas de accionistas, con doble voto en éstas en caso de empate; B) Firmar con el Secretario, las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales, así como todo documento a presentarse a exigencia de las oficinas que integran la Administración Pública; C) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta oportunamente al Directorio.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 17. La asamblea general ordinaria designará anualmente un Síndico, el que podrá ser electo indefinidamente. Es aplicable a la sindicatura, lo dispuesto en el artículo 11, sobre continuación en el ejercicio por término del mandato.

Art. 18. Sin perjuicio de la interevención acordada al Síndico, por los artículos 11, 12 y 14, inciso A), 34 y 38 de estos estatutos, son sus deberes y atribuciones: A) En general velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la Sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencia de valores de cualquier especie; C) Dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta u observación que tuviera que formular, y a la asamblea general de accionistas, si no fueran subsanadas o atendidas; D) Asistir a las sesiones del Directorio con voz, cuando lo considere necesario, debiendo para ello ser citado a todas las reuniones que aquel realizare; E) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas, cuando lo estime conveniente (artículo 21); F) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presentare el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea general de accionistas, constituye el gobierno supremo de la Sociedad, y se considerará formada por los accionistas asistentes por sí o por medio de representantes (artículo 25), que hayan registrado sus acciones.

Art. 20. La asamblea general ordinaria será convocada para su realización dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elección de miembros del Directorio y del Síndico cuando corresponda, C) Considerar cualquier otro asunto inserto en el orden del día por el Directorio.

Art. 21 Las asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando lo juzgue necesario el Directorio, cuando lo solicite el Síndico, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente en conjunto, no menos del veinte por ciento del capital integrado: en los dos ultimos casos, la solicitud deberá formularse por escrito ante el Directorio, con expresión de motivos, y, el Directorio deberá disponer la convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la presentación de la solicitud.

Art. 22. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

Art. 23. Las asambleas, serán convocadas por medio de avisos publicados en diarios locales, por lo menos dos, siendo uno de ellos el "Diario Oficial", durante tres días, el primero de cuyos avisos deberá ser publicado por lo menos con diez días de anticipación al de la fecha de realización de la asamblea. La convocatoria deberá establecer el orden del día, lugar, fecha y hora en que habrá de constituirse la asamblea; sin embargo, podrá realizarse válidamente la asamblea general de accionistas, prescindiendo de toda publicación de avisos sobre convocatoria, siempre que se hallare representado la totalidad del capital integrado. En este último caso deberá darse aviso a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas; artículo 1.o del decreto de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 24. Hasta tres días antes de aquel en que haya de realizarse la asamblea, los accionistas podrán registrar sus acciones en el domicilio que se establezca en la respectiva convocatoria. Las acciones y los certificados bancarios en depósito, que serán admitidos en su lugar, deberán quedar en poder de la Sociedad, la que otorgará el correspondiente resguardo y además una boleta que servirá de entrada al local de reunión, donde cada asambleísta deberá firmar en el libro de asistencia; en la boleta de entrada deberá constar el número de acciones y número de votos que corresponda en cada caso.

Art. 25. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta-poder, no pudiendo un mandatario representar en la asamblea a más de un mandante ni tampoco otorgarse mandato en la persona de un Director, del Síndico o de cualuier empleado de la Sociedad.

Art. 26. Cada acción dará derecho a un voto, hasta el máximo legal de seis votos, para una misma persona. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de accionistas concurrentes, excepto en los casos de disposiciones expresas de estos estatutos o de la leyes.

Art. 27. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, se considerarán legalmente constituídas, cualquiera sea el monto del capital representado por asambleístas asistentes, luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su realización en la respectiva convocatoria, o si antes de vencer este término se hallaran presentes asambleístas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado.

Art. 28. Renuida legalmente la asamblea, ésta podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en reuniones sucesivas, en los días y horas que por votación se determinen, sin necesidad de nueva convocatoria y publicación de avisos; el retiro de accionistas, después de iniciada la reunión, no inhabilita a la asamblea para seguir deliberando y para tomar resoluciones.

Art. 29. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en ausencia de éste por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por el accionista que la propia asamblea designare. Actuará como Secretario, el que le fuere del Directorio; en ausencia de este, el accionista que designe la asamblea.

Art. 30. En el acto de realizarse asamblea, ésta designará dos asambleístas, para que conjuntamente con la persona que actúe de Secretario, constituyan la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de asistentes, capital representado y voto que correspondan a cada asambleísta, como asimismo para verificar el resultado de las votaciones, en caso necesario. Esta facultad podrá ser delegada por la asamblea, en su Presidente.

Art. 31. Antes de finalizar la reunión, la asamblea designará de su seno, dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con quienes hubieren actuado en la Presidencia y en la Secretaría.

CAPITULO VI

Balances, rendición de cuentas, utilidades

Artículo 32. En la fecha que se hubiere adoptado para cierre del ejercicio social (artículo 14, inciso B), se practicará un inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 14, inciso P, y artículo 20).

Art. 33. Las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio social, después de cubiertos los gastos de toda naturaleza, inclusive, las amortizaciones y castigos que fijare la asamblea, mediante propuesta del Directorio, se distribuirán en la forma siguiente: A) Para retribución de los miembros del Directorio y Síndico, debiendo fijar la samblea el porcentaje correspondiente y su distribución entre los mismos. B) Un porcentaje o parte de utilidades para integrar un fondo de reserva permanente, si así lo dispusiera la asamblea general de accionistas. C) Un porcentaje, o parte de utilidades para integrar un fondo de reserva especial, si así lo dispusiera la asamblea general de accionistas; los aportes acumulados por tal concepto, podrán ser utilizados o aplicados total o parcialmente, y en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la asamblea general de accionistas, por el voto conforme que represente por lo menos, la mitad del capital integrado, para los fines que se estimaren convenientes en el interés social, como ser: ampliaciones o mejoras, estabilización o complemento de dividendos; capitalización mediante emisión de acciones para su entrega a los accionistas, proporcionalmente a las que éstos posean, etc. Las capitalizaciones que se efectúen con fondos de reserva, no excederán en ningún caso el límite del capital autorizado. D) El remanente, para los accionistas como dividendo proporcionalmente a sus aportes.

Art. 34. El Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios sobre ganancias líquidas realizadas, previa anuencia del Síndico.

Art. 35. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años en que pudieran hacerlos efectivos, se considerarán prescriptos en favor de la Sociedad.

CAPITULO VII

Reformas de estatutos. — Disolución

Art. 36. Estos estatutos podrán ser reformados o modificados, mediante los trámites legales pertinentes: A) En términos generales, incluyendo prórroga de duración, reducción, reintegro o aumento del capital social, siempre que así lo resuelva el voto conforme de accionistas que representen en conjunto el cincuenta por ciento (50 o|o del capital integrado como mínimo B) Como excepción, cuando incluyera disolución anticipada, fusión con otra Sociedad, o cambio de objeto de la Sociedad, siempre que así lo resuelva el voto conforme de accionistas que representen en conjunto, el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado como mínimo.

CAPITULO VIII

Liquidación

Artículo 37. Se procederá a la liquidación de la Sociedad, ipso-facto, si así lo resolviera expresamente la asamblea general de accionistas: A) Sin necesidad de quórum especial, siempre que la propia asamblea, a propuesta del Directorio y con acuerdo del Síndico, reconozca previamente, que la Sociedad se encuentra en dificultades para proseguir el giro de los negocios, o que se han originado pérdidas en cualquier ejercicio. B) Mediante el voto conforme del cincuenta por ciento (50 por ciento) del capital integrado, por resolución fundada en la imposibilidad de proseguir el giro de los negocios sin grave perjuicio, o en constatación de pérdidas que excedan del treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado. C) Mediante el voto conforme del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado, en cualquier momento y sin especificación de causa.

Art. 38. Los poderes de la asamblea general de accionistas subsisten durante la liquidación.

La liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora designada por la asamblea que hubiera dispuesto la liquidación, pudiendo recaer esa designación en el propio Directorio. El Síndico continuará en sus funciones durante el período que abarcase la liquidación. La misma asamblea fijará las normas de mandato y la remuneración correspondiente para los integrantes de la Comisión y para el Síndico.

Art. 39. El remanente de la liquidación, después del pago del pasivo y atendidas todas las obligaciones de la Sociedad, se repartirá entre los accionistas, en proporción a la integración de acciones que poseen.

CAPITULO IX

Disposiciones especiales

Artículo 40. El primer Directorio está constituído por: Presidente: Dra. María Inés Escande Piaggio; Vicepresidente: Gastón Lorda Minvielle; Secretario: Alberto Devincenzi Pérez. La primera Sindicatura se hallará integrada por el señor José Bengochea.

Art. 41. El primer Directorio durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y tres, y la primera Sindicatura, hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y tres, siendo aplicable en ambos casos la disposición sobre continuación en funciones, insertas en los artículos 11 y 17, respectivamente.

Art. 42. Queda autorizado el señor Alberto Devincenzi Pérez, para solicitar la protocolización y realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación y la Matrícula correspondiente. — Gastón Lorda. — Alberto Devincenzi Pérez. — María Inés Escande Piaggio

Acta de presentación. — En la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: Lila González Poggi, escribana autorizante y testigos que se expresarán, comparece: Alberto Devincenzi Pérez, que expone ser oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos diez de la calle Libertad de esta ciudad. Y dice que: A los efectos que corresponden solicita de la subscripta escribana la incorporación a su Registro de Protocolizaciones del acta de fecha doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, de once fojas de papel sellado de dos pesos cada una, números cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro, cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos al cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta, y trescientos sesenta mil setecientos nueve, de la serie A., de la que resulta la constitución de la Sociedad Anónima Ñaquiná y la aprobación de los estatutos y que entrega en mérito de lo dispuesto por el artículo cuarenta y dos. Y yo la escribana autorizante hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) Previa la lectura de esta acta por la subscripta escribana el compareciente se ratifica y firma con los testigos señores Héctor Mario Passada y Margarita Besada, mayores de edad e idóneos según exponen. — Alberto Devincenzi Pérez. — Margarita Besada. — M. Passada. — Lila González Poggi, Escribana.

N.o 5. — Protocolización del acta de constitución y estatutos de Ñaquiná Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, conforme lo dispuesto en el acto precedente por el señor Alberto Devincenzi Pérez, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones con el número cinco, el acta de constitución y los estatutos de Ñaquiná Sociedad Anónima, que se hallan transcriptos en once fojas de papel sellado de dos pesos cada una, del corriente ejercicio cuya numeración es la siguiente: Serie A, número cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y cuatro, cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos al cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y trescientos sesenta mil setecientos nueve. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el membrete: "Protocolización número cuatro, a pedido del Banco Italo Belga, del folio siete al doce. — Lila González Poggi, Escribana. — Concuerda bien y fielmente con el original que corre agregado de fojas trece al veinticuatro de mi Registro de Protocolizaciones. En fé de ello y a pedido del señor Alberto Devicenzi Pérez, expido la presente en doce fojas de papel sellado de un peso cada una Serie A, numeradas del millón treinta y seis mil trescientos nueve; novecientos diecisiete mil quinientos ocho al novecientos diecisiete mil quinientos diez; un millón treinta y seis mil trescientos quince y un millón treinta y seis mil trescientos dieciséis, que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Alberto Devicenzi Pérez, Credencial Cívica Serie J.G.B. N.o 3844 constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413, al señor Ministro digo: Que según resulta del artículo 42 de los estatutos de Ñaquiná Sociedad Anónima, cuya copia expedida por la escribana Lila González Poggi acompaño, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a obtener la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. Por tanto al señor Ministro pido: Que previos los trámites de estilo se aprueben los estatutos de Ñaquiná Sociedad Anónima y se conceda la personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio. Que oportunamente se me expida testimonio, y se entreguen a la señorita Elvética Trasente Credencial Cívica Serie B.M.A. 7017, facultándola asimismo, a notificarse, a presentar y retirar escrito y los recuados que acompaño. Acceda el señor Ministro por ser justicia. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — (Fdo.): Alberto Devicenzi Pérez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 7 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de Ñaquiná S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional "Ñaquiná Sociedad Anónima", de esta capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas legales ocomo administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los comparecientes testimonio de todo lo actuado y se le devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1952. — Vista: la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Ñaquiná", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o) Su objeto será realizar actividades agropecuarias, financieras, industriales, comerciales e inmobiliarias. 2.o) Su capital autorizado será de trescientos mil pesos pudiendo ser aumentado hasta un millón de pesos por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo. Considerando: Sus estatutos no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Ñaquiná Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento del artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.** — **Eduardo Joménez de Aréchaga, Secretario.** — **Es copia fiel.** — Montevideo, 23 de Setiembre de 1952. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Alberto Devicenzi Pérez, constituyendo domicilio en la calle Uruguay N.o 925 (estudio de la doctora Escande), al señor Juez me presento y digo: I) Que según resulta del artículo 42 de los estatutos de "Ñaquiná Sociedad Anónima", cuya copia expedida por la escribana Lila González Poggi, acompañaré, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. II) Se expida también la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Por tanto, al señor Juez pido: Se sirva disponer, previa conformidad fiscal, se inscriban en el Registro Público, se expida la Matrícula y se publiquen, devolviéndose en oportunidad los recaudos acompañados a la señorita Elvética Trasante. — Alberto Devicenzi Pérez. — María Inés Escande Piaggio. — Presentado hoy, doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Doy fé. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 1982 del Fo. 443 del Lo. 41 de Conocimiento. — Conste. — Pereira. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Al despacho. — Pereira. — 15.359. — Montevideo, Setiembre 13 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — Pereira. — El día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de primer turno y firma doy fé. — Pereira. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 al señor Fiscal de lo Civil de primer turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 5005. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 2 1952. — Francisco Pagano.

17.468. — Montevideo, Octubre 7 -1952. — Vistos: decrétase la inscripción y publicación solicitadas; liquidado y repuesto el sellado, expídasele certificado, devuélvanse los recaudos, rubríquense los libros que presentare y archívese. A los efectos del artículo 22 de la ley N.o 11.462, fíjase la cantidad de $ 100.00, por el profesional firmante cuyo 5 o|o será satisfecho por la parte respectiva. — França. — Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 32 del folio 258 y siguientes del Libro número 41 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Juanángel Gianola.

Pagado por: artículo 11, ley 8.038 $ 300.00. Artículo 4.o y 10, leyes 10.846 y 10.650, pesos 750.00. Sellado, $ 35.00. Suma, $ 1.085.00, y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$398.00 1|pub. 17414.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de la modificación de los estatutos de la Sociedad "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y en el que, del folio diez al doce, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así:

"Acta N.o 7. — En Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió en su sede social la asamblea general ordinaria de S.I.A.M., "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A.", debidamente convocada, bajo la Presidencia del doctor Mario Robiola, con asistencia del Inspector de Hacienda don Oscar L. Bustos, y de cinco accionistas, representando $ 1:050.000.00 en acciones ordinarias y $ 49.200.00, en acciones preferidas, sin derecho a voto, cuya cantidad de títulos, numeración de acciones y votos, figuran al folio siete del Libro Registro de Accionistas que firma el señor Inspector de Hacienda. Habiéndose comprobado que existía quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente declara instalada la asamblea y pone en consideración el punto primero de la orden del día:

Modificación de los estatutos sociales: Siguió diciendo el señor Presidente que el Directorio había resuelto convocar esta asamblea en virtud de considerar que era necesario aprobar desde ya el aumento del capital social autorizado, por así requerirlo las necesidades del giro. Como dicho aumento implicaba la reforma del primer párrafo del artículo quinto del estatuto social, se consideró edl caso proceder a una revisación del texto estatutario a efecto de corregir las omisiones o imprevisiones que puedan existir en dicho texto. Como consecuencia de dicha revisación, el Directorio proponía a consideración de la asamblea elevar el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000.00, moneda nacional, lo que implicaba modificar el primer párrafo del artículo quinto de los estatutos, el que debería quedar redactado así:

"Artículo 5.o El capital autorizado será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional), de los cuales se hallan totalmente subscriptos e integrados $ 1:311.000.00 (un millón trescientos once mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una y $ 311.700.00 (trescientos once mil setecientos pesos moneda nacional) en acciones preferidas al portador".

El Directorio en virtud de la revisación realizada considera además oportuno proponer a la asamblea las siguientes modificaciones del estatuto: Agregar al artículo doce un último inciso designado con la letra N, con el siguiente texto: "Inciso N) Emitir debentures u obligaciones en las condiciones que el mismo establezca y de acuerdo a las exigencias legales vigentes en el momento de la emisión".

Artículo 18. El Directorio propone sustituir el texto vigente por el siguiente:

"Artículo 18. La asamblea general ordinaria elegirá cada año un Síndico titular y uno suplente quienes podrán ser reelectos. La misión del Síndico será la de verificar la contabilidad de la Sociedad y fiscalizar su administración pudiendo asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Directorio.. El Síndico informará sobre la memoria y balance presentados por el Directorio a la asamblea general ordinaria. Los servicios del Síndico serán remunerados en la suma que anualmente determine el Directorio".

"Artículo 19. El Directorio propone agregar al final de dicho artículo el siguiente párrafo. La

asamblea considerará y resolverá además los otros asuntos que figuren en el orden del día, propuesta por el Directorio o por los accionistas de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo siguiente". Luego de una breve deliberación en que participaron todos los accionistas presentes, la asamblea aprobó por unanimidad las propuestas formuladas por el Directorio.

PUNTO SEGUNDO

Designación de las personas que han de tramitar la reforma ante el Poder Ejecutivo

Por moción del accionista señor Oscar Colominas, la asamblea designó a los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, para que actuando conjunta, indistinta o separadamente, realicen ante el Poder Ejecutivo los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma estatutaria propuesta, facultándolos así mismo, para que en las mismas condiciones realicen ante el Poder Judicial todos los trámites necesarios para la inscripción de los estatutos reformados y su publicación por la prensa.

PUNTO TERCERO

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Apropuesta de la Mesa, la asamblea designó a los señores Oscar Colominas y doctor César Luis Aguiar, para firmar el acta de la asamblea y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora diecinueve. — (Fdo.): Mario Robiola. — César Luis Aguiar. — Oscar Colominas. — Oscar L. Bustos".

En fe de ello, y a solicitud de "Sociedad Industrial Americana Maquinaria Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.:) Florduardo Pereyra, escribano.

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, y de que del folio doce al trece del mismo, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: "Acta número 8. — En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reune en su sede social de la calle Uruguay 1123, siendo las once horas, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, al efecto a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales; 2.o Designación de las personas que tramitarán dichas reformas ante los Poderes Públicos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Preside el señor Juan Orestes Colominas, quien procede a verificar el registro de accionistas, inscriptos y presentes, constatando la presencia de tres accionistas que representan un capital de ciento nueve mil pesos ($ 109.000.00) cuya cantidad de acciones, numeración y votos, figuran de fojas 10 del libro registro de accionistas que firma el señor Inspector de Ganancias Elevadas, señor J. Máspoli. Existiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara abierto el acto poniendo a consideración el punto primero de la orden del día: 1. Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales. El señor Presidente pone en conocimiento de los señores accionistas, el texto del artículo modificado el cual quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 14. Todo documento, contrato u obligación emanado de la Sociedad, no será válido si no lleva la firma del Presidente o del Director Gerente, conjuntamente con la de otro Director, o la firma de dos apoderados, o aún la de uno sólo apoderado, suficientemente autorizado para ello". — Por moción del accionista señor Oscar Colominas, se aprueba por unanimidad dicho texto. — 2. Designación de las personas que harán los trámites de dicha reforma ante los Poderes Públicos. Por unanimidad de los accionistas presentes se resuelve designar para efectuar los trámites de dicha reforma ante los Poderes Públicos a los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, indistintamente. — 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. A propuesta de la Mesa fueron designados para firmar el acta de la asamblea los señores Ricardo Colominas y Oscar Colominas. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once y treinta horas". — (Fdo.:) R Colominas. — Oscar Colominas. — Juan O. Colominas". — (Hay un sello que dice: "Impuesto a las Ganancias Elevadas". — Sigue renglón ilegible". — 3 de Setiembre de 1951. — Sigue firma ilegible. — En fe de ello, y a solicitud de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Florduardo Pereyra, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, contador don Nilo Berchesi. — Angel Lorenzo (Credencial Cívica B. M A. 7686), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida Agraciada 1442, apartamento 11, ante el señor Ministro me presento y digo: Según así se desprende del testimonio notarial adjunto, he sido debidamente autorizado para solicitar ante los Poderes Públicos, la aprobación de las modificaciones estatutarias resuelta por la asamblea general extraordinaria realizada por "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", con fecha 18 de Octubre del corriente año. En la referida asamblea se resolvió introducir modificaciones a los artículos 5.o, 12, 18 y 19 de los estatutos, resultando las mismas, del testimonio notarial que se acompaña. — En mérito a lo expuesto del señor Ministro pido: Previas las vistas que corresponda, se apruebe la modificación introducida en los estatutos de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, Sociedad Anónima". — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Angel Lorenzo.

Otrosí digo: Por encontrarse los estatutos originales glosados a un expediente judicial, adjunto los diarios oficiales donde aparece la publicación de los estatutos, y la modificación habida en los mismos. — (Fdo.:) Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — Informe la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — Remítase al Ministerio de Hacienda, sin más trámite, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro con fecha 16|I|1951. — (Fdo.:) Contador Mario E. Pravia, Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Enero de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: En razón de que los estatutos de la Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, ya fueron reformados sufriendo modificaciones y supresiones de artículos, convendría que previamente, a fin de unificar y armonizar sus disposiciones frente a esta nueva reforma, que los interesados presentasen el texto completo de los estatutos, en la forma en que quedarán definitivamente redactados. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Vista al interesado. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — César Luis Aguiar, en el expediente rotulado "Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", carpeta número 351|3|47 evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que, procediendo en un todo de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, vengo a adjuntar al presente escrito la redacción definitiva de los estatutos sociales. En tal virtud corresponde se dé nueva vista a la Inspección General de Hacienda. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) César Luis Aguiar, C. I. número 166423.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Agréguese a sus antecedentes y vuelva la Inspección General de Hacienda para que evacúe el informe pendiente. — (Firmado:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de Junio de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de reforma del estatuto de Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículos 5.o y 6.o Las condiciones de emisión de las acciones deberán expresarse en el estatuto según lo establece el artículo 406 del Código de Comercio, no pudiendo quedar facultado el Directorio para determinarlas. Deberá indicarse, además, el monto de cada clase de acciones o porcentajes de cada una en función del capital social. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Vista al interesado. — (Fdo.:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Héctor Alvarez Cina. — César Luis Aguar, en el expediente rotulado: "Sociedad Industrial Americana Maquinaria Torcuato Di Tella Sociedad Anónima Siam", carpeta número 351|3|47, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Las observaciones que formula la Inspección General de Hacienda, son aplicables al texto ya vigente, que se encuentra en vigor por resolución del Poder Ejecutivo. La reforma cuya aprobación se está tramitando sólo se relaciona con el monto del capital autorizado, la facultad de emitir debentures y la forma de celebrar la asamblea general. A este respecto, la Inspección General de Hacienda no formula observación alguna, por lo que corresponde pasar estos obrados en vista al señor Fiscal de Gobierno. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Junio de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Es cierto como lo dicen los interesados, que la observación de la Inspección de Hacienda, se refiere a artículos de los estatutos que ya fueron aprobados en forma por el Poder Ejecutivo, y con respecto a los cuales la reforma actual no los toca para nada, por lo cual hay a su respecto cosa juzgada, y no puede ahora, por ello, el Poder Ejecutivo, obligar a que también se reformen, máxime cuando no se trata de una ilegalidad manifiesta, por lo cual, procede que, sin más trámite, sea aprobada la reforma efectuada a los presentes estatutos de "Siam Sociedad Industrial Americana Torcuato Di Tella Sociedad Anónima" en la forma de estilo, pues ella no contraría nuestra legislación vigente, ni los fines para que fué creada dicha entidad, y fué sancionada de acuerdo con lo que disponen los estatutos a ese respecto. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1951. — Vista: La precedente gestión de la sociedad anónima "Siam Sociedad Americana Maquinarias Torcuato Di Tella" a fin de obtener la aprobación de las reformas introducidas en los artículos 5.o, 12, 18 y 19 de sus estatutos. — Resultando: Según el nuevo artículo 5.o el capital autorizado actualmente de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) es elevado a cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00). — Considerando: Las reformas de la referencia no contrarían nuestra legislación y para adoptarlas se dió cumplimiento a los requisitos correspondientes según acta notarial adjunta. — Oída la Inspección General de Hacienda y de acuerdo con el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria mencionada precedentemente y confirmar la resolución de 29 de Marzo de 1947 por la que se autorizó el funcionamiento de "Siam Sociedad Americana Maquinarias Torcuato Di Tella" entendiédose que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines correspondientes otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 15 del folio 129 y siguientes del libro número 41 de "Estatutos, Poderes, etcétera". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola.

Se hace constar que los timbres correspondientes a esta inscripción y que importan la suma de doce mil quinientos pesos (pesos 12.500.00) se hallan adheridos a la inscripción que lleva el número 16 al folio 134 y siguientes del mismo libro número 41 de "Estatutos, Poderes, etc.", y que se trata a otra obra reforma de estos mismos estatutos. — Montevideo, Agosto 7|951. — Gianola.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Angel Lorenzo, (credencial cívica B.M.A. 7686), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida Agraciada 1442, Apto. 11, ante el señor Ministro me presento y digo: Según así se desprende del testimonio notarial adjunto, la asamblea general extraordinaria de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", realizada en fecha 29 de Agosto, del corriente año, resolvió modificar el texto del artículo 14 de sus estatutos, quedando el mismo redactado en la forma establecida en el testimonio que se acompaña. Asimismo se me facultó para realizar los trámites pertinentes a la aprobación de la mencionada modificación. Por lo expuesto, del señor Ministro pido: Me tenga por presentado con los recaudos acompañados, y previas las vistas que correspondan, se apruebe la modificación introducida en el artículo 14 de los estatutos de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", expidiéndoseme testimonio de las actuaciones correspondientes. Saluda al seor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Montevideo, Setiembre 6 de 1951.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1951. — No obstante haberse omitido por los interesados la agregación del estatuto original, esta Inspección General entiende que puede aprobarse el proyecto de reforma del estatuto de la "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A.", atento a que la modificación introducida es puramente formal al fijar el procedimiento a seguirse para

dar validez a los documentos o contratos que emanen de la Sociedad. Y siga en vista a la Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Seor Ministro: Los interesados deberán presentar los estatutos de la Sociedad, a cuyo efecto deberá dárseles vista. Fecho, volverá este expediente a dictamen de la Fiscalía. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1951. — Vista a los interesados, por el término de diez días. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Angel Lorenzo, en el expediente caratulado "SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", (Carpeta número 351|4|47), ante el señor Ministro me presento y digo: El señor Fiscal de Gobierno, requiere, para expedirse sobre la reforma en trámite, origen de este anexo, se agreguen los estatutos originales de la Sociedad. A este respecto, el subscripto debe manifestar: Oportunamente fué presentada a ese Ministerio, para su aprobación la reforma introducida en los estatutos, modificación de artículos 5.o, 12, 18 y 19 a que se refiere el anexo 3. Para informar sobre la misma la Inspección de Hacienda solicitó se hiciera un certificado notarial del cual se desprendiera la redacción definitiva de los estatutos. A ello, se dió conformidad. Dichas modificaciones fueron aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Setiembre del corriente año. En tal virtud, y encontrándose aún agregado al anexo 3 de esta carpeta dicho certificado notarial, vengo a solicitar se remita al señor Fiscal de Gobierno de primer turno la carpeta 351|47, anexo 3, para que, con la misma a la vista, el señor Fiscal pueda proceder a evacuar el informe pendiente sobre la modificación a introducir al artículo 14 en trámite. Quiera el señor Ministro proveer de conformidad. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Octubre de 1951. — Agréguese por cordón, el expediente que corre por el anexo 3 en el que se hallan los estatutos solicitados, y vuelva a la Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno para la evacuación de la vista pendiente. — (Fdo.): Julio Franco, Director Geleral de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Puede aprobarse la modificación estatutaria en vista pues ha sido introducida en forma y no contraría el orden público ni la legislación vigente. En la misma resolución a dictarse, deberá declararse que la "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A.", continúa en el gace de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 29 de Marzo de 1947, confirmada por la de 4 de Setiembre de 1951, a condición de que se someta a las disposiciones legales y adminitsrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1951 — Vista: La solicitud de "SIAM Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima', a fin de que se apruebe la reforma introducida al artículo 14 de sus estatutos. Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 29 de Marzo de 1947 por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA"

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — H. Gorbarán Herera, Director de Secciones Interino.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 16 del folio 134 y siguientes del libro número 41 de "Estatuots, Poderes, etc.". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Juanángel L. Gianola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio, las modificaciones introducidas en los estatutos de "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A.", debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción de la modificación citada en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos de rigor y la devolución oportuna de los recaudos acompañados. — Es justicia. — Angel Lorenzo.

Recibido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, con los estatutos expresados.

490. — Montevideo, Febrero 6 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Angel de la Fuente. — y una firma ilegible, Actuario (Hay un sello).

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 303. — Señor Juez: Puede Vd. acceder a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 14 de 1952. — Julio C. Espínola.

2140. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — Vistos de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 20. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. — Angel de la Fuente.

Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Con el número 15 y 16 a folios 129 y siguientes y 134 y siguientes del libro N.o 41 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hicieron las inscripciones respectivas. — Gianola.

A los efectos legales se hace esta publicación a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.141.00. — 1|pub. — 17692.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 32|6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 21 bañeras extranjeras de hierro fundido, esmaltadas para revestir, destinadas al edificio propiedad de esta institución, ubicado en la calle Uruguay esquina Larrañaga de la ciudad de Salto, conforme al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Caja; Misiones 1435, durante las horas hábiles

La apertura de propuestas se realizará el día miércoles 10 de Diciembre, a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General en presencia de los interesados.

Sólo tienen valor los pliegos de condiciones que lleven el sello del Departamento de Arquitectura. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.28-33176-v.dic.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 819
Segundo llamado

Hierro angulo, canto redondo (de alas iguales)

Apertura: 22 de Enero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.28-33185-v.dic.1.o

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 867
Construcción de baños para guincheros

Apertura: 11 de Marzo de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.28-33186-v.dic.1.o

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CARTULINA Y PAPEL
Licitación pública N.o 869

Apertura: 16 de Enero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.28-33177-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 1.o de Diciembre de 1952. — Hora 9 y 15, licitación número 193. — Cajones fúnebres, etc. (Periódica), Plaza (segundo llamado). — Hora 9 y 30, licitación número 194. — Molienda de cereales y torrefacción de café (Periódica), Plaza (segundo llamado). — Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3.er piso). — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Aviso número 99.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.28-33171-v.dic.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Resolución de fecha Setiembre 25 de 1952

"A fin de lograr una más justa y perfecta aplicación de los contenidos de la ley de 5 de Enero de 1948, se resuelve ampliar el texto del inciso A) del apartado segundo la resolución de 10 de Junio de 1948, mediante el agregado de la siguiente aclaración: "La certificación del buen estado de salud psíquica y física deberá realizarse dentro del plazo máximo de seis meses siguientes al cumplimiento de los veinticinco años de actuación docente. Si así no ocurriere se considerará que el funcionario no llena los extremos aquí exigidos". — 1948|1949. — Vistos: estos antecedentes relacionados con gestiones iniciadas por ex funcionarios que aspiran al reingreso a la actividad docente, y los asesoramientos jurídicos recabados; Resultando: que desde la vigencia de la ley N.o 11.021, de 5 de Enero de 1948, la actividad en cargos docentes tiene un término de veinticinco años, cuyo cumplimiento implica el cese de la relación funcional "ipso jure" sin perjuicio de las prórrogas posibles de acuerdo a la misma. Que estas últimas, según la letra y el espíritu de la ley, sólo deben beneficiar a los funcionarios en actividad, por lo que no alcanza a los ex funcionarios retirados con veinticinco años o más de servicios que puedan aspirar al reingreso, aún cuando hubieran tenido derecho a ellas, de estar en actividad a la fecha de entrada en vigencia de la ley; Considerando: que si bien el ingreso a la función docente en cargos dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha sido motivo de especial previsión legislativa (leyes de 28|10|1926; 22|8|1944 y 2|7|1949) no ha sucedido lo mismo con el reingreso o readmisión, el que como se sabe, supone una actividad anterior en el mismo orden institucional y de la misma naturaleza o excepcionalmente, con un mismo tratamiento jurídico. Que éste, a falta de normas legales expresas se rige por los principios del ingreso con las modificaciones impuestas por sus características, de lo que se infiere que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal está facultado para imponer las mismas condiciones que para el ingreso, el que debe efectuarse por la vía del concurso, complementándolas con las requeridas para asegurar los derechos del personal en actividad (casos de traslados, concursantes anteriores; etc.) así como por las razones de mejor servicio. En efecto, si nada se dice sobre el reingreso, el órgano designante está facultado para regular la cuestión con carácter general o para resolver en cada caso en función del interés público. Que en conformidad con las ideas señaladas, es conveniente y necesario dictar normas reglamentarias sobre la materia y entre ellas, establecer como requisito previo a la incorporación de los ex funcionarios docentes en el registro de concursantes, así como en la lista de sorteos para proveer interinatos y suplencias, el pronunciamiento afirmativo del Consejo Nacional de Enseuanza Primaria y Normal, verdadera autorización, con la finalidad de defender el interés del servicio público de la enseñanza así como la de la carrera administrativa. Que para que tal pronunciamiento pueda producirse es igualmente conveniente determinar las condiciones mínimas que en cada caso deban cumplirse por el peticionante; Se resuelve:

Artículo 1.o. El reingreso en efectividad a las funciones docentes en cargos dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, sólo será posible por la vía del concurso y siempre que el ex funcionario no haya computado veinticinco años de actividad (ley N.o 11.021, de 5 de Enero de 1948). Será requisito imprescindible y previo para que los ex funcionarios docentes puedan ser inscriptos en las listas de concursantes que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal haya declarado, por resolución fundada, que hay interés público en la reincorporación o reingreso del interesado y tal declaración tendrá validez por dos años, siempre que no sea revocada durante ese lapso. La inscripción realizada sin tal declaración previa, será nula y no producirá ningún efecto de derecho.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal podrá hacer tal declaración siempre que medien por lo menos las siguientes circunstancias A) Que el aspirante no compute veinticinco años de servicios en cargos comprendidos por la ley N.o 11.021, de 5 de Enero de 1948. B) Que presente Carnet de Salud y que sometido a examen del Servicio de Sanidad Escolar de la División Higiene del Consejo del Niño este servicio informe que el aspirante está especialmente en posesión plena de sus condiciones psico-físicas para el desempeño de las funciones docentes. C) Tener una actuación calificada por lo menos de ocho (Muy Bueno), durante los últimos cinco años de actividad previa al cese. D) No registrar antecedentes funcionales que hayan merecido sanción administrativa que se juzgue grave y en especial no haber sido destituído o declarado cesante por abandono del cargo o por imposibilidad física. En ningún caso se admitirá el reingreso de los

ex funcionarios que de acuerdo al artículo 5.o de la ley de 5 de Enero de 1948 hubiesen sido declarados enfermos crónicos e incurables. E) Y en general que no existan factores o antecedentes, —como ser que hayan mediado más de diez años entre el cese y la solicitud del reingreso—, que por razones fundadas puedan afectar o comprometer la regularidad del servicio o actuación del interesado.

Art. 3.o Los requisitos establecidos en los artículos precedentes, con excepción del concurso, serán indispensables también para que los Maestros ex funcionarios docentes puedan ser admitidos en la lista de sorteos para desempeñar interinatos y suplencias, a la que sólo se recurrirá en los casos en que no sea de aplicación lo dispuesto por el apartado final del artículo 8.o de la ley N.o 10.513 de 22 de Agosto de 1944.

Art. 4.o La Oficina de Exámenes y Concursos o la que corresponda en su caso velará por el cumplimiento de esta reglamentación al recibir las inscripciones de aspirantes a intervenir en concursos, señalando las que deban ser precedidas de la declaración a que se refiere el artículo 1.o. No obstante terminado el período de inscripción, y con anterioridad a la aprobación de la lista de inscriptos por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la Oficina de Estadística indicará si entre ellos existe algún ex funcionario que haya desempeñado cargo docente efectivo respecto al cual sea necesaria la declaración del Consejo, y si ésta se ha producido o no.

Art. 5.o Deróganse todas las disposiciones reglamentarias dictadas hasta la fecha que se relacionen con el reingreso de ex funcionarios docentes y las que directamente o indirectamente se opongan a la presente y en especial y en lo pertinente las de fechas 16|9|1948 (Boletín N.o 1711, asunto 2); 24|5|1949 (Boletín número 1762, asunto 5); 2|8|1949 (Boletín N.o 1783, asunto 6), así como las dictadas en relación con el reingreso de funcionarios declarados cesantes por imposibilidad física.

Art. 6.o Declárase que la permanencia en actividad en virtud del reingreso tendrá como duración en cada caso el término que sumado a los años de servicios que ya poseía el funcionario, complete el que determina la ley N.o 11.021, de 5 de Enero de 1948 y las prórrogas respectivas que puedan corresponder.

Art. 7.o Publíquese en el Diario Oficial y en el Boletín del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Hugo L. Ricaldoni, Presidente. — Alberto E Lezama, Secretario General.
(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.28-33173-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49

Llámase a licitación para adquirir: 2 electrobombas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12. Desde el 1.o de Diciembre de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 18 de Diciembre, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.28-33172-v.dic.10.

ADMINISTRACION FERROCARRIL DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al limpiador de este organismo, Ruben Falero, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
$5.40 3|pub. Nov.28-18196-v.dic.1.o.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.107. — Compra de placas de amianto filtrante. — Apertura: 21 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.108. — Compra de lacre en panes. — Apertura: 19 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.109. — Compra de esencia de eucalipto. — Apertura: 22 de Enero de 1953, a las 16 horas

N.o 2.110. — Compra de maderas nacionales para la fabricación de envases. — Apertura: 15 de Diciembre de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.28-33179-v.dic.10.

U. T. E.
ADQUISICION DE 3 SOLARES EN LA CIUDAD DE COLONIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir tres solares en la ciudad de Colonia, de 6 metros x 10 metros como mínimo cada uno, sobre las calles Rivadavia entre Suárez y Lavalleja o Lavalleja entre Rivadavia y Colón o Suárez entre Rivadavia y Colón; 18 de Julio entre Méndez y Artigas o Rivera entre M. Lobo y General Flores; y Daymán entre Paysandú y Artigas o Salto entre Coronel Arroyo y Río Negro

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expedientes IBRD números 352, 353 y 357|1, nombre del proponente; oferta por solares en Colonia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, dentro del horario de oficinas, hasta el día 15 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.28-33178-v.dic.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67215. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18204-v.dic.10.

ACTA N.o 67216. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 3. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18205-v.dic.10.

ACTA N.o 67217. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Nov.28-18206-v.dic.10.

ACTA N.o 67218. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Nov.28-18207-v.dic.10.

ACTA N.o 67219. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 12. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18208-v.dic.10

ACTA N.o 67220. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 13. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18209-v.dic.10.

ACTA N.o 67221. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 14. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18210-v.dic.10.

ACTA N.o 67222. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18211-v.dic.10.

ACTA N.o 67223. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 18 — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18212-v.dic.10.

ACTA N.o 67224. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta, doctor R. Guerrero Flores, por Segundo Pampillón, Argentina, solicita registrar la marca "ABADIA", para artículos de la clase 22. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18213-v.dic.10.

ACTA N.o 67236. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Con esta fecha Ditec Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DITEC", para distinguir las clases 6, 9 (s|d.), 11, 12, 14, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.28-18201-v.dic.10.

ACTA N.o 67249. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 10, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Nov.28-18177-v.dic.10.

ACTA N.o 67266. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Con esta fecha Wagner y Schimmerling, de Montevideo, solicita la marca "HIMMELSBOTE", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.28-18178-v.dic.10.

ACTA N.o 67267. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima, solicita la marca "MIMOVEL", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.28-18166-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de carpintería de madera en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Diciembre de 1952, a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. Nov.28-33180-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción e instalación de un refugio para peatones número 2 A, a emplazarse en las esquinas de las Avenidas Larrañaga y 8 de Octubre, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cta. corriente) 1|pub. Nov.28-33184-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la construcción y montaje de una cabina de protección del tablero del escenario y autotransformadores instalados en el Teatro Solís, de acuerdo con el plano número 669, pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva que los señores interesados podrán consultar en esta repartición todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 1.51 cada juego. Se fija el día 12 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para la recepción y apertura de las propuestas. — Palacio Municipal, 9.o piso.
(Cta. corriente) 1|pub. Nov.28-33181-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1074

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 210 chapas de nomenclatura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 10 de Diciembre próximo, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Nov.28-33182-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 831 A

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de un mueble fichero, metálico con capacidad para 60.000 fichas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). — Recepción y apertura de propuestas el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.80.
(Cta. corriente) 1|pub. Nov.28-33183-v.nov.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los

correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Noviembre 28 de 1952

3.a Sección

ERNESTO ZAFFARONI, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 591 y MARIA OLGA TEXEIRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 591.

4.a Sección

ABRAHAM EISENBERG, 29 años, soltero, empleado, polaco (ciudadano legal), domiciliado Andes 1224, apartamiento 5 y JUDITH HOCHCHEISER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno número 918.

JOSE MARIA BARROS, 40 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Convención 1147 y ASUNCION FERNANDEZ, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1147.

8.a Sección

ELIOMAR PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2290 y LUCRECIA ELENA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bequeló 1698.

ADAIR LIMA CALDAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1584, apartamiento 4 y ANA PALMIRA RAMA MONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1584, apartamiento 4.

9.a Sección

GUILLERMO RUBEN CASSOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5646 y BLANCA MARGARITA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5721.

TOMAS DE LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azarola número 2832 y BLANCA MARGARITA SCARONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2791.

ANTONIO CERIBON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5256 y ODILIA CAINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg número 6244.

EMILIO POGGIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5997 y BLANCA MARGARITA SOTELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6051.

MARIO LAPLUME, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2741 y GLADYS GARBARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5571.

10.a Sección

ANTONIO PEÑA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1984 y MARIA OLGA VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 25.

JOSE LUIS EBBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2536 y ZULEMA ARRIETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2536.

14.a Sección

OCTAVIO AMILCAR LARRIERA AROSTEGUI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguayana 3160 y MARIA ELSA CRESPI PAVLETICH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1022.

SERGIO CIRO PERFETTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Farías 2821, apartamiento 1 e INGRID HANSZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Farías 2821.

CARLOS EUSTAQUIO CABALLERO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1324 y GLORISEA GIORGETTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1324.

PEDRO EULOGIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, soldador autógeno, oriental, domiciliado Capurro 663 y ROSA THE TERZAGHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 663.

19.a Sección

CARLOS LUVIZIO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Caganche 2071 y MARIA ELBA BERMUDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2071.

JUAN ANTONIO ALVEZ, 22 años, soltero, cloaquista, oriental, domiciliado Democracia 2437 y OLALDA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia número 2437.

ARTIGAS HUMBERTO GAITAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado San Fructuoso 1735 y JUANA DIONISIA TORT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1735.

EUSEBIO FITIPALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cangallo 1872 y GLADYS ROSA CACHON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cangallo número 1872.

NEMO CANABARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2068-10 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068.

EVARISTO SOTO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2043 y ANGELITA PUGLIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2393.

JOSE HECTOR VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1971-7 y ELZA ADELMAR ORREGO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1571-5.

20.a Sección

GENARO OVIDIO SACCO LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3727 y ESILDA ODIBI da CUNDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4116.

RENESEAGIO ZAGARZAZU, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Yapeyú 8 e IRENE ISABEL MOUGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú número 8.

JUAN SARZAR, 45 años, soltero, operario, árabe, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4206 y ELIDA VENTURINO REBOSIO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 138 bis.

AGUSTIN DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4643 y OLGA ESTHER ESPOSITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4643.

21.a Sección

HECTOR RAFAEL PEREYRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santos 5842 y LUISA ABOAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José María Salas 5830.

CARLOS BERTONASCO, 55 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Coronel Raíz 1033 y AMELIA CATALINA BAZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1033.

MANUEL RICARDO D'ALESIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1009 y MARIA ROSA BRIGNONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 788.

JUAN CARLOS RIUS, 24 años, soltero, empresario de obra, argentino, domiciliado Antonio Díaz 4592 y BLANCA LIDIA ALVAREZ SCHMITD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4592.

ISMAEL MAYA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1270 y BLANCA AYDA MALLARINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1377.

PEDRO ADEMAR BENARDELLI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1880 y MARIA MERCEDES BORONAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4124.

HECTOR JUAN SCARONE ARRIZALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4457 y ZULMA BUENO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 4457.

RICARDO LEON ABAL ELLAURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4392 y MARIA ELENA ALVAREZ OLLONIEGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4392.

22.a Sección

OROSILDO CORREA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3143 y ELSA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3123.

ENRIQUE PICO, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Trento 3083 y ELBA RENEE BIRRIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3083.

JACINTO CLEBULINO RUIZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3731 y MARIA ESTHER LUZARDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3640.

JOSE FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3690 y ANA DE BRITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acha número 3981, apartamiento A 1.

MIGUEL ANGEL TOMMA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3530, apartamiento 4 y LAURA DELIA MUIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3875.

MANUEL MARTINEZ DACASA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Pérez 4125 y EMA COSTAS VILLAMARIN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Pérez 4127.

NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Silva 3175 y MARIA MAGDALENA BENTANCUR, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Silva 3075.

JUAN ARNOLDO PALERMO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3278 y MILKA OGLA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada número 3278.

HERMENEGILDO GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3091 y VITALINA MARQUEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 3116.

MIGUEL RAMON FONT, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3496 y ERCILIA BRISOLEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliado H. Fajardo 3409.

HECTOR ROZADA POMAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Darwin 3673 e IRIS ELIDA BIDERMAN ORLANDO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Darwin 3673.

24.a Sección

JUAN CARLOS FLORIT GÜELMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3235 y MARIA EMILIA ELISA SERVETTI SIEPCKE, 27 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Rossell y Rius número 1567.

ALBERTO ARIZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1494 apto. 1 y GLADYS BLANCA BERNELEAU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes N.o 1678.

ROBERTO HOURDAT 37 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Llambí 1460 y MARIA ANGELICA PACCE, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Llambí 1456.

$2.00 P|p. v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.28-18156-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL NEMESIO ESJUIBEL o ESQUIBEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.28-18157-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO HIPOLITO o HIPOLITO PEDRO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.28-18158-v.dic10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA DELAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.28-18194-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — WILLIAM A. MELGAR TISSONI, domiciliado en Sarandí número 493, iniciando información para procurador, propone a Alba Torres y Mary Gladys Paguas, para ser interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida testimonio. — (Fdo.): William A. Melgar Tissoni.

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. Nov.28-18143-v.dic.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — ADEMAR R. MARTINEZ, domiciliado en Sarandí 493, iniciando información para procurador, propone a Carlos Iglesias y a Zulma Mastalli, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información, solicito se me expida testimonio. — (Fdo.): A. R. Martínez

A los efectos legales se hace esta publicación —Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. Nov.28-18142-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE TOMASSI o JUAN DE TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.28-18202-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LUIS DYJAK, donde dice: "Eladislao Dyak", debe decir: "Wladyslaw Dyjak" y donde dice: "ADELA FILIPE", debe decir: "Adela Filip". — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.28-18163-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GRAU DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18220-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GERONA ARAUCHO HECTOR A. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Héctor A. Gerona Araucho, con domicilio en Cerito 464, digo: Que a los efectos del artículo 4.o del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo a ofrecer la información previa al ejercicio de la profesión de escribano. A ese fin solicito se tome declaración a los señores: Felipe Gil con domicilio en Cerrito 464 y Pascual Quagliata, con domicilio en Cerrito 464, que presentaré al Juzgado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Digan qué concepto les merece quien los presenta, en cuanto a su moral y costumbres. 3.o) Den razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida y aprobarla, previos los trámites de estilo. — Héctor A. Gerona Araucho".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 10|pub. Nov.28-18168-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PETRAGLIA PARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereria, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18193-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18192-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CURBELO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18162-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18217-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky". Divorcio. (Lo. 37, Fo. 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST y ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.28-17956-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por sentencia de fecha 24 de Octubre del corriente año, se ha decretado al rectificación de la partida de bautismo de doña JUSTA HERNANDEZ, en el sentido de que, donde figura el apellido paterno "Bernardi", debe decir "Hernández". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.
$2.40 1|pub. Nov.28-18203-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA EYHERACHAR, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del trémino de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 22 de 1952. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. Nov.28-18176-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FORLEO DE TOCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18165-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN GONZALEZ y de CARMEN COLLAZO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 21 de Noviembre de 1952. — Pedro Yzacelaya.
$12.00 10|pub. Nov.28-18180-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CONTRERAS DE BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos Octubre 22 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18214-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la ucesión de LUIS BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 22 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.28-18215-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CHAJKIN, MA RUJA ELIDA. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 73), se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de la interesada, en la que figura con el apellido de Hajkin cuando el verdadero debe ser Chajkin. A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto Noviembre 18 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.28-18144-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 13 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.28-18169-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Porr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVA LJUBRICHICKI ó ROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.28-18170-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BULA DE MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.28-18173-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CANTI u HOMERO SIXTO CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, No-

viembre 20 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.28-18174-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA o MARIA ADELAIDA MAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 24 de 1952. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.28-18171-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO DOMINGO o NOLBERTO DOMINGO FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Noviembre 24 de 1952. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.28-18172-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuarii.
$8.00 10|pub. Nov.28-18218-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Noviembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.28-18219-v.dic.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "ORONS ESTRELLA. Incapacidad y cesación de condominio", se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1952, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.093 señalado con el número 8 de la fracción C, plano del agrimensor Luis M. de Mula, inscripto en Dirección de Topografía, el 14 de Diciembre de 1927, con una superficie de 280 metros que tienen: 10 metros frente al Sur sobre la Avenida Cataluña entre Ramón Anador y Manuel R. Alonso, punto medio dista 20 metros de la esquina de esta última (puertas de entrada números 3157|61) por 28 metros de fondo lindando al Este con el solar 9; al Norte, el 6 y al Oeste, el número 7.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble tiene todas sus mejoras pagadas y se vende en el estado actual de ocupación, estando administrado por el Banco de Crédito; 3) El título está de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00 10|pub. Nov.28-18167-v.dic.16.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66.66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2.280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 519 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.20.

JOSE MARIA MAÑE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día diez de Diciembre próximo, a las diez horas, en nuestro local social, calle Paraguay N.o 1968, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de nuevo Directorio, y suplentes; 2.o) Modificación al contrato de compra venta del activo y pasivo de la Sociedad a la firma Basso y Bazzani Ltda.; 3.o) Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de nuestros estatutos, los accionistas deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, las acciones o comprobantes de que ellas se hayan depositado en alguna institución bancaria. Se recuerda asimismo que, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1952. — El Directorio.
$18.00 5|pub. Nov.28-18273-v.dic.3.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA "CINESA"
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 23 del estatuto, se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Diciembre de 1952 a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el monto del capital asistente, la elección y firmar el acta de la asamblea (artículo 28 del estatuto); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951; 3.o) Fijar la remuneración al Síndico (artículo 31 del estatuto); 4.o) Designación de Síndico; 5.o) Nombramiento de 9 Directores y 9 suplentes, de acuerdo al artículo 16 del estatuto; 7.o) Estado de situación al 31 de Marzo de 1952 y proyecto de dividendo provisorio.

Se llama la atención de los señores accionistas: 1.o) Que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, en el local de la Sociedad, calle Sarandí 444, escritorio 39; 2.o) Si no se obtiene la asistencia reglamentaria en la primera, queda citada la asamblea en segunda convocatoria para las 18.30 horas del mismo día y en el mismo local. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — El Directorio.
$18.00 5|pub. Nov.28-17889-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Sierra e Iturralde, que hasta el 31 de Octubre 1952 explotó el Casino de Carmelo y tiene negocios de cantinas en el interior del país, estando en la actualidad abocada a la realización de un balance general, con miras a una posible disolución de sociedad, pide a los acreedores de la firma, que antes del 31 de Diciembre próximo, presenten los justificativos de sus créditos en la calle Pablo de María 1600. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — J. LUCIO SIERRA. — MARTIN ITURRALDE.
$32.00 20|pub. Nov.28-18183-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Desiderio Boris y Federico Javier Zúñiga, el café, confitería y bebidas alcohólicas embotelladas "La Camelia", ubicado en la calle Sierra N.o 1991 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — PEDRO BEIROA. — PEDRO PAZ. — ESPERANZA R. de BEIROA. — MANUELA S. de PAZ.
$32.00 20|pub. Nov.28-18159-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señora María Luján Lima de Ferrari, el restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1612 y 1616 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo la compradora en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — HUMBERTO ARRIGONI. — BLANCA DO SANTOS de ARRIGONI.
$32.00 20|pub Nov.28-18160-v.dic.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 7 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 10 del mismo mes con el número 55, del folio 111 al 114 vuelto, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Ernesto Jesús Robaudo y Orlando Jesús Díaz. — Razón social: "Díaz y Compañía Limitada". — Denominación: "Empresa Plus Ultra Limitada". — Objeto: Servicios fúnebres en general. — Capital: Veinte mil pesos, aportados por partes iguales por ambos socios, totalmente integrado. — Plazo: Cuatro años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Domicilio: Ciudad del Salto. — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la firma: Solamente el socio señor Robaudo. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — "DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA".
$20.00 10|pub. Nov.28-18145-v.dic.10.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1952, a la hora 15 y 30, en la sede de la Sociedad avenida 18 de Julio 1943, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$12.00 5|pub. Nov.28-18199-v.dic.3.

SOCIEDAD URUGUAYA IMPORTADORA Y RURAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1952, a la hora 16 y 30, en la sede de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1943, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$12.00 5|pub. Nov.28-18198-v.dic.3.

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (COMPRESERSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1952, a la 16 horas, en nuestro local social calle Gral. Freire N.o 1168, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo 52 de los estatutos; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 4.o) Admisión de clientes, de acuerdo a lo que dispone el artículo 4.o inciso A) de los estatutos; 5.o) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente; 6.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Se-

cretario.
Los señores accionistas que deseen tomar
parte de esta asamblea, deberán depositar sus
acciones, por lo menos tres días antes del fi-
jado para su realización en la caja de la So-
ciedad, o un certificado expedido por alguna
institución bancaria de esta plaza, que acre-
dite tenerlas allí depositadas. (Artículo 49 de
los estatutos). — Montevideo, Noviembre 26
de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Nov.28-18181-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" y
a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de
1904, hacemos saber que hemos prometido ven-
der al señor Emilio Lorenzo Gervasio, el bar
y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Pay-
sandú N.o 1344 de esta ciudad, habiendo to-
mado posesión del mismo los compradores en
el día de la fecha. Los acreedores presentarán
sus facturas en duplicado en las oficinas de
los intermediarios calle San José N.o 1280, es-
critorio 20. — Montevideo, Noviembre 22 de
1952. — JOSE ALEN GOMEZ. — SEVERINO
ALEN GOMEZ. — MARIA F. DE ALEN. —
ELVIRA R. DAURICH DE ALEN.

$32.00 20|pub. Nov.28-18161-v.dic.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Comercial Inmobiliaria Financiera Andes S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	17.252.92
Accionistas	"	144.500.00
Varios deudores	"	249.200.00
Gastos de constitución	"	7.110.96
	$	418.063.88

Pasivo —

Capital suscrito	$	144.500.00
Capital suscrito y realizado	"	255.500.00
Reserva legal	"	375.22
Acreedores varios	"	1.000 00
Ganancias y pérdidas .	"	16.688.66
	$	418.063.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 5 de mayo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o Turno.

$ 16.20 1|pub. — 2203.

Naviera Olimar S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Saldos deudores —

S|S. Clara I.	$	517.240.31
Cuentas de gastos	"	126.061.01
Varias cuentas deudoras	"	35.102.25
Pérdidas y ganancias ..	"	37.790.40
	$	716.193.97

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	3.131.73
Varias cuentas acreedoras	"	213.062.24
	$	716.193.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 69 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1943 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 6º Turno.

$ 15.00. 1 pub. — 2204.

"Industrias Rurales de San José S. A." (I.R.S.A.)

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles, edificios y mejoras	$	894.439.95
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles	"	190.359.65
Stock pecuario	"	535.018.28
Prov. y depósito, cantina y envases	"	46.625.97
Avicultura	"	432.00
Caja	"	3.311.97
Gastos anticipados	"	358.11
Gastos dirección, fabricación y producción	"	210.097.57
Intereses y comisiones	"	22.869.95
Valores en custodia ..	"	338.600.00
Quebrantos de Caja ..	"	110.00
Ministerio de Ganadería y Agricultura	"	7.500.00
	$	2.249.903.45

Pasivo —

Capital realizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva, Est. dividendo y F. Ag. .	"	18.508.55
Prenda agraria	"	334.625.00
Hipoteca rural	"	153.147.59
Bancos cuentas corrientes	"	39.987.67
Cuentas corrientes	"	41.698.80
Documentos a pagar ..	"	18.300.00
Varios rubros acreedores	"	233.631.26
Depositantes de valores en custodia	"	338.600.00
Cuentas corrientes con intereses	"	64.665.01
Liquidación de ganado a capitalizar	"	2.529.10
Granero Oficial Banco República	"	4.210.47
	$	2.249.903.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete segundo trimestre Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 19|21 del libro Copiador de Balancetes trimestrales rubricado el 30 de diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San José.

$ 33.00. 1 pub. — 2226.

Punta Palmar Sociedad Anónima

Balance de saldos sintético al 31 de enero de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	345.000.00
Banco Londres cuenta corriente	"	4.331.14
Inmuebles	"	136.034.47
Varias cuentas deudoras	"	16.441.27
	$	501.806.88

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	345.000.00
Capital realizado	"	155.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.806.88
	$	501.806.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1695 a folios 334 del libro respectivo.

$ 15.60 1|pub. — 2216.

Panamericana Textil Sociedad Anónima

Balance de saldos sitético al 31 de setiembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	54.000.00
Banco La Caja Obrera .	"	3.375.00
Caja	"	218.30
Accionistas	"	5.400.00
Varias cuentas deudoras	"	10.092.35
	$	73.085.65

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	54.000.00
Capital suscrito	"	5.400.00
Capital realizado	"	8.100.00
Varias cuentas acreedoras	"	5.585.65
	$	73.085.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 15.60 1|pub. — 2217.

C.I.E.T.S.A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo—

Inversiones inmovilizadas	$	581.641.45
Acciones y valores ...	"	130.100.00
Inversiones fijas	"	20.043.76
Caja y Bancos	"	51.532.38
Deudores	"	670.241.76
Varias cuentas deudoras	"	166.063.87
Títulos a recibir	"	84.000.00
	$	1.703.623.22

Pasivo—

Capital integrado	$	988.500 00
Reserva estatutaria ...	"	5.694.12
Acreedores	"	502.737 24
Varias cuentas acreedoras	"	122.691.86
Títulos a entregar ...	"	84.000.00
	$	1.703.623.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 90 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.º de Setiembre de 1943 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 19.80. 1 Pub. — 2312.

CAJA POPULAR DE JOSE ENRIQUE RODO
Soriano

PROYECTO DE BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje fiduciario		$ 7.038.53	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		" 4.843.09	$ 11.881.62
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 45.124.17	
Préstamos amortizables	$ 18.378.98		
Préstamos a plazo fijo	" 129.232.00		
Hipotecas amortizables	" 10.773.82	" 158.844.80	
Banco Industrial y Comercial de San José, Suc. Cardona	$ 208.43		
Banco La Caja Obrera — Cardona	" 96.10		
Banco de San José — Montevideo	" 14.945.66	" .5.250.19	" 219.119.16
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 2.663.62
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 18.139.12
			$ 251.803.52
Cuentas de orden:			
Acciones		$ 148.685.00	
Banco República — Valores en custodia		" 5.000.00	
Deudos por Ins. a vencer		" 7.627.17	
Valores depositados		" 30.00	" 161.342.17
			$ 413.145.69

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 55.315.00	
Reserva general	" 238.75	$ 55.553.75
Exigible a la vista:		
Depósitos a la vista		" 24.371.82
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	$ 84.608.29	
Caja de Ahorros (Plazo fijo)	" 68.517.72	" 153.126.01
Exigible:		
Varios acreedores:		
Dividendos a pagar	$ 898.48	
Caja Popular de Mercados	" 3.169.08	
Banco La Caja Obrera, Cardona — Redescuentos	" 7.700.00	
Banco La Caja Obrera — Montevideo	" 6.984.38	" 18.751.94
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 148.685.00	
Valores depositados en custodia	" 5.000.00	
Intereses a vencer	" 7.627.17	
Depositantes de valores	" 30.00	" 161.342.17
		$ 413.145.69

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1952

DEBITO —

Gastos de administración:		
Gastos generales	$ 1.009.72	
Sueldos	" 7.692.00	$ 8.701.72
Varios:		
Impuestos	$ 541.21	
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 1.473.58	
Asignaciones familiares	" 248.90	" 2.263.69
		$ 10.965.41

C R E D I T O —

Intereses	$ 467.37	
Comisiones	" 1.059.70	$ 1.527.07
Saldo a cuenta nueva		" 9.438.34
		$ 10.965.41

Angel M. D'Andrea, Presidente. — José María Villa nueva, Secretario. — Juan C. Damiani, Gerente.

$ 122.40. — 18053. — 1 pub.

BANCO DE FLORIDA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE OCTUBRE DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 4.939.80	
Vellón	" 333.32	
	$ 5.273.12	
Encaje fiduciario	" 365.714.00	$ 370.987.12
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay - Cuenta Corriente		" 532.399.59
Realizable (Cobertura de Encaje): (1)		
Deuda Pública		" 450.000.00
Suma del Encaje		$ 1.353.386.71
Realizable:		
Acciones y valores	$ 16.431.25	
Inmuebles (3)	" 33.100.83	" 49.532.08
Exigible:		
Cuentas corrientes ...	$ 540.860.32	
Valores descontados ...	" 6.977.995.24	
Deudores en gestión ...	" 18.191.42	
Valores redescontados ..	" 587.849.18	
Sección Rural	" 294.675.12	
Deudores varios	" 29.321.23	
Cuentas corrientes bancarias	" 29.955.83	" 8.478.848.34
Inmovilizado:		
Muebles y útiles y alcancías	" 42.689.76	
Edificios para uso del Banco	" 47.458.32	" 90.148.08
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 666.057.53
Total del Débito - (Activo) ...		$ 10.637.972.74
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras .	$ 450.000.00	
Valores depositados ...	" 2.224.551.49	" 2.674.551.49
		$ 13.312.524.23

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.410.000.00	
Fondo de reserva	" 237.800.00	
Fondo de reserva especial	" 89.935.00	$ 1.737.735.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 671.453.33	
Cuentas corrientes bancarias	" 151.550.67	" 823.004.00
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 3.093.262.96	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días .	" 3.255.945.74	
Banco de la República (crédito)	" 20.000.00	" 6.369.208.70
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.098.52	
Dividendos	" 40.267.98	
Redescuentos	" 587.849.18	" 629.215.68
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.078.809.36
Total del Crédito - (Pasivo) ...		$ 10.637.972.74
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 450.000.00	
Depositantes de valores .	" 2.224.551.49	" 2.674.551.49
		$ 13.312.524.23

Florida, octubre 16 de 1952. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Inspección General de Hacienda. — Walter R. Piffaretti, Inspector.

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. — Art. 4º del decreto de 30|10|944.
(3) Se incluirá en este rubro el valor de la parte destinada a renta, de los edificios que también sean ocupados en parte por oficinas del Banco.

$ 90.00. — 1 pub. — 16058.